



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 601

22 de diciembre de 2005

VII Legislatura

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 22 de diciembre de 2005

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PNL-101/05 RGEF. 9297 y RGEF. 9312/05 (VII).** Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como punto 3.3, de la proposición no de Ley 101/05.
- 2.- PCOP-376/05 RGEF. 9252 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre incidencias de la huelga de la sanidad privada sobre las listas de espera quirúrgica.
- 3.- PCOP-378/05 RGEF. 9304 (VII) .** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace del resultado de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud del 14 de diciembre pasado.
- 4.- PCOP-385/05 RGEF. 9313 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre, dentro del plan de mejora de las destrezas indispensables para los alumnos de educación primaria, nuevas medidas que tiene previstas el Gobierno regional.

**5.- PCOP-379/05 RGEF. 9305 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la construcción del cuartel de la Guardia Civil, por parte de la Comunidad de Madrid, en el municipio de San Agustín de Guadalix.

**6.- PCOP-387/05 RGEF. 9315 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de los resultados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea sobre el presupuesto europeo para el periodo 2007-2013, en relación con las perspectivas de la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-377/05 RGEF. 9292 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González- Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración que le merece la propuesta de calendario comercial para 2006.

**8.- PCOP-382/05 RGEF. 9308 (VII)** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razón de la disminución de la subvención corriente de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes para las tarifas del transporte público.

**9.- PCOP-362/05 RGEF. 9178 y RGEF. 9184/05 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que tiene para ceder suelo público en el municipio de Colmenar Viejo para la construcción de un centro educativo privado.

**10.- PCOP-380/05 RGEF. 9306 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que tiene para pretender incrementar las plusvalías de los promotores inmobiliarios reduciendo las cesiones que deben realizar a los ayuntamientos y a la Comunidad de Madrid.

**11.- PCOP-381/05 RGEF. 9307 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno, sobre opinión que tiene acerca del cierre de la Comisión de Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica antes de la sustanciación de las comparencias pendientes.

**12.- PCOP-390/05 RGEF. 9318 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultado del Consejo Interterritorial de Salud celebrado en La Rioja.  
(En su caso, aplicación de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea.)

**13.- PCOP-389/05 RGEF. 9317 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Mallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la pasada reunión del Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, en la cual la Comunidad de Madrid ostentó la representación de todas las Comunidades Autónomas españolas.

**14.- PCOP-386/05 RGEF. 9314 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para que las empresas adopten medidas de conciliación de la vida laboral y personal.

**16.- C-615/05 RGEF. 9057 (VII).** Comparencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre Plan de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.

---

**17.- PNL-81/05 RGEP. 7620 (VII)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a poner en marcha la creación de una comisión de estudio que elabore un Libro Blanco sobre la implantación de la perspectiva de género en las políticas de ordenación urbana en línea con la Carta de las Mujeres en la Ciudad, y cuestiones conexas.

**18.- PNL-98/05 RGEP. 9199 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a realizar las actuaciones que se citan en relación con los proyectos de soterramiento de las vías férreas.

**19.- PNL-101/05 RGEP. 9297 y RGEP. 9312/05 (VII).** En su caso, Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que, con carácter inmediato, reconozca a la esclerosis lateral amiotrófica, ELA, como enfermedad de interés sanitario para que se pueda acoger a todos los beneficios que de ello se derivaran, y se cree en el Sistema Madrileño de Salud una unidad de ELA que tenga las funciones que se relacionan.

**20.- PL-4/05 RGEP. 7730 y RGEP. 9246/05 (VII).** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.

**RGEP. 9239/05 (VII).** Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

**RGEP. 9244/05 (VII).** Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 14 minutos.

Página ..... 17757

— **Modificación del Orden del Día:** Decae el punto 12 del orden del día, PCOP-390/05 RGEP. 3918, conforme al artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea.

Página ..... 17778

— **Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como punto 3.3, de la proposición no de Ley 101/05. PNL-101/05 RGEP. 9297 RGEP. 9312/05 (VII).**

Página ..... 17757

-Votación de la propuesta, que fue aprobada por unanimidad.

Página ..... 17757

-Intervienen el Sr. Marín Calvo, la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Beteta Barreda en turno de explicación de voto.

Página ..... 17757-17758

— **PCOP-376/05 RGEP. 9252 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre incidencias de la huelga de la sanidad privada sobre las listas de espera quirúrgica.**

Página ..... 17758

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 17758

---

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17759

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 17759-17760

— **PCOP-378/05 RGEF. 9304 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace del resultado de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud del 14 de diciembre pasado.**

Página ..... 17760

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 17760

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17760

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 17761-17762

— **PCOP-385/05 RGEF. 9313 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre, dentro del plan de mejora de las destrezas indispensables para los alumnos de educación primaria, nuevas medidas que tiene previstas el Gobierno regional.**

Página ..... 17763

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página ..... 17763

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17763-17764

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página ..... 17764

— **PCOP-379/05 RGEF. 9305 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la construcción del cuartel de la Guardia Civil, por parte de la Comunidad de Madrid, en el municipio de San Agustín de Guadalix.**

Página ..... 17764

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.

Página ..... 17764

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17764-17765

-Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17765-17767

— **PCOP-387/05 RGEF. 9315 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de los resultados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea sobre el presupuesto europeo para el periodo 2007-2013, en relación con las perspectivas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 17767

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página ..... 17767

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17767-17768

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página ..... 17768

— **PCOP-377/05 RGEF. 9292 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González- Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración que le merece la propuesta de calendario comercial para 2006.**

Página ..... 17768

-Interviene el Sr. Reneses González-solares, formulando la pregunta.

Página ..... 17769

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17769

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17769-17770

— **PCOP-382/05 RGEF. 9308 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razón de la disminución de la subvención corriente de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes para las tarifas del transporte público.**

Página ..... 17770

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página ..... 17770

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17771

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 17771-17772

— **PCOP-362/05 RGEF. 9178 y RGEF. 9184/05 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que tiene para ceder suelo público en el municipio de Colmenar Viejo para la construcción de un centro educativo privado.**

Página ..... 17772

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página ..... 17773

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17773

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17773-17774

— **PCOP-380/05 RGEF. 9306 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que tiene para pretender incrementar las plusvalías de los promotores inmobiliarios reduciendo las cesiones que deben realizar a los ayuntamientos y a la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 17774

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 17774

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17774

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17774-17776

— **PCOP-381/05 RGEF. 9307 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno, sobre opinión que tiene acerca del cierre de la Comisión de Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica antes de la sustanciación de las comparencias pendientes.**

Página ..... 17776

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página ..... 17776

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17776

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17776-17778

-La Sra. Presidenta informa de que la siguiente pregunta, la 390/05, decae conforme

al artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea.

Página ..... 17778

— **PCOP-389/05 RGEF. 9317 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Mallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la pasada reunión del Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, en la cual la Comunidad de Madrid ostentó la representación de todas las Comunidades Autónomas españolas.**

Página ..... 17778

-Interviene la Sra. Fernández Mallo, formulando la pregunta.

Página ..... 17778

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17779

-Interviene la Sra. Fernández Mallo, ampliando la información.

Página ..... 17779-17780

— **PCOP-386/05 RGEF. 9314 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para que las empresas adopten medidas de conciliación de la vida laboral y personal.**

Página ..... 17780

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, formulando la pregunta.

Página ..... 17780

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 17780-17781

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, ampliando la información.

Página ..... 17781-17782

— **C-615/05 RGEF. 9057 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre Plan de Apoyo a la Familia de**

**la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 17782

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página ..... 17782-17784

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Alberdi Alonso y la Sra. Lostau Martínez

Página ..... 17785-17790

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 17790-17792

— **PNL-81/05 RGEF. 7620 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a poner en marcha la creación de una comisión de estudio que elabore un Libro Blanco sobre la implantación de la perspectiva de género en las políticas de ordenación urbana en línea con la Carta de las Mujeres en la Ciudad, y cuestiones conexas.**

Página ..... 17793

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de Ley.

Página ..... 17793-17795

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Martín Irañeta.

Página ..... 17795-17797

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17797-17799

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 17799

-Votación y rechazo de la proposición no de Ley

Página ..... 17799

— **PNL-98/05 RGEF. 9199 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a realizar las actuaciones que se citan en relación con**

**los proyectos de soterramiento de las vías férreas.**

Página ..... 17799

-Interviene el Sr. Quintana Viar, en defensa de la proposición no de Ley.

Página ..... 17799-17802

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Morillo Casals.

Página ..... 17802-17803

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17803-17805

-Interviene el Sr. Quintana Viar, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 17805

-Votación y rechazo de la proposición no de Ley.

Página ..... 17806

**— PNL-101/05 RGEF. 9297 y RGEF. 9312/05 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que, con carácter inmediato, reconozca a la esclerosis lateral amiotrófica, ELA, como enfermedad de interés sanitario para que se pueda acoger a todos los beneficios que de ello se derivaran, y se cree en el Sistema Madrileño de Salud una unidad de ELA que tenga las funciones que se relacionan.**

Página ..... 17806

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la proposición no de Ley.

Página ..... 17806-17807

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Martín, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17807-17810

-Interviene el Sr. Beteta Barreda en virtud del

artículo 114.1.

Página ..... 17811

-Votación y aprobación de la proposición no de Ley

Página ..... 17811

**— PL-4/05 RGEF. 7730 RGEF. 9246/05 (VII). Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 17812

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio presentando el proyecto de Ley.

Página ..... 17812-17814

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y la Sra. Martínez Herrando, en turno a favor de las enmiendas.

Página ..... 17814-17817

-Interviene el Sr. González López para explicar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17817-17819

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera en relación con la retirada de sus enmiendas.

Página ..... 17819

-Interviene el Sr. Martín Vasco solicitando votación separada de una enmienda.

Página ..... 17819

-Votación y aprobación del proyecto de Ley.

Página ..... 17820

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 56 minutos.

Página ..... 17820



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y catorce minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Propuesta de alteración del orden del día: inclusión en el orden del día de la Proposición no de Ley 101/05**

—— PNL-101/05 RGEP. 9297  
y RGEP. 9312/05 (VII) ——

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone la alteración del orden del día en el sentido anterior a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación la citada propuesta. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por unanimidad.)*

Queda aprobada la propuesta de alteración del orden del día. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)* Señor Marín, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: En virtud del artículo 128, señora Presidenta, para explicación del voto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene cinco minutos, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hemos votado a favor de esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular porque creemos de verdad que ésta es una iniciativa verdaderamente urgente. Ustedes tuvieron la oportunidad de votar a favor de la iniciativa el jueves pasado, y no lo hicieron. Me parece bien que hoy pidan ustedes perdón, pidiendo esta iniciativa, a las personas a las

que a mi juicio ofendieron por el error y la insensibilidad que ustedes cometieron. Pero también en esta ocasión en Izquierda Unida nos hemos olvidado de su actuación ante otra iniciativa en el mismo sentido y en las mismas circunstancias que no era en absoluto de urgencia, una proposición no de ley que ustedes presentaron al Pleno recientemente, y decidieron debatirla sólo con sus votos. Señorías, ustedes saben que, a pesar de todos los informes, no hicieron bien y no era aceptable. Hoy, en esta iniciativa de urgencia, sí lo han hecho, y por eso, de acuerdo con el Reglamento, nosotros hemos votado con ustedes por unanimidad, porque entendemos que es una iniciativa de urgencia y por subsanar su irresponsabilidad de la votación del otro día y su insensibilidad, Señorías del Partido Popular. Por eso, de acuerdo con el Reglamento, con el sentido común y con la sensibilidad, hemos votado a favor. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.- La señora Fernández Sanz pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos para explicación de voto.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que lo primero que he pensado, queriendo representar a mi Grupo Parlamentario, es en qué harían y qué dirían ustedes en una situación a la inversa: nosotros gobernando, ustedes en la oposición, presentando una proposición sensata, positiva y constructiva, y ustedes, haciendo uso de su mayoría parlamentaria, diciendo que no, y después, dándose cuenta de su error, haciendo un plagio de nuestra proposición y pidiendo una modificación, posible en la norma, pero una excepción a la norma. La verdad es que yo no quiero ni puedo decir lo que algunas veces oigo que ustedes hacen y dicen en este Parlamento, me es imposible.

Queremos dejar claro que nosotros hemos votado a favor de esta excepción a la norma y que se incorpore en este último Pleno de este año la nueva proposición para favorecer la situación de los enfermos de ELA por cuatro motivos. En primer

lugar, porque con ello mejoramos la democracia parlamentaria; que quede claro que el Grupo Parlamentario Socialista no pone obstáculos a nada que signifique mejorar las condiciones de vida de los madrileños. En segundo lugar, por dar valor a la democracia ciudadana participativa; los ciudadanos también tienen cosas que decir y también tienen que ser escuchados, y, cuando se les escucha, no se cometen tantos errores. En tercer lugar, para tener en cuenta algo que los profesionales de la sanidad llaman la democracia sanitaria. La democracia sanitaria quiere decir que los pacientes son los destinatarios principales del trabajo; de ellos, los profesionales de la sanidad; de nuestro trabajo, cuando en esta Cámara hablamos de sanidad o hablamos de salud. En cuarto lugar, señores Diputados del Partido Popular y miembros del Gobierno, para apostar por valores como el impulso de la ética en las instituciones y en el servicio público; por el valor de la excelencia en nuestro trabajo; no hacer chapuzas, sino un trabajo riguroso, y por la compasión ante la enfermedad, ante el enfermo y ante su familia. La semana pasada, incluso con un voto negativo, y esta semana, cuando estén aquí los enfermos de ELA escuchando a los tres grupos políticos, quienes han ganado, insisto, la semana pasada y esta tarde, son los enfermos de ELA, su coraje por defender una vida digna y una atención adecuada, y su reivindicación por una investigación seria y por el objetivo de evitar la enfermedad. Gracias a ellos y a sus familiares. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Beteta Barreda pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Beteta, tiene la palabra para explicación de voto.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, intervengo para agradecer a los dos Grupos Parlamentarios de la oposición su voto a la tramitación de la proposición no de ley, tal y como habían anunciado en la Junta de Portavoces. Tengo que decirles a los Grupos Parlamentarios de la oposición que el Grupo Parlamentario Popular, cuando se equivoca, rectifica. A nosotros no se nos caen los anillos por decir: nos hemos equivocado y rectificamos. *(Aplausos en los bancos del Grupo*

*Parlamentario Popular.)* Y hemos rectificado en esta Cámara porque vimos que no nos habían entendido quienes eran los beneficiarios directos de la iniciativa, y no porque el Grupo Parlamentario Popular no tuviera sensibilidad, que la tiene, en relación con los familiares y con los enfermos; no porque la Consejería no tuviera un plan, que lo tiene, en relación con los familiares y con los enfermos, como quedó aquí acreditado, sino porque no supimos transmitir adecuadamente a los enfermos, a sus familiares y al conjunto de la sociedad la realidad de nuestra intención política; por eso hemos rectificado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* No como ustedes, Señorías, que jamás rectifican, ni siquiera cuando los tribunales les quitan la razón. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con el primer punto del orden del día, que son las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y el Presidente o el Consejero de Gobierno que la contesta. Pasamos a la primera pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las incidencias de la huelga de la sanidad privada sobre la lista de espera quirúrgica.**

———— PCOP-376/05 RGEP. 9252 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué incidencia ha tenido la huelga de sanidad privada sobre la lista de espera quirúrgica? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que la huelga provocada en la sanidad privada por los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y SATSE no ha tenido incidencia sobre la lista de espera quirúrgica de la Comunidad de Madrid, que siguen en el máximo de 30 días. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno de réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, desde mi Grupo Parlamentario le deseamos que pase unas felices fiestas, señora Presidenta, y, además, que el 2006 consiga que la Consejería de Sanidad haga feliz a todos los madrileños, a las madrileñas y al personal de la sanidad pública; que nos haga felices a todos, señora Presidenta. Entendemos que Papá Noel, Santa Claus y los Reyes Magos no van a traerles a ustedes ningún regalo por culpa de su Consejero señor Lamela. Pero, como nuestro Grupo se siente de alguna manera solidario con usted, nosotros le vamos a hacer uno, le vamos a dar un consejo, señora Presidenta; un consejo simplemente: cambie de política y cambie de Consejero, porque, ¿acaso no bastaba, señora Aguirre, con la inaudita y terrible gestión de la crisis del Severo Ochoa? ¿Acaso no bastaba con el absurdo maquillaje de las listas para encubrir el incumplimiento de una promesa suya de cara a la galería? ¿Acaso no bastaba con beneficiar a la sanidad privada en perjuicio de la pública? Mi respuesta es obvia, señora Presidenta: no bastaba.

Algo pasa cuando la sanidad pública está en lucha contra su política, y algo pasa cuando la sanidad privada también está con sus 12.000 trabajadores secundando mayoritariamente una huelga que ha supuesto la suspensión, señora Presidenta, de más de 1.550 operaciones y 63.000 consultas médicas. Algo habrá afectado, señora Presidenta. ¿Casualidad, señora Presidenta, que el

mismo día que estos trabajadores y trabajadoras iniciaban la huelga usted anunciaba la construcción en la próxima Legislatura del hospital de Torrejón? Señora Presidenta, usted y yo sabemos que en política no hay casualidades. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Se gana.*) Su Gobierno actuó aquel día con la táctica del calamar: un poco de tinta y huir ante una huelga justamente planteada por los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Mire, señora Presidenta, en nombre de mi Grupo le pido que usted sea -y se lo he pedido varias veces- la Presidenta de todos, que intermedie y que solucione conflictos de este sector por beneficio de los trabajadores, y, además, para mejorar la calidad del servicio que estos centros sanitarios tienen que prestar. O, por el contrario, ¿a usted le parecen normales las malas condiciones laborales y salariales en las que se encuentran los trabajadores y trabajadoras de ese sector?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señora Presidenta. ¿Le parece normal, señora Presidenta, que las retribuciones de este sector sean un 50 por ciento inferiores de media, a pesar de que hacen 185 horas de trabajo al año? Entiendo que nadie quiera operarse en la sanidad privada.

Termino definitivamente, señora Presidenta. Volviendo a estas fechas, señora Presidenta, sabrá usted -y esto se lo digo con ironía- que hoy es el Día Mundial de la Salud, y por este motivo, por salud, por la queja unánime de toda la sociedad madrileña, gire su política; insisto, cambie al Consejero, señora Presidenta, porque será bueno -¡fíjese si somos generosos! para su salud política. ¡Y salud, señora Presidenta! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad en su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marín, yo me he acercado a felicitar a su Grupo; no me he atrevido a decirles Felices Navidades, porque no les gusta a ustedes, y les he deseado Feliz Año 2006, pero, evidentemente, yo también se lo deseo.

Sobre lo que usted me pregunta: la huelga que se convocó para los días 12, 13 y 14 de diciembre, y que se inició el día 11, reivindicaba que el salario y el horario de trabajo de los trabajadores de la sanidad privada se equipararan a los de la sanidad pública. Y ya que hace usted una crítica tan tremenda del señor Consejero de Sanidad, que no es nueva en esta Cámara -no han cambiado su política en ese sentido-, tengo que decirle que el señor Lamela en dos años ha firmado 31 acuerdos con los distintos sindicatos en materia sanitaria; por tanto, es evidente que en el caso del señor Lamela deberían, al menos, reconocerle esa capacidad de acuerdo y de diálogo.

Respecto a si la huelga de la sanidad privada ha incidido en la lista de espera quirúrgica, decirle que, evidentemente, ha influido en las consultas, ha influido en los diagnósticos, y ha influido en los quirófanos; claro que sí. Nosotros teníamos programadas cuatrocientas y pico operaciones en el momento en que se produce la huelga. Para esos días, porque le repito que hemos pasado de 800 operaciones diarias en la sanidad pública madrileña a 1.150 operaciones diarias, hubo que suspender 28 operaciones por razón de la huelga; de éstas, 25 se reprogramaron inmediatamente y 4 sufrieron retraso: 3 de traumatología y 1 de ginecología. Todas ellas se programarán en tiempo suficiente.

Prueba de que esta huelga no ha tenido incidencia, señor Marín, es que el propio decreto que dictó el Consejo de Gobierno para ordenar las listas de espera hacía prever que en el momento en que se produjera un conflicto colectivo dejaría de contar el cómputo para los 30 días. No ha sido necesario que entrara en vigor el apartado de ese decreto que preveía una suspensión temporal cuando había caso de conflicto colectivo, precisamente porque ha habido muy poca incidencia y porque la huelga, finalmente, ha terminado con bien.

Por lo tanto, para terminar, señor Marín, creo que además de felicitarlos a nosotros el año, cosa que le agradecemos enormemente, debería usted felicitar a los médicos, a las enfermeras y a los

profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid que han hecho que esta Comunidad sea la Comunidad en la que menos se espera para ser operado de toda España. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace del resultado de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud del 14 de diciembre pasado.**

———— **PCOP-378/05 RGEP. 9304 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la Presidenta de la Comunidad del resultado de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud del 14 de diciembre pasado? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La valoración que hago, señor Simancas, es que la señora Ministra de Sanidad, a quien yo, por otras razones, aprecio y respeto enormemente, en aquella ocasión yo creo que se propuso y consiguió que perdieran el tiempo absolutamente todos los Consejeros de Sanidad de España entera. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. A ver cómo consigo plantear este asunto sin traicionar el espíritu navideño, señora Aguirre. Ya no es sólo el Partido Socialista, ya no es sólo Izquierda Unida; ya no son sólo los sindicatos, los medios de comunicación, las asociaciones en defensa de la sanidad pública, ahora es también el Consejo Interterritorial de Salud, los 16 Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas restantes, ya es también el Ministerio de Sanidad, señora Aguirre. Ya no es posible mantener la ficción, la mentira por más tiempo.

Ustedes están incumpliendo las normas, ustedes están maquillando las listas de espera, ustedes están expulsando indebidamente de estas listas a ciudadanos, ustedes están incumpliendo el compromiso de rebajar la lista de espera quirúrgica a menos de 30 días, como se comprometieron. Ustedes, señora Aguirre, están haciendo trampas.

Es grave que a la Comunidad de Madrid se le expulse del sistema nacional de contabilidad de listas de espera, pero es aun más grave, extraordinariamente grave que se haga porque la Comunidad de Madrid hace trampas. Se lo advertimos, señora Aguirre: su Gobierno no contabiliza las listas de espera como establecen las normas, el Decreto 605 del año 2003; no contabiliza la lista de espera como hacen el resto de las Comunidades Autónomas de España, las otras 16; no lo hace como prometió usted, a partir del momento en que el médico especialista prescribe la operación. Ustedes contabilizan las listas de espera ahora en función de lo que les conviene, a partir del momento en el que el enfermo, el paciente, ha terminado las pruebas preoperatorias. Esto es trampa, se lo han dicho a usted la oposición, los sindicatos, los medios de comunicación, y ahora se lo dice el Consejo Interterritorial de Salud. Se lo advirtió en su anterior reunión, y ustedes, lejos de corregir, han perseverado.

Los datos de noviembre apuntan a que siguen ustedes expulsando, cada vez en mayor medida, a ciudadanos de las listas de espera de una manera indebida; si en septiembre de 2005 eran 13.085, el 44 por ciento los ciudadanos programados en lo que ustedes consideran TNP, transitorios no programables, ahora ya son 14.047, es decir, el 46 por ciento. Los ciudadanos que rechazan un centro privado alternativo y que son por ello expulsados de

las listas de espera estructurales por ustedes han pasado del 22 al 23 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Expulsan ustedes ya a cerca del 70 por ciento de los ciudadanos que están esperando realmente una intervención quirúrgica en lista de espera.

Yo no sé si a ustedes les da que pensar el comportamiento de sus compañeros del Partido Popular en este Consejo Interterritorial. El silencio aquiescente a la decisión que adoptó el Ministerio de Sanidad debería llevarles a ustedes a reflexionar al respecto, señora Aguirre. Sé que no van ustedes a hacer lo que le pedimos en aquella proposición, que ni tan siquiera tuvimos oportunidad de debatir aquí porque ustedes no la aceptaron.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Le voy a pedir al menos, señora Aguirre, que, de cara al año 2006, piense usted más, atienda usted más a la gente y menos a las estadísticas; plantee usted más recursos para mejorar la sanidad y menos para la propaganda. No sé si tiene usted la costumbre de hacerse propósitos navideños para el año nuevo; yo le ruego en todo caso, si es así, que se acuerde usted de la sanidad pública madrileña porque lo necesita. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, se lo vuelvo a repetir otra vez: nosotros no expulsamos a nadie de la lista de espera. No vuelva usted a decir cosas que no son ciertas porque las personas que no quieren o que no pueden operarse no se expulsan de la lista, figuran en la

lista, está su número, que corresponde a un nombre y a unos apellidos; figuran. Otra cosa es que no quieran operarse en ese momento o que no puedan ser operados porque así lo dice el anestesista o el facultativo. Por mucho que usted lo repita, señor Simancas, aunque sea Navidad, no va a convertir la mentira en verdad.

Nosotros, señor Simancas, tampoco incumplimos ninguna norma. Si hubiéramos incumplido una norma, por responsabilidad política y jurídica, ustedes, y si no hubieran sido ustedes el Ministerio de Sanidad, hubieran recurrido el decreto por el cual nosotros hemos desarrollado el sistema de cómputo de la lista de espera quirúrgica. Lo que ocurre, señor Simancas, es que en la Comunidad de Madrid -y lo reconoce todo el mundo, usted incluido- la lista de espera quirúrgica ha disminuido. Hemos puesto medios; hemos dedicado muchos esfuerzos. Los profesionales de la sanidad han estado trabajando por las tardes, en algunos casos los sábados; han trabajado mucho más, y se ha operado a mil y pico pacientes al día en vez de 800. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.- "Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista".)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): ¿De qué se quejan? (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): No sé lo que dice; sus protestas no me llegan. Pero, vamos a ver, si eso hubiera sido ilegal o no se hubiera ajustado al decreto al que usted ha hecho referencia, lo habría recurrido alguien. Al día de hoy todavía no lo ha recurrido nadie. Eso quiere decir que cumplimos estrictamente la legislación básica vigente en esa materia.

No me resisto, porque yo, desde luego, no estuve presente en el Consejo Interterritorial de

Salud, pero como S.S. me ha preguntado qué valoración hago del Consejo me he tenido que informar de lo que allí se trató, y no me resisto, repito, a contárselo a esta Cámara. El principal asunto del Consejo Interterritorial de Salud para que las Comunidades Autónomas se reúnan con el Ministerio ha sido el nuevo logotipo que la Ministra propone para el Consejo Interterritorial, por cierto, rechazado por abrumadora mayoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Luego se trató también el uso racional del medicamento, que es un tema importantísimo. ¿Sabe lo que se decidió a propuesta de la señora Ministra? Devolvérselo a la Comisión de Farmacia. Después se trató de la gripe aviar, un punto que había introducido precisamente el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Se pasó de puntillas sobre eso para no incitar a la alarma social en este asunto. En cuanto a la lucha contra el cáncer, que estaba comprometida, se decidió retirarla para mejor ocasión. Respecto al problema de los MIR y los técnicos sanitarios que habían estado en huelga de hambre, como sabe S.S., se decidió que era cuestión de la Ministra de Educación. Por tanto, Señoría, lo que yo tengo que decirle es que me gustaría que la señora Ministra de Sanidad, a la que le repito que respeto y admiro, debería ocuparse de verdad de los problemas de la sanidad española y no de atacar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es el que ha conseguido bajar las esperas quirúrgicas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Termine, señora Presidenta. En ese Consejo Interterritorial de Salud, ¿sabe de lo que dio cuenta la señora Ministra? De que había subido el tiempo de espera quirúrgica a nivel nacional, mire por dónde.

(*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, dentro del plan de mejora de las destrezas indispensables para los alumnos de educación primaria, nuevas medidas que tiene previstas el Gobierno regional.**

———— PCOP-385/05 RGEP. 9313 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Echeverría, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que tengo el honor de dirigir a la Presidenta del Gobierno es la siguiente: Dentro del plan de mejora de las destrezas indispensables para los alumnos de educación primaria, ¿qué nuevas medidas tiene previstas el Gobierno regional? Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como saben, lo que estudian los alumnos en primaria y secundaria, pero en este caso me preguntan por primaria, son los currículos que están establecidos por la correspondiente normativa vigente. En el caso de la primaria los currículos que están vigentes hoy en nuestra Comunidad son los que aprobó el Ministerio de Educación hace 14 años, en 1991, cuando se puso en vigor la LOGSE. En esos currículos se enuncian de forma general, a mi juicio bastante vaga, todos los contenidos de la primaria sin precisar, en mi opinión, lo que corresponde a cada uno de los ciclos.

Esta preocupación por la vaguedad y la

falta de concreción de los planes de estudio y de los currículos la tenía yo desde que fui Ministra de Educación, como saben SS.SS., y por ello dictamos un decreto el 22 de abril, que se publicó en el Boletín el 26 de abril del 2004, por el que establecíamos un nuevo currículos para las enseñanzas de educación infantil y primaria en la Comunidad de Madrid. ¿Qué ocurrió? Que estas enseñanzas ya estarían implantadas en la Comunidad si no hubiera sido porque el Gobierno, como recordarán SS.SS. perfectamente, decidió por decreto dejar en suspenso la aplicación de la ley vigente, la LOCE, que trataba de remediar muchos de los males que la LOGSE había traído a la enseñanza española.

Este año hemos realizado esa prueba de sexto de primaria que han hecho todos los niños de la Comunidad de Madrid el pasado 10 de mayo, y en ella se ha puesto de manifiesto que necesitamos mejorar en campos esenciales como son la Lengua Española y las Matemáticas. Yo no creo que todos los males de la enseñanza se deban a la falta de concreción de los planes de estudio, de los currículos, pero creo que en parte sí se puede mejorar si mejoramos esa concreción. Por ese motivo he encargado a la Consejería de Educación -y quería aprovechar su pregunta para dar cuenta a la Cámara- que elabore unos estándares, que no son otra cosa que un conjunto de contenidos esenciales que nuestros alumnos tendrían que adquirir al finalizar cada uno de los tres ciclos de primaria. Nosotros queremos que se ajusten a la actual normativa y, sobre todo, al sentido común, y los fines que pretendemos con esos estándares, que son fundamentalmente de las materias de lengua y matemáticas, es, en primer lugar, que sirvan de referencia a los maestros, que sirvan de referencia también a las editoriales para elaborar los libros de texto, que sirvan a la Consejería de Educación a la hora de elaborar y preparar las evaluaciones, y, en definitiva, que sirvan también a los padres para que éstos sepan qué es lo que sus hijos tienen que ir aprendiendo a lo largo de la enseñanza primaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Nosotros vamos a publicar próximamente en la

página web los estándares de lengua y de matemáticas. He encargado también a la Consejería que respecto a eso que desgraciadamente se sigue llamando todavía Conocimiento del Medio, y que es Ciencias, Geografía e Historia, también vaya elaborando los estándares para saber qué es lo que los niños tienen que aprender en esa materia. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Echeverría, es su turno de réplica.

El Sr. **ECHERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta del Consejo de Gobierno; gracias por su información. Desde los resultados tan negativos que se obtuvieron por parte de estos alumnos en los últimos estudios internacionales, como, por ejemplo, el informe Pisa, la realidad es que la Administración central tenía que haber tomado medidas en orden a revisar los contenidos de los planes de estudio de primaria, pero el Gobierno socialista no sólo no ha tomado decisión en este sentido, sino, lo que es más grave, que el Gobierno socialista, sólo por razones partidistas, despreciando a los alumnos, a los padres y profesores, dejó en suspenso, como ha dicho la señora Presidenta, el intento que en el 2004 realizó el Gobierno de esta Comunidad en orden a establecer un nuevo plan de estudios para las enseñanzas de la educación infantil y primaria de nuestra región.

Frente a este pasotismo del Gobierno de la nación, el Gobierno de la Comunidad tomó la decisión de intervenir en esta materia, y, en primer lugar, como bien ha dicho la Presidenta, se hizo lo que fue la prueba de sexto de primaria, una prueba que, hay que recordar aquí, algunos intentaron boicotear desde su principio. En segundo lugar, y en base a la información obtenida por esta prueba, la Consejería de Educación, siguiendo las instrucciones de la señora Presidenta, está estableciendo los llamados estándares, que no es otra cosa que elaborar contenidos esenciales en diversas materias como son, en principio, lengua castellana y matemáticas. Todos debemos apoyar esta iniciativa, también la oposición, primero, porque es buena y, después, porque, por una parte, va a permitir a los

escolares madrileños terminar los ciclos de primaria con conocimientos suficientes y, por otra parte, va a permitir a los padres conocer exactamente lo que están estudiando sus hijos, y, por lo tanto, implicarse en su educación; por último, va a facilitar la labor del profesorado.

Señora Presidenta del Consejo de Gobierno, la felicitamos tanto a usted como a la Consejería de Educación por estas medidas en nuestro nombre y en el de los alumnos, padres y profesores de nuestra Comunidad, que son los que más directamente van a ser beneficiarios de estas medidas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la construcción del cuartel de la Guardia Civil, por parte de la Comunidad de Madrid, en el municipio de San Agustín de Guadalix.**

———— PCOP-379/05 RGEP. 9305 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra la construcción del cuartel de la Guardia Civil en San Agustín de Guadalix?

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, es un placer comunicarle que la construcción del cuartel en San Agustín de Guadalix, competencia exclusiva, como usted sabe, del Gobierno del señor Zapatero, comenzará en el

primer trimestre del año que viene, financiado íntegramente por la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA** Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, por eso ustedes, cuando era Presidente del Gobierno el señor Aznar, financiaron íntegramente en el Prisma la construcción de la casa cuartel en Guadalix, porque era competencia, como todo el mundo sabe, del Gobierno de la nación. Así es que entramos en una contradicción doble, señor Granados. Quiero dejar constancia clara de su incompetencia, particularmente de la suya.

Fíjese, el 13 de marzo de 2003, el Consejo de Gobierno -es cierto que hace ya dos años- aprueba la obra, y es más, la contempla dentro del Prisma. Fíjese usted lo que le digo: en el Prisma, a pesar de que la competencia, como usted dice, no era del Gobierno de la Comunidad.

En segundo lugar, tanto en el presupuesto del 2003 como en el del 204 aparecen consignadas las partidas; es más, es una obra supramunicipal en ese sentido y, además, con un gasto plurianual. En tercer lugar, el Ayuntamiento de San Agustín cede el terreno el 17 de diciembre de 2003, un total de 3.256 metros cuadrados. Imagino que usted mejor que nadie sabrá que ése es un esfuerzo muy importante para el ayuntamiento.

El 15 de noviembre de 2004, once meses después, el Director General de Administración Local envió una carta anunciando que se iba a realizar un levantamiento topográfico del terreno, así como la contratación del estudio geotécnico; hace un año. Por lo tanto, imagino que tanto mi Grupo como los miembros del Ayuntamiento agradecen lo que usted acaba de contestar, porque hasta ahora ningún miembro de su Gobierno se había dignado decirles cuándo iban a comenzar esas obras, ni siquiera si estaban adjudicadas, como usted acaba de comunicar. Por lo tanto, ésta es la primera noticia que tiene el ayuntamiento desde hace bastante tiempo. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Les ruego que permitan al señor interviniente que continúe.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Al Ayuntamiento y al Grupo Parlamentario Socialista les gustaría saber varias cosas, señor Consejero. El Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix no tenía conocimiento de lo que usted acaba de decir, y es gracias al Grupo Parlamentario Socialista que usted está moviendo de alguna forma la política de su departamento para poder adjudicar esta obra (*Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaah! ¡Aaah!.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), porque hasta este momento usted tenía parada la obra, y no sabemos muy bien si es por alguna represalia, o, sencillamente, porque no tenía usted ninguna intención de ejecutarla.

Que sepa usted, señor Consejero, que, a día de hoy, no ha comenzado ninguna obra, como usted acaba de decir, dada la premura con la que van a comenzar las obras dos años después de haberlas adjudicado. Evidentemente, nos gustaría que usted respondiera de una forma vamos a decir que sincera por qué ha ocurrido esto, y por qué dos años después viene usted a este Pleno a decir que lo que adjudicó en el año 2003 va a comenzar en el año 2006. La pregunta sería: ¿ha recibido usted algún tipo de orden de la Presidenta de la Comunidad o de algún otro miembro de otro Gobierno para que no se construyera?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señorías.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): ¿Ha decidido usted o su Director General que el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, por el hecho de que en él no gobierne el Partido Popular, no tenía derecho a tener esta obra en su municipio? Porque es posible que ésa sea la razón por la que usted ha condicionado el comienzo de esta obra.

En este caso, señor Consejero, sepa usted que ha perjudicado a sabiendas (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) a los ciudadanos de San Agustín de Guadalix, y que

eso, en cualquier caso, será algo que estará siempre en su deber. Deje de ser sectario... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Señor Montoya, finalice.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Deje de utilizar la política para hacer cosas en este caso indebidas, y, por favor, que sea cierto que empiece la obra en ese primer trimestre que usted decía. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, su pregunta es si he recibido alguna orden. Efectivamente, he recibido la de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de llevar a cabo todas y cada una de las obras que están en el Prisma. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Hay algunas que están en lista de espera.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Como yo le considero una persona inteligente, entiendo que a usted le han informado mal, si no, no hubiera formulado usted esta pregunta. Yo le voy a dar una referencia rápida de la cronología.

Efectivamente, el 25 de mayo de 2001, se dicta la resolución por parte de la Comunidad de Madrid, dando de alta la actuación; repito, el 25 de mayo de 2001. El 11 de octubre de 2002 se informa favorablemente el proyecto. El 21 de mayo de 2003 se adjudica la obra a la empresa Volconsa por 1.856.000 euros. El 27 de junio de 2003 se firma el contrato. El 28 de julio también de 2003 se hace el

acta de comprobación del replanteo. Y el 25 de julio de 2003 el Ayuntamiento nos emite un informe diciendo que no es posible la tramitación de licencia solicitada hasta que se modifique el planeamiento porque el Ayuntamiento no es propietario del suelo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Aaah! Aaah!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): El 16 de enero de 2004 el Ayuntamiento propone una nueva ubicación para la actuación en el SAU 2 "La Cuna". (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Aaah! Aaah!*) El 31 de marzo de 2004 se aprueba definitivamente por la Comisión de Urbanismo el plan parcial. El 18 de mayo de 2004 hay un informe admitiendo que sobre dicha finca se puede hacer la obra, y se adjudica el proyecto, el proyecto nuevo, porque es sobre otra parcela. Y, finalmente, el 28 de julio de 2005 tuvo lugar la recepción del proyecto. Se manda a la Guardia Civil en mayo, julio y agosto de 2005 para que informe de si el proyecto se adecua a lo que pide la Guardia Civil, y es ahora cuando se pueden iniciar las obras. Por tanto, Señoría, desde luego, responsabilidad por parte de la Comunidad de Madrid en el retraso, ninguna.

Pero sí me surge alguna duda. La primera, Señoría, que a mí me gustaría que usted me aclarase es por qué tanto interés en el cuartel, cuando el señor Zapatero no pone ningún guardia civil. Hacemos un cuartel y luego no ponen ustedes los guardias civiles para del cuartel. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, ¿por qué tanto interés en el cuartel cuando nosotros les hemos ofrecido un pacto para cofinanciar muchas infraestructuras de este tipo y ustedes, como en el caso de Villaverde con la comisaría, han dicho siempre que no? Y, por último, Señoría le voy a leer un párrafo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta, pero es que creo que es ilustrativo. Le leo un párrafo del Pleno en el que se aprobó la cesión del terreno a la Comunidad de Madrid, que dice: "Queremos hacer constar nuestra conformidad con la creación de un cuartel de la Guardia Civil en el Pleno, pero nos tenemos que oponer rotundamente a que se construyan viviendas para los agentes destinados en este cuartel. Entendemos que esta obra debe ser ejecutada por el Ministerio del Interior. Salvo que se contemplen estas objeciones presentadas por el Partido Socialista, votaremos no. Señora doña Amparo Sanz García, portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Guadalix." Muchas gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. (*El señor Contreras Lorenzo pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Contreras, le ruego silencio. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular al señor Consejero de Presidencia, don Francisco Granados. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cifuentes.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de los resultados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea sobre el presupuesto europeo para el periodo 2007-2013 en relación con las perspectivas de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-387/05 RGEP. 9315 (VII) ————

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿Qué valoración que realiza de los resultados de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea sobre el presupuesto europeo para el periodo 2007-2013, en relación con las perspectivas de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías.

Señor Consejero, es su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el balance que podemos hacer de la cumbre es de absoluto fracaso. Sin duda, es el peor acuerdo de los que se han negociado en la Unión Europea con respecto a los fondos, y en esta negociación, sin ninguna duda, España ha sido la gran perdedora y la gran pagadora. Y no lo decimos, Señorías, los patriotas de hojalata, sino que lo dice el Presidente de turno de la Unión Europea, el señor Blair. Los patriotas de hojalata no hacemos más que repetir lo que ha dicho el señor Blair. Los grandes pagadores de la ampliación hemos sido España e Irlanda. Nosotros teníamos, Señorías, un saldo neto de 47.500 millones en lo que se refiere a España, y nos hemos quedado únicamente en 7.000 millones de euros. Eso, con el 8 por ciento del total de la renta bruta europea, va a suponer el 25 por ciento de los costes de la ampliación.

Por lo que se refiere a Madrid, el saldo también es francamente negativo; de 2.967 millones, que teníamos en el período anterior, con el antipático del señor Aznar, hemos pasado finalmente a un saldo de entre 1.600 y 1.781 millones de euros. Con estos fondos se han hecho en este período obras tan importantes, como todos ustedes saben, como los intercambiadores de MetroSur, el Plan Depura, del Canal de Isabel II, la planta de biometanización y compostaje de Pinto, reurbanización de polígonos industriales, cursos de formación para los desempleados, etcétera. Por tanto. Señorías, está claro que con talante, con simpatía, con sonrisas y con buen rollo, desde luego, no se pagan ni los polígonos industriales ni la reurbanización de los cascos antiguos ni, desde luego, los cursos para desempleados de la Comunidad de Madrid.

A mí, Señorías, y termino, lo que más me sorprende es la reacción, no ya solamente del Presidente del Gobierno, sino también la reacción de los portavoces del Partido Socialista, que han calificado el acuerdo de éxito rotundo. Esta mañana hemos aprobado aquí el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año que viene; si a nosotros esta mañana nos rebajan el sueldo en un 60 por ciento, y yo llego esta noche a casa diciéndole a mi familia que esto es un éxito rotundo,

hubiera estimado en muy poco y ofendido la inteligencia de mi familia. Eso es lo que han hecho ustedes con los madrileños y con toda mi familia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Cifuentes, su turno de réplica.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¡Qué raro que coincidamos absolutamente en la valoración, al menos yo, hecha por el señor Consejero (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Es verdad que en este caso las posturas son absolutamente enfrentadas, porque del absoluto fracaso al éxito rotundo que mantiene el Partido Socialista la verdad es que va un trecho. Lo que pasa es que aquí, por desgracia, porque ¡ojalá!, estuviéramos hablando de otra cosa, las cifras hablan por sí solas, y los datos los acaba de dar usted. España es el país que más pierde y, desde luego, las Comunidades Autónomas españolas son, con diferencia, las regiones que pierden más que ninguna otra en Europa. Según el cálculo que se ha realizado, cada español va a perder mil euros anuales con esta negociación, y cada madrileño va a perder 1.500 euros.

Es decir, España pierde, pero, desde luego, los madrileños pierden mucho más, porque esta reducción de Fondos de Cohesión y de Fondos Estructurales, (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) me alegra que esto les parezca muy divertido, y, lógicamente, demuestra el interés que tienen ustedes por los problemas que preocupan a los madrileños. Pero lo cierto, continúo, es que para Madrid va a suponer una pérdida de más del 60 por ciento de los fondos. Esto, evidentemente, puede parecer una broma, pero, por desgracia, va a suponer una pérdida de inversiones importantísimas y fundamentales para Madrid, que yo no dudo de que este Gobierno va a tratar de paliar por otra parte, como ha hecho siempre, desde

que esta Comunidad viene sufriendo los agravios por parte del Gobierno central.

No me parece oportuno hablar de culpa pero sí de responsabilidad. Yo no sé si es que aquí lo que hay es simplemente una incapacidad manifiesta para negociar, quizás sea eso, o quizás se ha antepuesto querer llegar a un acuerdo como sea, frente a una negociación seria, que es lo que un Gobierno responsable debería haber hecho. Lo cierto es que aquí se ha producido un fiasco, y, desde luego, coincido con el señor Consejero en que esto no sólo es un insulto a la inteligencia de la familia del señor Granada sino a la de todos los madrileños. Porque aquí se ha negociado mal, y hay que aceptar los datos, pero que encima se nos quiera vender como un gran éxito lo que es un fracaso rotundo, me parece una tomadura de pelo; si yo tengo un billete de 50 euros y me lo cambian por uno de cinco, nadie me va a convencer de que encima tengo que estar contenta y satisfecha pensando que esto es un triunfo tremendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señora Presidenta. Yo creo que aquí queda demostrado una vez más que, desde luego, en estos momentos defender al Gobierno del señor Zapatero es incompatible con defender los intereses de los madrileños, y volvemos a comprobar que el Gobierno socialista vuelve nuevamente, por desgracia, a perjudicar a Madrid y a los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno dirigida del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la consideración que le merece la propuesta de calendario comercial para 2006.**

———— PCOP-377/05 RGEP. 9292 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Reneses para formular la pregunta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué consideración le merece la propuesta de calendario comercial para el año 2006?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, querría decir que no se trata de una propuesta de calendario comercial para el año 2006, sino de un calendario comercial, ya que el 15 de diciembre del 2005 el Consejo de Gobierno aprobó el decreto por el que se establece, para el año 2006, en la Comunidad de Madrid la apertura de 20 domingos.

En lo que se refiere a la consideración que me merece, es muy positiva, y además debería de añadir que este calendario ha conseguido un amplio consenso entre los sectores implicados. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reneses, su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, su propuesta de calendario comercial para el año 2006 es, desde nuestro punto de vista, más de lo mismo: liberalismo a ultranza, desregulación de la actividad sobre oferta y apoyo a las grandes empresas y a las grandes superficies. Su propuesta de apertura de 20 domingos y festivos, desde nuestro punto de vista, es un abuso que sólo beneficia a los grandes centros comerciales, que impide la competitividad apostando por uno oligopolio entre las grandes empresas distribuidoras, que tienen entre sus víctimas al pequeño comercio, a los trabajadores y a los consumidores.

A ustedes, el pequeño y mediano comercio les sobra. Su modelo se basa en la falacia

competitiva, que es un modelo que entiende que el pequeño comercio tradicional está en igualdad de condiciones con las grandes superficies; que la empresa familiar comercial es igual que una gran multinacional del sector; que para el pequeño comercio es lo mismo abrir siete días a la semana, doce horas al día que para un centro comercial. Está claro que en ese modelo la competencia y la igualdad de condiciones no existe y, por si no es suficiente, permite que se pueda abrir 20 domingos y festivos, no vaya a ser que haya algún comercio de proximidad por ahí que pueda resistir.

Usted me dirá ahora que el plan Fico ayuda al pequeño comercio, y no, señor Consejero. La salida que le dejan a la pequeña y mediana empresa comercial es competir empeorando las condiciones de trabajo de las más de 250.000 personas que trabajan en el sector. La plantilla y capacidad de organización del trabajo de la gran superficie con libertad de horarios sólo puede verse contrarrestada por el pequeño comercio a través de alargar la jornada de trabajo, pero también con despidos, sólo 2.500 en el sur según la Federación de Comerciantes y Empresarios del Sur de Madrid. Precariedad, despidos y jornadas laborales extenuantes sólo son un dato. La media semanal de jornada de apertura del comercio en las capitales de la Unión Europea es de 80 horas semanales, mientras que en Madrid es de 94 horas semanales. Sería interesante saber qué diferencia tienen las capitales con más habitantes como Berlín y París con respecto a Madrid. Y es que en nuestra Comunidad hay más centros comerciales que en Finlandia, Noruega o Suecia

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Termino. Y ese modelo es el más ultraliberal, el menos regulador, el más favorecedor de toda Europa, el más favorecedor de las grandes superficies, incluso de muchas ciudades y de regiones capitales donde gobiernan también miembros del Grupo Popular del Parlamento Europeo. Ustedes son también, en este aspecto, la derecha más dura de Europa, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, tengo que decir que no estoy para nada de acuerdo con la exposición del Diputado Reneses, porque, en primer lugar, ha dicho que el modelo de calendario y de política comercial que tenemos en Madrid perjudica a la mayoría de los sectores implicados, y esto no es lo que nos transmiten estos sectores. Así, de los 24 organismos con los que consultamos el calendario, solamente cinco se opusieron al mismo, todos los demás estaban de acuerdo. También, de los sectores que estaban representados en el Consejo para la Promoción del Comercio en la Comunidad de Madrid, tan sólo tres se opusieron al mismo, de los trece que estaban presentes. Por eso, creemos que el calendario y la política comercial que seguimos en Madrid responde a los intereses de la mayoría de los organismos interesados, y los resultados que están dando son muy positivos.

Nosotros encargamos un estudio a la Universidad Rey Juan Carlos sobre el efecto de la política comercial de la Comunidad de Madrid, y los resultados fueron que, de las grandes regiones españolas, en la Comunidad de Madrid es donde más inversión se realizaba en el sector comercial, donde los salarios eran más altos, donde la competitividad era mayor. Además, no solamente esta política comercial es buena para el sector comercial madrileño, sino también para la economía de los madrileños y para todos los consumidores. Así, el IPC en Madrid, mes tras mes, es menor que el del resto de España cuando, siendo una región que crece tan deprisa y que tiene una renta per cápita mucho más alta que las demás, sería de esperar que la subida del IPC en la Comunidad de Madrid fuese más alta que en el resto de las Comunidades.

Nosotros no creemos que la política comercial tenga que ser proteccionista, lo que creemos es que tenemos que ayudar a adaptarse al pequeño comercio, y para eso tenemos el plan más ambicioso y más completo de ayuda al pequeño comercio que existe en España, que es el plan Fico.

Este plan Fico está dando unos resultados muy buenos y está haciendo que el sector comercial madrileño sea de los más competitivos de España.

Quería concluir comparando lo que hubiera pasado si en la Comunidad de Madrid se hubiera seguido una política comercial opuesta, proteccionista, como es el caso de Cataluña. En Cataluña la subida del IPC es un 30 por ciento mayor que la del resto de España, las cuatro regiones catalanas son de las regiones donde el coste de la vida es más caro, y está aumentando la falta de competitividad en la industria y en las empresas catalanas. Nosotros estamos convencidos de que con nuestra política comercial conseguimos un comercio eficiente, un comercio activo y una economía madrileña que está entre las más competitivas de España. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la razón de la disminución de la subvención corriente de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes para las tarifas del transporte público.**

———— PCOP-382/05 RGEP. 9308 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Quintana para formular la pregunta.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le pregunto por la razón de la disminución de la subvención corriente de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes para las tarifas del transporte público. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la aportación que realiza la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes para el año 2006 asciende a 615,8 millones de euros, es decir, un 4,35 por ciento más que el año anterior. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Quintana, su turno de réplica.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar mi intervención dejando claro que es responsabilidad del Partido Popular, y sólo de él, que en la Comunidad de Madrid los precios del transporte hayan subido el doble que el IPC en los últimos diez años. Este dato quizás sea anecdótico para ustedes, pero no lo es para los ciudadanos de nuestra Comunidad que llegan con dificultades a fin de mes y que, con su política de transportes, aún lo van a tener peor. No es anecdótico que sean los títulos más usados los que más suben, que el billete de 10 viajes vaya a costar el 1 de enero 60 pesetas más, o que el abono B 1 el 1 de enero también vaya a costar 358 pesetas más, y es que, como siempre, son los que más lo necesitan los más castigados por sus políticas. Pero, siendo esto grave, aun lo es más que sea la propia Comunidad de Madrid la causante de esta injustificada subida. La Comunidad de Madrid, que ha reducido la subvención al transporte madrileño en 10 millones de euros, señora Consejera, a los que hay que sumar los 3 millones del Ayuntamiento de Madrid, es la culpable. Si ustedes hubieran tomado la decisión de mantener la misma aportación, si sólo hubieran mantenido la misma cantidad con la que subvencionaron al transporte madrileño en 2005, la subida hubiera sido inferior al IPC.

Ustedes, señoras y señores del Partido Popular, han hecho que la subida del carburante recaiga solamente en los ciudadanos; ustedes, señoras y señores del Partido Popular, han decidido que los usuarios del transporte público paguen en 2006 un 4,78 por ciento más y la Comunidad de Madrid un 2,1 por ciento menos. ¿Esto es política de fomento del transporte público? Nosotros creemos

que no. Pero esta cruzada por escurrir el bulto la iniciaron ustedes hace dos años echando la culpa de todo lo que pasa al Presidente del Gobierno de España, y también le echan la culpa de este "tarifazo", y mienten, Señorías, mienten descaradamente, y lo hacen porque saben que quien rompió el criterio de subvencionar por viaje realizado y no por población fue el señor Aznar. ¿O también me negarán ustedes que desde el año 2000 al 2004 la aportación del Gobierno central se mantuvo inamovible, aun cuando en ese mismo periodo se produce un aumento de 120 millones de viajes en la Comunidad de Madrid? Es decir, aumentan los viajes, congelamos la subvención del Estado, y mi pregunta es si esto sucedió entre 2002 y 2004, ¿quién es el responsable? Pero siguen echándole morro al asunto y se rasgan las vestiduras, y dicen que el Gobierno central les quita 60 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, voy terminando. Ustedes son los responsables de su incompetencia a la hora de negociar, y no los cambios de criterio y por eso han perdido esos 60 millones. Si hay que buscar culpables, búsqnenlos; búsqnenlos en la FAES, en el Fondo Monetario Internacional o en la calle Génova, pero no les mientan más a los ciudadanos.

Por último, la calidad de vida de una gran región como la nuestra se mide por la calidad de su transporte público y no por la cantidad de zanjas o de empresas beneficiadas por los presupuestos. Esto es un error, pero no se preocupen que de él les sacarán los ciudadanos muy pronto. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno de réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta.

Señor Quintana, del total de la aportación que realiza la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes hay una parte que va a capital y otra que va a gastos corrientes, y le tengo que corregir algunas cosas. Mire, la subvención al usuario o al viajero en la corona A sigue siendo exactamente la misma; en las coronas B y C tanto de Metro como de Cercanías Renfe se mantiene también; y donde baja la aportación es en las líneas interurbanas, y en gastos corrientes y no en capital, porque la aportación total de la Comunidad al Consorcio sube. Fundamentalmente baja por una razón, porque suben las tarifas y, como sabe muy bien S.S., las tarifas de los transportes interurbanos no las sube la Comunidad de Madrid, ni las baja, ni las mantiene, porque no es la que las establece, sino que las tarifas han sido subidas en un 6,5 por ciento por el Gobierno de la nación. Como nosotros esperamos y sabemos que vamos a tener una mayor recaudación en esa zona por esa subida de tarifas, precisamente por eso, en esa zona la aportación ha bajado.

Además, me cuesta entender que haga usted este tipo de pregunta porque creo que se vuelve en contra de ustedes, señor Quintana. Mire, lo que ha ocurrido es que es verdad que se ha producido una subida media del 4,87 por ciento, y esta subida media a ustedes les ha sorprendido, porque estaban diciendo desde hace unos días que iba a ser de entre el 6,5 y el 7,5 por ciento, y aunque les ha sorprendido, sin embargo no han cambiado el argumento en absoluto. Es una subida que está muy por debajo del IPC de transporte, un 7,5 por ciento, y que es absolutamente contenida, teniendo en cuenta que tenemos unas subidas este año del 14,5 por ciento en el combustible y de más del 4,5 por ciento en la energía eléctrica, que, como muy bien sabe el señor Quintana, porque es un experto en estos temas, son fundamentales para el mantenimiento de nuestro transporte público.

Además, en contra de lo que dice, señor Quintana, tengo que decir que no es verdad, y lo sabe usted muy bien, que se haya cambiado el criterio de aportación del Estado al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y a la autoridad metropolitana de Barcelona en otras fechas; se ha cambiado ahora, señor Quintana, se ha cambiado ahora. Desde luego, puedo comprender que usted ponga en duda la capacidad de negociación de la Comunidad de Madrid, otra cosa es que ustedes hubieran venido con nosotros y nos hubieran

ayudado, que yo se lo hubiera agradecido muchísimo, y entonces, desde el Ministerio de Hacienda, en vez de decirnos que esto es lo que hay porque ahora no se va a fomentar el transporte público sino que lo que se va a hacer es darle a cada Comunidad lo que le corresponda y que cada Comunidad se las arregle y que se fomente el transporte privado, que es lo que se nos dijo; si hubieran estado ustedes allí, seguramente nos habrían echado una mano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Lo que no se puede hacer, señor Quintana, es hacer una cosa y decir la contraria, como hacen ustedes constantemente. Fíjese, a pesar de ese cambio de criterio, y que por ello este año Madrid pierde los 60 millones de euros que tendría que haber recibido a pesar de eso, nuestra subida es igual a la de Barcelona. Es verdad que aquí, por el cómputo por habitante hemos subido un 6,5 por ciento, pero ha subido un 31 por ciento en Barcelona y, sin embargo, la subida es exactamente la misma. Lo que tendrían que haber hecho ustedes, señor Quintana, es haber votado en el Senado a favor de la propuesta del Partido Popular para que se incrementara la aportación del Estado a Madrid y no venir ahora quejándose de la subida más contenida que ha tenido el transporte público, con unas condiciones como las que tenemos este año. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los motivos que tiene para ceder suelo público en el municipio de Colmenar Viejo para la construcción de un centro educativo privado.**

—— PCOP-362/05 RGEP. 9178  
y RGEP. 9184/05 (VII) ——

Tiene la palabra el señor García Castaño para formular la pregunta.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué motivos tiene el Gobierno para ceder suelo público en el municipio de Colmenar Viejo para la construcción de un centro privado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, Señorías, el motivo fundamental -y usted me lo ha oído muchas veces- es el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución que garantiza a los padres, también a los de Colmenar Viejo, el derecho de elegir la educación que quieren para sus hijos, y, en esta línea, estamos con los países más importantes de Europa, por ejemplo, Francia, que es el país donde se elevó a dogma aquello de la escuela pública, única y laica, y cuyo Ministro de Educación, Gilles de Robien, acaba de decir que la escuela privada bajo contrato, que es como llaman allí a la concertada, es también escuela de la administración; o el Reino Unido, donde Tony Blair -que, por cierto, ha ganado tres veces las elecciones para la izquierda- ha dicho claramente que para el laborismo, la elección es demasiado importante para ser monopolio de los que tienen dinero. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, su turno de réplica. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¿Es que Blair no es de izquierdas?*)

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Ustedes querían ser como Sarkozy, pero dentro de poco ya tirarán más hacia Le Pen. Este suelo se ha cedido fundamentalmente por motivos ideológicos, como ya he dicho, porque objetivamente lo que hace falta en Colmenar Viejo son plazas de educación infantil, de cero a tres años, y mejorar la red pública, como le ha exigido la comunidad

educativa del municipio reiteradamente. Yo creo que lo han hecho por los mismos motivos ideológicos por los que han hecho el presupuesto más privatizador de la historia de esta Comunidad Autónoma.

Ya sabemos que sirve de muy poco hacer estas preguntas, tanto aquí como en los municipios, pero tenemos que hacerlas y seguiremos haciéndolas. Dialogar con este Gobierno sirve de poco, y entendemos que cada vez de menos. Teníamos esperanzas en el acuerdo educativo, que se firmó con una buena parte de la comunidad educativa, para que abriera una nueva etapa de diálogo y de entendimiento, pero el acuerdo ustedes ni lo están cumpliendo ni parece que tengan ninguna intención de cumplirlo. De hecho, el núcleo duro de su política sigue siendo el mismo y va a peor. Además, lo hacen frente a buena parte de esas organizaciones que firmaron el acuerdo con ustedes, frente a la FAPA, a los sindicatos, a eso que ustedes llaman el fundamentalismo pedagógico habitualmente. Ahora ceden 33.000 kilómetros cuadrados en Colmenar, mañana será en otro sitio, y para una fuerza política modesta, como es la nuestra, la verdad es que nos es hasta difícil seguirles el ritmo; no van a parar ustedes ni en Navidad, y si no les seguimos nosotros imaginéense los ciudadanos. Esta política da toda la impresión de que no va a cambiar, que ustedes están orgullosos de ella, y lo que sí le pido, señor Consejero, es que nos ayude a entender la magnitud del fenómeno. Usted no debe tener ningún problema porque está convencido de que está haciendo lo correcto. Por eso, díganos, cuando pueda, en cuántos municipios ha cedido suelo, cuántas parcelas, cuántos metros cuadrados, qué valor tienen esas parcelas; díganos esas cosas, y, sobre todo, dígaselo a los ciudadanos. Gástense algo de ese dinerito que han guardado ustedes para propaganda en estos presupuestos en explicar estas políticas. Al fin y al cabo, es uno de los elementos centrales de su política educativa, y si es tan bueno y ustedes están tan orgullosos, deberían explicárselo a la gente. Así que le repito lo que le pedimos para cuando pueda: a la vuelta de Navidad convoque usted a los medios y díganos en cuántos municipios ha cedido suelo, cuántas parcelas, cuántos metros cuadrados y cuánto cuestan esas parcelas. Haga un poco de pedagogía alguna vez. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños*): Señora Presidenta, Señorías, no me corresponde a mí hacer los deberes de los concejales de Izquierda Unida en los 15 municipios en los cuales se ha cedido suelo para poner en marcha centros concertados. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo con mucho gusto le digo que han sido 13 municipios, incluyendo el de Madrid; que han sido 19 centros concertados, que cada centro concertado requiere una inversión de aproximadamente 12 millones de euros, y que si ayuntamientos como el de Rivas, en el que gobiernan ustedes, no insistiesen en que todo nuevo centro de educación infantil y primaria y todo instituto tenga que ser forzosamente público, podríamos atender, con los 12 millones que cuesta cada centro, más cada instituto, a tres o cuatro municipios pequeños a los cuales no va a ir nunca la enseñanza concertada o podríamos construir 10 escuelas infantiles, las cuales ustedes reclaman permanentemente.

Sólo quiero decirle que en Colmenar había en la enseñanza concertada 694 niños, el 12 por ciento, y 5.213 en la enseñanza pública, el 88 por ciento. Estos porcentajes son muy distintos de la media de la Comunidad de Madrid, que es el 30 y el 70 por ciento, respectivamente. El artículo 27 de la Constitución, de aquella Constitución que reflejó -lo digo muchas veces, y tengo que decirlo otra vez, porque la he jurado muchas veces- la generosidad, el patriotismo, la inteligencia, el sentido común de muchos españoles de distintas ideologías, pues ese pacto también se reflejó en el artículo 27, y ahí se recoge expresamente el derecho de elección de los padres y también de los padres de Colmenar Viejo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral a iniciativa Sr. Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las razones que tiene para pretender incrementar las plusvalías de los promotores inmobiliarios,**

**reduciendo las cesiones que deben realizar a los ayuntamientos y a la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOP-380/05 RGEP. 9306 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada para formular su pregunta.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones tiene el Gobierno para pretender incrementar las plusvalías de los promotores inmobiliarios reduciendo las cesiones que deben realizar a los ayuntamientos y a la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, no existe ninguna pretensión de incrementar las plusvalías de los promotores inmobiliarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, su turno de réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, si no existe tal pretensión, permítame que le diga que lo suyo es un rotundo fracaso, porque ésa será la consecuencia más importante del anteproyecto de ley del suelo si llega a convertirse en una triste realidad para nuestra región.

La Constitución Española, que, como quizá ustedes no sepan, tiene más de dos artículos, concretamente en el artículo 47 dice literalmente: "La Comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos". La vigente Ley del Suelo del año 2001 -que acabarán ustedes por hacernos añorar-, del tremendamente intervencionista señor Ruiz-Gallardón, estableció una serie de cesiones obligatorias para los promotores urbanísticos que no trataban de otra cosa más que de dar cumplimiento a ese apartado del artículo 47

de la Constitución. En el anteproyecto que ustedes han presentado, los 20 metros cuadrados de suelo que debía ceder el promotor para redes supramunicipales quedan reducidos a 10 metros; los 70 metros cuadrados que hasta la actualidad debía ceder el promotor para las redes generales pasarán a ser únicamente 20 metros cuadrados. Es decir, eliminan ustedes de un plumazo 50 metros cuadrados que iban a ser destinados a equipamientos y servicios educativos, sanitarios, culturales, deportivos, etcétera. En definitiva, de un total de 120 metros cuadrados de suelo que debían cederse por cada 100 metros edificables, ustedes lo dejan reducido a 70 metros. Siguiendo el ejemplo del Consejero de Presidencia, es un éxito rotundo para los madrileños que se les quite de un plumazo un 42 por ciento del suelo que debían recibir para ver atendidas sus necesidades colectivas.

Yo creo, señor Consejero, que esto pone claramente de manifiesto para qué quieren ustedes que tengamos una nueva ley del suelo. Ésta es prácticamente una de las pocas novedades de trascendencia que contiene ese texto. Yo no sé cuál será la explicación que ahora tratará de darnos respecto a esto; quizá sea alguna de esas teorías económicas ultraliberales, según las cuales, liberando de cargas al promotor, el precio del suelo, y consiguientemente de la vivienda, baje. Desde luego, no creo que nadie pueda creerse tamaña falacia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino. Yo creo, sencillamente, que se debe más bien a la orientación evidentemente social del Gobierno presidido por la señora Aguirre, que está dirigida, como todos sabemos, a los sectores más desfavorecidos, esto es a los herederos de grandes fortunas, a los propietarios de los casinos y a los promotores inmobiliarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Nolla, su intervención me confirma mi sospecha de que usted no se ha leído el proyecto o no lo ha entendido; probablemente sea esto último. Mire usted, el contenido económico del suelo deriva de sus aprovechamientos lucrativos; los aprovechamientos lucrativos previstos en la Ley del Suelo son exactamente los mismos que los previstos en la Ley actualmente vigente: 10 por ciento de cesiones de aprovechamientos lucrativos a los ayuntamientos. Por tanto, si de lo que usted está hablando es de las cesiones para equipamientos, tengo que decirle que esto no tiene absolutamente nada que ver con los aprovechamientos lucrativos, y el incremento o la disminución de las cesiones para equipamientos no tiene absolutamente nada que ver con los aprovechamientos lucrativos y, por tanto, no tiene absolutamente nada que ver con las plusvalías.

Pero vamos a aceptar -le doy una concesiva- que esto efectivamente sea así; pues yo le tengo que decir una cosa: no se disminuyen las cesiones obligatorias en el proyecto de la ley del suelo, y le voy a dar los datos porque usted ha escamoteado algunos. Estamos hablando, en primer lugar, de las cesiones para redes locales, cosa que usted no ha mencionado para nada; dice que se pasa de 30 metros en la normativa actualmente vigente a 40 metros; es decir, un incremento del 25 por ciento en metros cuadrados más para zonas verdes, que es importantísimo, y metros cuadrados más para equipamiento. Por tanto, un 25 por ciento más, y, además, cosa que no estaba prevista en la normativa actual, una plaza de aparcamiento por cada 100 metros cuadrados de suelo construido; también está en el proyecto. Por tanto, en este momento usted habla de las cesiones supramunicipales, efectivamente, las cesiones municipales pasan de 20 a 10, pero esos 10 metros cuadrados de las cesiones supramunicipales se ven compensados por el incremento de los 10 metros cuadrados en las cesiones locales.

Además, le voy a decir a usted una cosa sobre las cesiones supramunicipales. Lo que el dictamen nos proponía era que no se estableciese ninguna. Sin embargo, nosotros hemos establecido los 10 metros cuadrados, cosa que no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma de España, con

una pequeña excepción, la de Cataluña, que fija una cuantía inferior a la nuestra.

Además, usted ha dicho otra cosa que es absolutamente falsa. Usted habla de las redes generales, que, por cierto, no están contempladas en su pregunta; pero es lo mismo, vamos a hablar de las redes generales, y usted dice que de un plumazo desaparecen en 50 metros cuadrados. También es falso de toda falsedad. En este momento, en las redes generales hay 20 metros cuadrados para zonas verdes, que se mantienen; 20 metros cuadrados para equipamientos, que se mantienen y, además, unas previsiones para red viaria, que en este momento son 30 metros cuadrados y que en el futuro serán las que sean, más o menos, las que la red viaria exija. Por tanto, le voy a decir dos cosas, y le voy a reiterar, señor Nolla, porque quizá no se haya enterado usted, que los aprovechamientos lucrativos se mantienen, y las cesiones para equipamientos no tienen absolutamente nada que ver con los aprovechamientos lucrativos. Además, le digo lo fundamental: las cesiones para equipamientos no disminuyen en absoluto en el borrador que el Gobierno ha remitido al Consejo Económico y Social

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*): Termino ya, Señora Presidenta. Señor Nolla, como compruebo que usted no ha leído la ley, por favor, léasela y nos hará un favor a todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, acerca de la opinión que tiene acerca del cierre de la Comisión de Estudio para la reducción de la Lista de Espera Diagnóstica antes de la sustanciación de las comparecencias pendientes.**

———— PCOP-381/05 RGEP. 9307 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno acerca del cierre de la Comisión de Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica, antes de la sustanciación de las comparecencias pendientes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, gracias. Señoría, entiendo que es una decisión razonable y pertinente para cumplir con el objetivo y compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid con esta Asamblea de iniciar un plan de actuaciones en espera quirúrgica, y diagnóstica especialmente a partir del año próximo, con el presupuesto aprobado en el día de hoy de 15 millones de euros. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Gatell, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, entiendo que a usted le parezca razonable que precisamente, en el momento en el que están empezando a comparecer los Gerentes de Atención Primaria y de Atención Especializada de todas las áreas sanitarias en Madrid usted decida cortar la Comisión. Es razonable porque los Gerentes, a pesar de lo bien aleccionados que están en ocasiones, de vez en cuando dan información relevante que podría haber servido para poner un poquito más en claro la situación de la espera diagnóstica en la Comunidad de Madrid. Sólo le pondré un ejemplo: el último Gerente que compareció, el del área 4, reconoció la existencia en su área, dijo él, hasta hace unas semanas, de las famosas agendas cerradas de las listas de espera cerradas que usted ha negado en falso en varias ocasiones en sede parlamentaria.

Ustedes están teniendo un comportamiento, señor Fermosel, que no sé cómo describirlo, es un curioso sistema de responsabilidades vicarias. (*El señor Fermosel hace signos de asombro.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio. Continúe, señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Veo unos gestos y unas cosas... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) El señor Lamela decide cerrar la Comisión de Listas de Espera, y el que pasa el trago de incumplir su palabra, la palabra dada de su Grupo Parlamentario de que iban a ver todas las iniciativas, es el señor Fermosel (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), y es el que tiene que pasar por el trago de plantear el cierre de la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Y, claro, es un sistema vicario: cuando doña Esperanza Aguirre miente con relación a la lista de espera quirúrgica, es el señor Lamela el que tiene que pasar el bochorno de decir que estamos en nueve días de media de espera. Cuando la señora Aguirre miente, ¡y cómo!, en esta Cámara, de manera tan inexcusable, diciendo que se interviene los sábados de ocho a nueve de la noche en el sistema público, al que le toca hacer el ridículo en la Cámara, señor Lamela, ¡y cómo!, es a usted, como demostró la semana pasada. Cuando usted y la señora Aguirre deciden rechazar la creación de una unidad para enfermos de ELA, es al señor Rodríguez, en este caso, al que le toca hacer el patinaje artístico y pasar la semana que lleva, Señorías, en esta Cámara. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Voy terminando. Ustedes se

responsabilizan unos a otros, cierran la Comisión porque están ustedes en un pantano de embustes y de mentiras del que ya les es imposible salir, y hoy mismo lo ha demostrado otra vez la Presidenta regional. Señor Lamela, exijo que pida a su Grupo Parlamentario que permita que en esta Cámara se puedan escuchar los testimonios de los Gerentes de las áreas sanitarias, que son imprescindibles para conocer el diagnóstico, valga la redundancia, de la situación de la lista de espera diagnóstica. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gatell, en primer lugar, creo que es de rigor felicitarle a usted, y a todos los Grupos Parlamentarios, la Navidad, y el año nuevo. Deseo que les traigan muchas cosas tanto los Reyes Magos como Papá Noel, y, a ser posible, que les traigan al menos una idea, una idea novedosa que puedan defender a lo largo del próximo período de sesiones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En todo caso, entrando en la cuestión de fondo, Señoría, la sensación que me causa su intervención es que usted no quiere terminar nunca la Comisión; es una Comisión que lleva año y medio trabajando, y la sensación que me da es que quiere que no se cierre, probablemente por uno de estos dos motivos, o quizás, incluso, a lo mejor por los dos: en primer lugar, porque ustedes no tienen nada que aportar a las conclusiones, y van a pasar un bochorno enorme, y, en segundo lugar, quizá, conjuntamente con ello, porque ustedes no quieren que exista un plan; es decir, ustedes tienen miedo a que hagamos una actuación en lista de espera diagnóstica porque ustedes saben que cuando la Presidenta de la Comunidad de Madrid se pone un objetivo, o nos pone un objetivo, vamos y lo cumplimos, y eso a ustedes les molesta enormemente, es evidente. Tienen un miedo político atroz a que podamos trabajar en el año 2006 y siguientes en ese objetivo que debería ser común, que es precisamente el de la espera diagnóstica y el de las primeras consultas.

En esto de la espera, Señoría, yo empiezo a notarles a ustedes un cierto complejo que, además, usted, como buen psicólogo que es, debería analizar incluso durante estas Navidades. Yo le adelanto que, quizás, en su pellejo estaría igual, con ese mismo complejo, porque, realmente, tener gobernando al señor Zapatero, con un plan en su programa electoral que establece en su página 81 como objetivo prioritario en sanidad la espera diagnóstica y la espera quirúrgica; que su Gobierno en Madrid, que no es el suyo, sino que es el nuestro, esté actuando con éxito, y que su Presidente de Gobierno nacional manifieste profunda ignorancia y absolutamente ningún tipo de dedicación a este objetivo, pues, evidentemente, genera complejo a cualquiera, pero complejo que se acabará eliminando en cuanto el señor Zapatero deje de gobernar este país. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): A ustedes este problema, sin duda, les interesa muy poco. A ustedes el problema de las listas de espera les interesa única y exclusivamente para, en cuanto puedan agrandarlo, ponerle un altavoz; en cuanto que puedan utilizarlo como elemento de desgaste político para el Gobierno, y en cuanto que puedan utilizarlo para intentar arañar algún voto electoral. En cuanto que ese plan y ese objetivo pueda ser un elemento para reducir la espera diagnóstica, a ustedes no les interesa nada, porque lo que han demostrado a lo largo de esta Legislatura en esta Asamblea es que, los ciudadanos, a ustedes no les interesan nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Mire usted, usted está a punto de crear otra lista de espera en la Comisión, y, evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular va a impedir que usted cree una lista de espera de comparecientes que después no va a saber gestionar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO**: (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): 41 comparecencias, 496 peticiones de información contestadas, creo que es más que suficiente para que podamos abordar conclusiones y un plan en el que espero que SS.SS. colaboren y trabajen con nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. La pregunta siguiente, la 390/05 decae, conforme al artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, al haberse sustanciado anteriormente la pregunta oral 378, por lo que pasamos directamente a la pregunta que figura en el orden del día como número 12.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Fernández Mallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de la pasada reunión del Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, en la cual la Comunidad de Madrid ostentó la representación de todas las Comunidades Autónomas españolas.**

———— PCOP-389/05 RGEP. 9317 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Fernández Mallo.

La Sra. **FERNÁNDEZ MALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Quisiera conocer la valoración que hace de la pasada reunión del Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, en la cual la Comunidad de Madrid ostentó la representación de todas las Comunidades Autónomas españolas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como bien saben SS.SS., está a punto de concluir el semestre de la Presidencia británica de la Unión Europea, un semestre que ha coincidido con el turno de representación autonómica de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión. Yo, hace cinco semanas, tuve el honor de acudir, en nombre de todas las Autonomías españolas, a la reunión de dicho Consejo, y creo que es el mejor momento para hacer balance de esta experiencia.

Como es sabido por todos, este nuevo sistema de presencia autonómica ha sido puesto en marcha por el Gobierno de España de acuerdo con los planteamientos de los grupos nacionalistas, y debo decir que personalmente yo tengo serias dudas sobre la conveniencia o la eficacia de este sistema. Creo que ha sido más una nueva claudicación a las presiones de los grupos nacionalistas que una medida realmente efectiva. Además, bajo la etiqueta de un supuesto autonomismo, las palabras del actual Gobierno de España se quedan en papel mojado, por lo menos en lo que hace referencia a la Comunidad de Madrid, como, por desgracia, comprobé una vez más en la pasada Conferencia Sectorial el lunes pasado cuando nuestra petición de transferencia de los museos Cerralbo, Sorolla y Romántico fue rechazada de nuevo, a pesar del apoyo de esta Cámara y de la Comisión de Cultura del Senado.

Dicho esto, una vez acordada esta fórmula, y a pesar de nuestros reparos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la mayor lealtad institucional, ha cumplido con lo establecido y ha trabajado con seriedad. Hemos coordinado nuestra actuación con todos los gobiernos autonómicos; se han mantenido cinco reuniones técnicas en Bruselas, y hemos mantenido un encuentro con todos los Consejeros en Madrid para fijar una posición común. Además, debido a la ausencia de la ministra en el Consejo de Ministros Europeo justificaba -y he decir que realmente estuvo justificada- tuve la oportunidad de dirigirme al Consejo, algo que de otra manera tengo serias dudas de que hubiera sido posible realizar. Por el trabajo realizado hemos recibido la felicitación de todos los gobiernos regionales de cualquier color político.

Señorías, creo que hemos hecho un buen trabajo y lo hemos hecho con el orgullo que supone representar dignamente a todas las regiones de España, pero sería conveniente, si es que se va a mantener este sistema, que el Gobierno de España opte por la coherencia y vote a esta fórmula de algún contenido, para que no se quede de nuevo en un mero anuncio sin ningún valor real. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Fernández Mallo, su turno de réplica.

La Sra. **FERNÁNDEZ MALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por el trabajo realizado durante el semestre de representación autonómica en el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea. Un trabajo fruto de una enorme lealtad y generosidad, como usted bien ha dicho; lealtad institucional incluso a pesar de que se trata de un sistema con el que no estamos de acuerdo, y generosidad para con todas las Comunidades Autónomas a quienes ha representado con el mayor interés y rigor. No podía esperarse menos de Madrid porque nuestra región y su Gobierno regional encuentran en la diversidad una razón de ser y no un motivo para atizar diferencias artificiales. Madrid ha sabido estar a la altura de las circunstancias defendiendo los intereses de todas las regiones de España, porque sabemos que nuestra fuerza está en lo mucho que compartimos y no en lo muy poco que nos separa.

Es lamentable, como ya ha indicado el señor Consejero, que este nuevo sistema de representación regional no se traduzca en una representación efectiva, y quede reducido a una anécdota más de las que nos proporciona la escasa creatividad del Gobierno Zapatero. Si se pone en marcha una medida, lo más conveniente es que tenga algún contenido. Ya van casi dos años de vender humo y aire caliente, y es tiempo de solucionar los problemas reales. El álbum de fotos de la Presidencia de Zapatero va a ser fabuloso, pero no sabemos si van a poder contar que hicieron algo útil. Es obligado recordar que las declaraciones de compromiso tienen que tener algún cumplimiento y algún seguimiento. Por ejemplo, no se puede decir

que se está a favor de transferir la gestión de los museos y luego no hacer caso de la demanda de Madrid, ni se puede hablar de la importancia de una conferencia de presidentes autonómicos cuando luego no llegan a ningún acuerdo; ni de la representación de la Comunidad en Europa y resulta que ésta va sin voz y sin voto. ¿Para qué? Está visto que la tan cacareada sensibilidad autonómica del Gobierno de la nación se ha agotado en sus socios independentistas. Agradecemos, desde este Grupo Parlamentario, su trabajo, señor Consejero, y ojalá que quienes dirigen el Gobierno de la nación tuvieran la mitad de su sentido común, su seny y su compromiso con los asuntos que se le encomiendan. El principal de los cuales es servir a los españoles, y no servirse de ellos para sus intereses partidistas. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para que las empresas adopten medidas de conciliación de la vida laboral y personal.**

—— PCOP-386/05 RGEP. 9314 (VII) ——

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Moreno Rebate.

El Sr. **MORENO REBATE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones se están realizando para que las empresas adopten medidas de conciliación de la vida laboral y personal? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero tiene usted la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en tan

sólo una década, la Comunidad de Madrid ha pasado de una situación en la que apenas trabajaban 600.000 mujeres a otra muy distinta en la que lo hacen 1.300.000, y de una situación en la que apenas una de cada tres mujeres en edad de trabajar lo hacían a otra en la que lo hacen más de dos de cada tres, lo que significa que estamos por encima no sólo de los objetivos de Lisboa, sino de la situación de la Unión Europea de los Quince, y eso exige, sin lugar a dudas, un esfuerzo por parte de todos, desde luego, de las Administraciones. En este sentido, la Administración regional es ejemplo para otras Administraciones; tenemos el cien por cien de la cobertura de la educación de los niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y 6 años, y ya cumplimos también el objetivo de Lisboa en lo que se refiere a educación de 0 a 3, y, en lo que se refiere a atención de personas mayores, alcanzamos a 335.000 personas, como luego tendrá ocasión de explicar la Consejera de Asuntos Sociales en la comparecencia que viene a continuación.

Por otro lado, es responsabilidad también, desde luego, de las empresas, y, Señoría, la Administración regional, como empresa, firmó hace meses un convenio que incluye medidas como horario flexible, permiso de paternidad independiente, acumulación de permiso de maternidad y vacaciones, reducción de hasta un 50 por ciento de la jornada por cuidado de hijos o para atender a padres e hijos enfermos, excedencia para cuidado de hijos y otros familiares, y éste es un ejemplo que, como sabe S.S., ha sido seguido luego por otras Administraciones.

Además, Señoría, creemos que la flexibilidad y las oportunidades de conciliación deben llegar no sólo a quienes trabajamos para las Administraciones Públicas, sino a la mayoría de la gente que no trabaja para el sector público y que sufraga con sus impuestos el funcionamiento de las Administraciones. En este sentido, Señoría, en el marco del pacto por el pleno empleo y por el crecimiento de la economía madrileña, la Comunidad de Madrid viene realizando una actividad de sensibilización sobre la importancia de la conciliación, que incluye la publicación, distribución y difusión de la "Guía de buenas prácticas de empresa flexible", el premio "Empresa flexible" y, además, la web "empresaconciliación.com", que ya es una referencia en este ámbito.

Asimismo, Señoría, a partir del año que viene se pone en marcha un nuevo programa de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas, a través del cual vamos a dirigirnos a 500 pequeñas y medianas empresas para sensibilizar y formar a sus cuadros directivos y responsables de recursos humanos, y, de entre éstas, seleccionaremos a 150 para proporcionarles un diagnóstico individualizado y una asesoría especializada en implantar las medidas de conciliación adecuadas a su estructura, plantilla y sector; posteriormente, Señoría, realizaremos un seguimiento de las medidas que la empresa ha implantado, y los resultados se difundirán para que puedan ser utilizados por otras pequeñas y medianas empresas, todo ello, Señoría... (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Los sindicatos, Güemes, pacta con los sindicatos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Decía, Señoría, que, en este sentido, en la Comisión Permanente del Consejo de Madrid se ha alcanzado un acuerdo total con los sindicatos y los empresarios para desarrollar las medidas que estoy explicando a la Cámara en estos momentos, todo ello, como decía, desde el convencimiento de que la flexibilidad y las posibilidades de conciliación son buenas para las empresas y son buenas también para las personas cuando se trabaja tanto en el sector público como si se hace en el sector privado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, su turno de dúplica.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, si ahora, dos años después de las elecciones, hacemos un balance de su gestión, podríamos destacar los 262.000 empleos creados en nuestra región especialmente para mujeres, la Ley Integral contra la Violencia de Género, el Plan Director de Riesgos Laborales, el Acuerdo para el Empleo, el Plan de Emprendedores o las medidas que usted ha citado para la conciliación de la vida

laboral y personal, entre otras muchas; una gestión brillante, sin duda, que le debe animar a seguir trabajando aún más. Pero no le voy a poner yo un sobresaliente; no, señor Consejero. Unos me dirían que soy un pelota, otros me dirían que soy un bobo solemne, y a usted le aconsejaría que tampoco se lo pusiese; si lo hiciese, a lo mejor le podrían comparar con José Luis Rodríguez Zapatero, no, no, no lo digo por lo de bobo solemne, o sí; lo digo por lo de ponerse un sobresaliente como hizo él hace poco, y que le comparen a uno con Rodríguez Zapatero la verdad es que no es ningún pipopo.

Todas sus actuaciones tienen dos objetivos fundamentales: crear oportunidades y resolver los problemas de la gente, de toda, y todo ello con mucho diálogo, como demuestran los acuerdos a los que usted ha llegado con los agentes sociales de nuestra Comunidad. Señorías, es muy triste reconocer que en nuestra nación, en esta nación se nos está negando el diálogo y el talante al menos a diez millones de españoles, por el sectarismo visceral que domina al señor Zapatero y a sus socios.

Si a los ciudadanos les preguntásemos con qué identifican al Gobierno del señor Zapatero, la respuesta sería muy sencilla: con la ruptura de España, con la ruptura del consenso constitucional, con la ruptura del pacto antiterrorista o con recordar constantemente la Guerra Civil española. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Asimismo, de la gestión del PSOE, de los contratos temporales, sobre todo entre jóvenes y mujeres, de los minipisos, la pérdida de seis de cada siete euros de los fondos europeos o por Castro, Chaves o Evo Morales, por aceptar el catalán como única lengua en Cataluña, (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), por perseguir la censura de los medios de comunicación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, por favor.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): O por la gestión del incendio de Guadalajara (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, aténgase a la cuestión. Silencio, Señorías.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Me atengo, señora Presidenta. Tras los años del felipismo, volver a hablar de la corrupción, la impunidad de Batasuna o las ayudas a los familiares de ETA. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Como podrán coincidir conmigo, Señorías, esas preocupaciones no las tenían los españoles hace un año y medio... (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, aténgase a la cuestión.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Las medidas tomadas por el Gobierno Zapatero en materia laboral, así como para los problemas concretos que interesan a la gente, lejos de arreglarlos, les han creado otros y muy grandes. Con talante no se crea ni empleo de calidad ni se concilia mejor la vida laboral y familiar; con sonrisa y con los que quieren romper España ni se defienden los fondos europeos ni se atiende a la voluntad de los españoles. Señorías, señor Consejero, por fortuna, pese al Gobierno Zapatero, Madrid funciona y, por desgracia para los españoles, pese al Partido Popular, España zozobra. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre Plan de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.**

———— C-615/05 RGEF. 9057 (VII) ————

Procede, de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento de la Asamblea, la exposición oral de la iniciativa por parte de la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, doña Beatriz Elorriaga, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Comparezco ante esta Cámara, por propia iniciativa, para presentar a SS.SS. el Plan de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2005-2008, que fue aprobado en Consejo de Gobierno el pasado día 1 de diciembre. Éste es un Plan que obedece a un compromiso adquirido con todos los madrileños en el programa electoral con el que el Partido Popular concurre a las elecciones y asumido por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales al inicio de esta Legislatura.

Señorías, en resumen, este Plan de Apoyo a la Familia expresa el compromiso de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las familias madrileñas. Hasta llegar a este momento, el camino recorrido ha sido largo, pero también fructífero. El Plan de Apoyo a la Familia ve la luz tras un intenso proceso de participación, propuestas, debates y, al fin, de acuerdo. Es el producto de un período de trabajo en el que día tras día se ha perfilado y perfeccionado hasta alcanzar el resultado que hoy les presento. Señorías, el plan sienta, por primera vez, las bases para una labor a favor de las familias en el ámbito territorial y de competencias de la Comunidad de Madrid. Más aun, a mi juicio, abre un camino y una línea de trabajo que facilitará, estoy segura de ello, el apoyo a las familias madrileñas en el futuro.

El plan tiene un objetivo básico: incrementar la calidad de vida de todas las familias madrileñas, en especial de las que presentan mayores necesidades; es decir, aquellas en riesgo social con mayores o menores dependientes, las que se hallen en conflicto o las que tengan casos de violencia familiar. Para alcanzar este fin, el citado plan promueve la coordinación de las políticas dirigidas a la familia que llevan a cabo en este momento el conjunto de las Consejerías que integran el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Desde luego, si hay una característica que defina este plan es la

transversalidad. Es un plan que no se queda en el presente, sino que, mucho más allá, con previsión de futuro, marca el trabajo venidero del Gobierno de Madrid en el periodo comprendido entre 2005 y 2008, convirtiendo así la política de familia en un principio motor de nuestra actuación social.

Creo que es, pues, de justicia reconocer el esfuerzo que en este sentido realiza el conjunto del Gobierno regional, con su Presidenta Esperanza Aguirre a la cabeza, que, como ha quedado reflejado en numerosas ocasiones, respalda de manera inequívoca el papel que ha de jugar la familia en la vertebración de la sociedad madrileña. Un trabajo de coordinación ejemplificado en la Comisión Interdepartamental de Familia. La implicación demostrada en las propuestas de iniciativas en todas las áreas es, creo yo, el mejor exponente del compromiso del que antes hablaba a Sus Señorías.

No obstante, entendíamos desde la Consejería que, para que una iniciativa como ésta reflejara verdaderamente la situación actual de la familia, no bastaba sólo con el papel de la Administración. Por ello, declaro con satisfacción, Señorías, que, con grandes resultados, hemos reclamado la participación social en todo el proceso de redacción del plan.

En la sucesiva elaboración de documentos de trabajo hemos contado con la intervención de 40 expertos universitarios, se ha sometido a estudio de 44 organizaciones no gubernamentales y entidades sociales, y la página web de nuestra Consejería ha recibido numerosas sugerencias y aportaciones. Para todos ellos, vaya desde aquí mi más sincero agradecimiento por su colaboración, y también por el esfuerzo realizado por la Dirección General de Familia. El resultado de todo este esfuerzo del que estoy hablando es lo que hoy presento a Sus Señorías: un documento que comprende once áreas de actuación, en las que se distribuyen los 35 objetivos y las 189 medidas concretas que configuran el texto final.

Hemos calificado como áreas de actuación todas aquellas que entendemos abarcan las distintas facetas de la vida en familia: el apoyo a la maternidad y a la paternidad; la atención a familias con necesidades específicas; la conciliación de la vida familiar, profesional y personal y la atención a menores y personas dependientes; la resolución de conflictos; la violencia familiar; la educación y la

formación; la política de vivienda; la política fiscal y de rentas; la cultura, el deporte, ocio y tiempo libre; el papel de los medios de comunicación y el acceso a las nuevas tecnologías de información; y la cooperación, las relaciones institucionales y la participación social.

Para todos estos ámbitos, se asumen una serie de objetivos y medidas orientadas a la mejora de las condiciones y la calidad de vida de las familias madrileñas, entre las que quisiera destacar: la creación de los centros de atención integral a la familia, que asesorarán en conflictos familiares; un programa de descanso para familias con menores con trastornos de conducta; el primer centro de apoyo a menores víctimas de abuso sexual o maltrato físico o psicológico; la elaboración de un protocolo de actuación para acogida de recién nacidos en caso de abandono; el desarrollo de la Ley 40/2003, de Familias Numerosas.

También vamos a intensificar las ayudas económicas para favorecer la convivencia normalizada de aquellas familias con menores en riesgo social. Impulsaremos un observatorio de detección de necesidades de las familias madrileñas dependiente de la Unidad de Orientación -quiero recordar a SS.SS. que la citada unidad ha atendido a más de 1.200 personas en menos de un año-; la unidad para la prevención de la violencia familiar, que supervisará actuaciones de prevención y programas de reeducación voluntaria; los nuevos servicios de atención a la primera infancia de 0 a 3 años, junto con los ayuntamientos, para potenciar la conciliación laboral y familiar.

El Gobierno regional promoverá también la inclusión de cláusulas tipo en la negociación colectiva que favorezcan la conciliación. Queremos fomentar el asesoramiento a las empresas para que éstas contribuyan a crear espacios y a flexibilizar tiempos en el ámbito laboral -de este tema acaba de hablar el Consejero al responder a la pregunta que se le ha formulado-; queremos la creación de nuevos juzgados de primera instancia especializados en familia. Queremos desarrollar la escuela de familia, tanto a través de talleres presenciales como a través de Internet. Hasta el momento, tengo que decirles que se han inscrito más de 700 personas en sólo tres meses. Promoveremos iniciativas que garanticen el acceso seguro del menor a las nuevas tecnologías. Implantaremos filtros de acceso a

Internet en los centros educativos para proteger a los niños ante contenidos perjudiciales a su desarrollo. Potenciaremos la información a padres y educadores para prevenir las patologías psicosociales derivadas del abuso de las nuevas tecnologías de la comunicación, y fomentaremos la participación social de las familias madrileñas con la creación de un consejo asesor de familia.

En este Plan de Apoyo a la Familia también se incluye la puesta en marcha de la Ley de Mediación Familiar, que va a facilitar los acuerdos en los conflictos familiares y de cuyos trabajos de elaboración, por cierto muy avanzados, ya informé la señora Presidenta, Doña Esperanza Aguirre, en la pasada sesión de la Asamblea.

Por último, quiero decirles que el plan incluye, asimismo, los procedimientos para el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento, tema también muy importante. En total, las medidas incluidas en el plan suponen un presupuesto en el conjunto de su periodo, que les recuerdo es de 2005 a 2008, de más de 3.000 millones de euros, es decir, por vez primera el Gobierno de Madrid se compromete a dedicar casi 3.100 millones de euros a medidas concretas y específicas de apoyo a la política de la familia. Señorías, se trata, sin lugar a dudas, de una cifra muy importante, que refleja la trascendencia de las acciones específicas de apoyo a las familias emprendidas y proyectadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Un monto económico donde, además, como habrán comprobado S.S., no se incluyen las políticas generales que, de manera evidente, redundan también en el bienestar de las familias. La construcción de hospitales más próximos a los hogares, la ampliación de servicios educativos y la extensión de los transportes, ayudan no sólo a reducir gastos, sino que también permiten acortar los tiempos para dedicarlos a la convivencia familiar, y eso también se puede considerar política de familia.

En una palabra, el principio de transversalidad, que inspira el Plan de Apoyo a la Familia, implica la inclusión de la perspectiva de familia en todos los programas y políticas de la Comunidad de Madrid. Así, el Gobierno regional impulsará las ayudas de comedor, de libros de textos, el transporte escolar a hijos de familias en situaciones especiales, ayudas económicas dirigidas

a los jóvenes para el alquiler o la adquisición de una vivienda protegida, priorizando siempre a aquellos con mayores dificultades. Además, adoptará medidas fiscales que favorezcan a las familias y facilitará, mediante tarifas especiales, el transporte o el acceso de las familias a los servicios culturales y deportivos de carácter público.

Pero, Señorías, el verdadero trabajo comienza ahora, y comienza ahora con el impulso de las acciones recogidas en este Plan de Apoyo a la Familia y, por supuesto, también con propuestas de otras nuevas medidas cuando vayan apareciendo nuevas necesidades.

Quisiera finalizar mi intervención, Señorías, recalcando que este plan que promueve la Consejería de Familia es un plan de todo el Gobierno regional. Para nosotros, se trata de uno de los objetivos básicos que nos habíamos fijado en esta Legislatura. A la puesta en marcha de los recursos que ya hemos implantado en estos dos últimos años -y les recuerdo: la Unidad de Orientación a la Familia en momentos difíciles, el Observatorio de la Familia, la Escuela de Familia, el Aula Virtual, la Unidad de Prevención de Violencia Familiar, o la colección de guías formativas-, se viene a sumar ahora esta hoja de ruta, este cuaderno de bitácora de la política familiar que supone este plan. Confío, Señorías, en que este documento que hoy presentamos se traduzca en el primer paso de un camino de respaldo y oportunidades para las familias madrileñas. Para ello, Señoría, es necesaria la colaboración de todos los sectores implicados; es necesaria la colaboración de los profesionales, de los agentes sociales, de los partidos políticos, de la Administración central y de los ayuntamientos, y, sobre todo, es necesaria la implicación de las familias y de las asociaciones de muy diversa índole que las representan, a quienes desde aquí vuelvo a mostrar nuestro agradecimiento por todos sus esfuerzos y por la colaboración que nos han prestado para la elaboración de este plan. Señorías, el Gobierno regional de Madrid ya ha dado el primer paso. Estoy convencida de que es un buen comienzo y que, desde luego, seguiremos dando más pasos en esta dirección. Muchas gracias por su atención, y muy buenas tardes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición para formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, tiene la palabra la señora Reyes Montiel, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Yo tampoco quiero traicionar el espíritu navideño, y, además, hablando de Navidad y Familia, es un poco complicado decir esto, pero yo sí le tengo que decir que no estamos de acuerdo y que no nos gusta el plan; y no nos gusta el plan por dos tipos de motivos: unos, los formales y, otros, los del contenido.

Yo, si la familia que estamos defendiendo es, como dicen en la introducción, una prestadora de servicios, que incluyen, entre otros, la satisfacción de las necesidades básicas y de socialización, la educación de los hijos, el cuidado a menores, enfermos y personas en situación de dependencia o el sostenimiento de los miembros que carecen de independencia económica, sinceramente, creo que eso no es la familia, y yo quiero mucho a mi familia, y estoy encantada de tener la familia que tengo, pero no me gustaría que mi familia fuera eso. Y ése es el primer párrafo de la introducción del Plan de Familia. Y creo que podríamos aprovechar para actualizar un poco el discurso, sobre todo porque la familia, o las familias, porque la familia es un concepto demasiado totalizador, que no recoge, desde luego, la riqueza de la realidad que tenemos en nuestra Comunidad, en mi opinión no son sólo eso.

Respecto a los problemas formales, Plan es 2005-2008, que eso no estaría mal sino fuera porque estamos a 22 de diciembre del 2005; ya podrían haber puesto ustedes 2006, puesto que lo han aprobado en diciembre del 2005. Por tanto, son acciones que ya están en marcha, supongo, y que, desde luego, daría igual que hubiera plan o no. Quiero decir que yo no dudo de que ustedes estén haciendo todas esas cosas que dicen, entre otras cosas, porque son compromisos de su programa electoral, pero no entiendo porque tiene una duración que no es real, si no es por qué las cosas

ya se están haciendo.

El plan no tiene ni periodificación, ni objetivos, ni presupuestos. Los tres mil y pico millones con los que usted dice que se dota este plan, no aparecen en el plan que tenemos nosotros, ahí no viene ese compromiso, y esto es igual de decepcionante que el resto de los planes del Gobierno regional, porque hacer un plan no es hacer un catálogo de acciones, y, sobre todo, porque las acciones que están recogidas en este plan están recogidas ya en otros planes del Gobierno, con lo cual no entendemos muy bien cuál es la coherencia del Gobierno regional.

Hacer un plan es marcarse unos objetivos, con unas estrategias y unos instrumentos. Los objetivos son absolutamente declarativos, por lo tanto, no medibles; las estrategias, quiero entender que son los principios rectores que ustedes recogen en este plan, que, por otra parte, tampoco son muy medibles, y los instrumentos son el presupuesto, y llevamos día y medio hablando de presupuestos; llevamos día y medio, y las familias han salido a relucir, efectivamente, pero el Plan de Familia, no.

Sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación, a nosotros nos parecen poco serios. Yo no dudo de que ustedes vayan a hacer seguimiento, de lo que dudo mucho es de que ustedes vayan a hacer evaluación, porque, si no hay objetivos, ni indicadores medibles, ya nos contarán ustedes cómo van a hacer la evaluación. Además si el comité de seguimiento está nombrado al efecto por el Gobierno regional, que es un Gobierno poco dado a la autocrítica, pues ya sabemos, antes de que se pongan ustedes a hacer nada, cuál va a ser la evolución. Si no, pueden hacer lo que el Consejero de Empleo y Mujer, que subcontrata las evaluaciones, cosa que, en principio, no nos parece mal; son evaluaciones externas, efectivamente, pero son evaluaciones técnicas de las acciones, y yo, sobre su eficacia técnica, no tengo ninguna duda; de lo que tengo duda es de su eficacia social, porque yo creo que eso no hay subcontrata que lo evalúe.

Por otra parte, los programas técnicos son un plan absolutamente interno. Usted ha explicado que es un plan muy participado; yo no tengo por qué dudarle; yo no me voy a meter ni con las entidades ni con los métodos de participación que ustedes les han dado a este plan, pero lo único que es verdad es que sólo habla de su Gobierno y de cómo se

organiza el Gobierno para hacer determinadas acciones que, por otra parte, vuelvo a repetir, no son nuevas, y que ya están recogidas en el resto de los planes, porque éste es el Gobierno de los planes, y ya están recogidas en otros planes de este Gobierno.

El plan, transversal no es. La mejor manera de negar la transversalidad es coger en un plan todas las acciones que se están haciendo en cada una de las Consejerías y venderlo como una unidad. Yo creo que es mucho más transversal que la Directora General de la Familia se hubiera peleado en todos y cada uno de los programas de las Consejerías para que hubiera acciones a favor de la familia.

A mí, lo único que me parece es que este programa es una actualización de su propio programa electoral que, por otra parte, es una cosa legítima; es así, y comprendo que esa es la dinámica política y la dinámica del Gobierno, pero no nos venda como algo nuevo algo que, en el mejor de los casos se está haciendo y ya se ha vendido en otros planes, y, sobre todo, yo no veo, sinceramente, el compromiso presupuestario.

En cuanto al contenido. Esta mañana hemos tenido una intervención del portavoz de Hacienda sobre lo antiguos y lo arcaicos que éramos los representantes de la izquierda. Pues si hay algo arcaico y antiguo es la concepción de la familia que viene en esta Plan de Familia, porque parece la familia de "Cuéntame", y la familia de "Cuéntame", ya no es la familia del siglo XXI, ni en Madrid ni en España.

Vuelvo a repetir que muchas de las acciones son ya pertenecientes a otros planes que tiene este Gobierno en otras Consejerías, y lo único es que los han puesto ustedes juntos en un documento.

A mí, sin embargo, lo que peor me parece son dos ideas que subyacen dentro de este plan, que no las formulan así, pero que yo creo que es lo peligroso cuando hablamos de política de familia. Yo creo que ya no es tanto que nosotros estemos en contra de la familia como del papel que uno y otros le damos.

En primer lugar, el papel de la mujer. Cuando hablamos de prestación de servicios, de socialización, de integración, estamos hablando del

papel de la mujer, del sostén y de todo el trabajo que la mujer le ahorra a esta sociedad. Y yo no estoy porque todo se estatalice, todo se haga vía servicios sociales o todo se haga vía asistencia externa a las familias; yo creo que las familias, los padres, las madres tienen un papel en todo eso, lo que pasa es que no se les puede dejar solos ante la sociedad que en que vivimos. La violencia, o se combate desde las Administraciones Públicas o se deja sola a la familia, y eso es lo que no puede ser; tenemos que pasar de las declaraciones a los hechos, y tener en cuenta que cuando estamos hablando de apoyo a la maternidad y a la paternidad, atención a familias con necesidades específicas, de conciliación, de resolución de conflictos, a violencia familiar, de educación y formación, de vivienda, de política fiscal y de rentas, de cultura y de medios de comunicación, estamos hablando siempre de una situación con rostro de mujer.

El problema de la familia tradicional es el rol desigual y las relaciones de poder que hay en la familia tradicional, y las familias no tiene necesidades, las necesidades las tienen las personas, y cuanto mejor se satisfagan las necesidades de las personas mejor funcionarán las familias, pero no hay unidades de atención a la familia, hay unidades de atención a las personas. Los conflictos son entre personas, son entre roles, y no se puede potenciar el papel de una familia que ya no existe, para, por una parte, prestar todos los servicios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, enseguida, señora Presidenta. Para prestar todos los servicios que no prestamos, por una parte, y, sobre todo, para perpetuar roles que, desde luego, las mujeres -y a eso es a lo que yo, como mujer, me niego- seguir teniendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Alberdi Alonso, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Señora Presidenta, señores Diputados, nosotros hemos visto el Plan de Familia y tenemos que expresar una gran decepción. Me parece que este plan no significa nada y, además, lo han hecho muy despacio. Anunciaron este plan cuando crearon la Dirección General y cambiaron el nombre a la Consejería hace dos años. Lo prometieron en 2004 y lo vendieron como inminente en la memoria de ese año. Además de retrasarlo tanto lo titulan Plan de 2005 a 2006, y nos quedan diez días de 2005. Es decir, si tenemos en cuenta la presentación hoy en la Asamblea, sólo tenemos diez días de 2005 y el resto del plan hasta 2008. Esto no es serio; esto es presentarlo tarde, pero además es presentarlo mal, porque el plan no nos convence.

El plan es una serie de objetivos y medidas muy loables, más o menos bien intencionados; ahora bien, ¿cuándo van a hacerse? ¿Cómo? ¿Cuántas medidas? ¿Cuántos objetivos? ¿Con qué recursos? No hay ninguna concreción. Es como si yo digo: yo tengo plan de madrugar de ahora en adelante, pero no digo a qué hora me tengo que levantar ni cuándo voy a empezar ese plan de madrugar; estoy en un plan de madrugar. Pues eso es lo que pasa con el Plan de Familia: no hay fechas, no hay estimaciones de problemas actuales, no hay objetivos a alcanzar, no se dice con qué recursos se va a hacer, incluso han tenido ustedes la desfachatez de concretar -sin presupuesto, pero concretar- que van a gastar 3.072 millones de euros en este plan. ¿Dónde están estos millones? ¡Si hemos aprobado esta misma mañana el presupuesto para el año próximo!

Es verdad que todo lo familiar es transversal. Ya se lo dijimos cuando hicieron la Consejería de Familia, que era un poco tontería porque todo puede considerarse políticas para las familias. Pero si hay un presupuesto para un plan, es para ese plan; el dinero de este año del presupuesto, el del año que viene, el del otro y el de 2008, más o menos dedicado a estas medidas que ustedes dicen sin concretar, dicen que es un plan. Pero, por ejemplo, yo les pregunto: el dinero del presupuesto de 2005, del que nos quedan diez días, ¿entra en el plan o no entra en el plan? Esos 3.000 millones, ¿son hasta el 2008 teniendo en cuenta estos diez días, o no? ¿Son los tres años que vienen, más los diez días de este año? Es decir, una cierta estimación a ojo de lo que pueden ser diez días de 2005 dentro del presupuesto global anual de este

año.

Y luego dicen que además lo van a someter a seguimiento y a evaluación; desde luego, si son capaces de hacerlo, son ustedes unos genios porque es muy difícil evaluar algo que sólo se sabe cuándo empieza, el 1 de diciembre, según nos han dicho, aunque hoy ya es 22 de diciembre, y cuándo acaba, pero no se sabe qué objetivos, qué cantidades. Llamarán ustedes a un comité, y si el comité se pone muy exigente, dirán: el plan no se ha cumplido nada; si se pone benévolo, dirán: el plan, fantástico. Yo creo que este plan más parece un tema del diccionario de la lengua que un tema de política de familia, serio, porque las palabras claves del plan son: incrementar, apoyar, promover, impulsar, fomentar, mejorar, ampliar, potenciar, intensificar, desarrollar, ayudar, adecuar, poner en marcha, propiciar. ¡Todo el rato!, y, además, cosas muy sensatas y muy razonables; pero esto es más propio del diccionario de la lengua que de un lenguaje serio, es un lenguaje ambiguo, indefinido e indeterminado. Esto, con ser un intento interesante de decir que se apoya a la familia, no va más allá.

Entrando en detalles concretos del plan, se habla de la estructura, de la forma, de la evolución demográfica de la familia, pero con una ausencia completa de cuáles son los problemas de las familias en la Comunidad de Madrid, cuáles son las peculiaridades y las cuestiones, cuáles son las posibles carencias o posibles satisfacciones. Más bien parece un tema de una oposición que dijeran: la bola que le ha tocado, datos de la familia española y de la familia en Madrid. Y los datos están muy bien, muy bien presentados; les tengo que felicitar por el lenguaje, es un lenguaje muy correcto donde se ha tenido un cuidado especial con que sea un lenguaje respetuoso con la diferencia de género; hay algún defecto, por ejemplo se dice: han aumentado enormemente los matrimonios civiles. ¡Un momento, Señorías! En este país todos los matrimonios son civiles. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Han podido disminuir o aumentar los matrimonios celebrados religiosamente; pero, desde luego, matrimonios civiles son todos.

Hay una cuestión que me preocupa porque tienen un sentido un poco peculiar del devenir histórico. Cuando hablan de la historia de la política de la familia en nuestro país parece que todo lo

bueno que ha ocurrido se debe al Partido Popular y todo lo malo o no se debe al Partido Popular o no se dice, porque, claro, si era en los años del Partido Popular... Fíjense ustedes, desde que empezó a gobernar el Partido Popular en la Comunidad de Madrid se han más que doblado los nacimientos fuera del matrimonio; por supuesto, eso no se debe al Partido Popular, pero no casualmente todo lo bueno se le debe y todo lo malo se silencia.

Incluso se llega un poco a exagerar cuando, queriendo apuntarse los tantos de una manera un poco partidista, dicen: no es hasta finales de los 90 cuando empiezan a aparecer normas y políticas para dar respuesta a las necesidades familiares -a finales de los 90, que es verdad que fue cuando empezó a gobernar el Partido Popular en este país-, y en materia fiscal llegó la reforma del 98, que habló del mínimo personal y familiar. ¿No se han dado cuenta ustedes -que ya se lo dije ayer- de que justamente en la reforma del 98 es cuando se empieza a ayudar a las familias de acuerdo a sus ingresos? La desgravación por hijo empieza a ser gradual en el 98; cuantos más ingresos tiene una persona, más le desgravan por cada uno de sus hijos. En fin, un disparate de un calibre que esperemos que acabe pronto.

Ahora bien, se vanaglorian de todas las reformas del PP, pero se olvidan ustedes de reformas sobre políticas de familia muy importantes que ha habido en este país. En este informe, que por lo demás está bastante bien, no se habla nada de la reforma educativa que hace la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años y mejora mucho la vida de las familias; de la universalización de la asistencia médica en el año 90; de la universalización de las pensiones y la aparición de las pensiones no contributivas en el 91; es decir, se silencian, no sé si malintencionadamente -supongo que no, que habrá sido un olvido-, pero se silencian todas las reformas que han ayudado a las familias en nuestro país si han sido promovidas por Gobiernos socialistas, y, en cambio, se habla del Plan Integral de Apoyo a la Familia aprobado en enero del 2001 y parecidísimo al plan que vamos a aprobar hoy, o que ya está aprobado pero que nos lo han presentado hoy; un plan aprobado al mes siguiente de haber aprobado los Presupuestos Generales del Estado y en el que no había nada de presupuesto. Era un plan muy loable lleno de buenas intenciones, pero creo que de buenas intenciones no está hecha la política de la

familia; la política de la familia se hace con recursos, con medidas, con objetivos y con fechas, porque si no... ¡Es que estamos todos de acuerdo en que la mayoría de las medidas no están mal!

De todas maneras, a veces se habla de medidas que parece que nos estamos burlando de la situación actual de la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, medida 12, Objetivo 2, del Área 2: promover la salud y la prevención de las enfermedades de las familias inmigrantes, con especial atención a su acceso a los servicios de salud. ¿Es que acaso las familias inmigrantes no tienen acceso a la medicina y a la salud? Pero, ¡si felizmente hasta las familias inmigrantes sin papeles pueden ir a los centros de la Comunidad Autónoma de Madrid! O en la medida 19, Objetivo 4, del Área 2, se dice: apoyar a las familias en situación de pobreza extrema mediante la renta mínima de inserción. Pero, ¿qué es eso? Pero, ¡si tenemos la renta mínima de inserción felizmente aprobada en los últimos años, y también felizmente aprobada para el año que viene, eso sí, con una pequeña tacañería de la que ya hablamos ayer! Los planes tienen que responder a algo, no tiene sentido hacer planes que no tienen ninguna relación ni ninguna concreción. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: En ese sentido, creo que es un plan que denota muy buenas intenciones y apenas voluntad de realizaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lostau por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, el Plan de Familia que aquí hoy se presenta, en primer lugar, es la materialización y el cumplimiento de un compromiso electoral que tenemos con los ciudadanos de Madrid. Mire, el Partido Popular es un partido que cumple sus compromisos; podrá haber un retraso, pero

cumplimos nuestro compromiso. Yo sé que a ustedes eso les molesta, ¡qué le vamos a hacer! Yo lo comprendo, sobre todo porque los que se sorprenden de que nosotros cumplamos los compromisos no cuentan con las mismas credenciales.

Mire, Señoría, yo venía imbuida de un espíritu navideño, y venía simplemente a contarles la bondad del plan y a decirles la filosofía de dicho plan, pero realmente, Señorías, ustedes dicen cosas que sorprenden; sorprenden porque ustedes sí que no han cumplido: no han cumplido con la creación de una secretaría de Estado de políticas familiares, un compromiso que ustedes no han cumplido; no han cumplido con el Consejo Estatal de Políticas de Familia y no han cumplido con los 100 euros para todas las familias.

Ahora nos habla usted de la renta mínima, Señoría, cuando ustedes ni la apoyaron en esta Cámara ni la tienen por ley en ninguna de sus Comunidades Autónomas. ¡Qué me está usted contando, Señoría! ¡Qué me está usted contando! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La Sra. ALBERDI ALONSO: La introdujo por primera vez.*) Pero mire, sigo imbuida del espíritu navideño, y lo único que quiero explicarles es la filosofía del plan.

Madrid es una Comunidad -usted lo sabe- rica; una Comunidad que ha crecido por encima de la media, tanto en medidas económicas como en empleo, y le voy a decir una cosa: yo creo que, en efecto, ha crecido porque ha habido unas medidas acertadas del Partido Popular; claro que sí. Pero también ha crecido, Señoría, porque han hecho un esfuerzo y han colaborado muchísimo en esta región tanto los trabajadores como los empresarios; muchas mujeres han hecho grandes esfuerzos, Señora Montiel, yo creo que, en efecto, en el plan hay que contar mucho con las mujeres, pero no para dejarlas en su sitio sino al revés, y las mujeres de esta región han hecho un esfuerzo importantísimo en formarse y en salir al mundo del empleo; también le debemos muchísimo a los hombres que hoy en día han aceptado esta nueva e imparable realidad, que ayudan a lograr una sociedad más igualitaria compartiendo las obligaciones al 50 por ciento para lograr esta sociedad; también, Señoría, creo que hay que agradecer este esfuerzo y esta riqueza que se ha creado a muchos inmigrantes que trabajan en

nuestras casas, cuidan a nuestros ancianos y cuidan a nuestros niños, y que también han permitido a muchas mujeres incorporarse, indudablemente, al mundo del trabajo.

Mire, lo que pasa es que para que este crecimiento económico siga existiendo, para que sea un crecimiento sostenido, lo importante, lo principal es el capital humano, y un capital humano, Señorías, de calidad. Ese capital humano nace y crece en la familia. Hay cosas, Señorías, que sólo se aprenden en la familia, solamente se aprenden en la familia: a ser solidario, a compartir, a respetar el trabajo y a formar un grupo. Señoría, yo no voy a pintar una versión idílica de la familia, no; yo soy consciente de que también en la familia se aprenden otras cosas, desgraciadamente a veces se aprende violencia y agresividad, aunque no puedo compartir con usted, señora Alberdi, que sea el lugar central donde se aprende la violencia. Eso no lo puedo compartir, y, perdone que le diga, me parece un disparate. Pero, mire, le voy a decir una cosa: la Comunidad lo que intenta con este plan es evitar esto último y apoya lo primero, Señoría; ésa es una de las pretensiones de este plan.

La familia produce unos efectos sociales con una enorme incidencia en la sociedad. La red de solidaridad en España, Señoría, es una red importantísima. Fíjense que cuando en España hubo los dos millones de parados en su época, Señorías, gracias a esta red de solidaridad familiar en España no hubo y no se produjeron esos efectos devastadores de exclusión entre la juventud que se produjeron en otros sitios de Europa, repito, gracias a esa red de solidaridad. Si la familia produce ese bienestar social, Señoría, si lo produce, insisto, y si, además, Señoría, los ciudadanos desean que se apoye a la familia, yo creo que los responsables públicos vienen obligados a adoptar esas medidas; por eso hacemos un plan de familia. Además, se han producido unos cambios sociales en las últimas décadas tan importantes, Señoría, repito, tan importantes, que, fíjese, si cualquier empresa hubiera tenido los cambios que se han producido en las familias españolas, yo creo que estarían en quiebra, y, sin embargo, las familias cuentan con una magnífica salud.

Señorías, yo creo que ese respaldo público es absolutamente necesario, porque lo que hay que apoyar es que las opciones personales, las opciones

que una persona tiene con su familia, no constituyan un handicap y no impidan que algunos de los componentes de la familia, que generalmente son las mujeres, puedan incorporarse al mundo laboral y al mundo social. Pero además hay otra cuestión por la cual yo creo que un plan de familia es absolutamente imprescindible, más allá de la suma de todas las medidas que estoy convencida de que van a ayudar y a apoyar a la familia; yo creo que un plan de familia va a introducir algo que a mí me parece capital: va a introducir a la familia en la agenda pública. Señoría, los debates, las decisiones, los proyectos y las políticas que cuentan son las que se insertan en esa agenda pública. Y de la misma forma que en un determinado momento -y muy bien hecho- se insertó a la mujer o se insertó al medio ambiente en esa agenda pública, yo creo que también tendremos que insertar a la familia, sea de la clase que sea; a la familia, Señoría, sea de la clase que sea. De verdad que a mí esto me parece esencial, porque la familia ha mantenido una peculiar situación contradictoria, es decir, en determinados momentos, los ciudadanos mantienen unos altos niveles de satisfacción, valoran mucho a la familia y, sin embargo, durante muchos años no ha habido dinero, ni legislación, ni estructuras administrativas, Señoría, no las ha habido. ¿Cómo es posible que durante cerca de 20 años no se desarrollara ninguna estrategia de respaldo a una institución tan valorada por la sociedad?

Yo no estoy de acuerdo con usted, señora Alberdi. Durante dos décadas, y hasta que no llegó al Gobierno el Partido Popular, no se ha podido enumerar ninguna medida de respaldo, y los Gobiernos socialistas, Señoría, nunca hicieron políticas a favor de las familias, incluso muchas medidas que se encontraron al llegar las suprimieron ustedes; por ejemplo, la ayuda familiar, la aportación económica por hijo, con carácter universal, las suprimieron. Es más, era imposible, Señoría, plantear públicamente las necesidades de la familia. Y dice que ustedes hacían unas políticas familiares de educación, que hacían unas políticas familiares de sanidad. Mire, Señoría, yo no estoy de acuerdo con esas políticas familiares indirectas porque, en efecto, consideran que cualquier medida de bienestar social es a la vez una política familiar, pero a mí eso me parece una falacia; a mí me da la impresión de que el objetivo que ustedes persiguen es globalizar las políticas familiares, pero están

cubriendo situaciones de necesidad en cualquier ámbito, en la sanidad o en educación, pero, Señorías, ustedes no están haciendo políticas familiares. Y a mí esto me da un cierto tufillo, porque, si yo doy, Señoría, yo controlo, yo controlo.

Como les decía ayer, yo no puedo estar de acuerdo con ustedes. ¿Por qué tienen tanto miedo a la sociedad civil? Ustedes están contra la rebaja de impuestos. Yo no; yo no. ¿Cómo lo voy a estar? Dejen a las familias que distribuyan su dinero como quieran y como puedan. Mire, Señoría, hace unos años se decía que no hay mejor administrador que una viuda con hijos, y yo creo que tenían razón, tenían toda la razón. Dejen ustedes, que las familias se administran muy bien, Señoría; de verdad que se administran muy bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Sí, señora Presidenta. Yo creo que la Comunidad de Madrid va a tratar de ayudar a las familias porque entendemos que invertir en la familia es invertir en el futuro y que los esfuerzos que nosotros vayamos a implantar ahora los estaremos ahorrando en el futuro. Es más, hacer políticas transversales es muy difícil; usted nos lo advirtió, aunque yo también lo sé. Pero también le voy a decir una cosa -y usted nos ha criticado mucho por ello-, Señoría: yo estoy convencida de que los esfuerzos conjuntos son los que al final multiplican los efectos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales para contestar a las intervenciones por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a las tres portavoces de los distintos Grupos de la Cámara por su intervención respecto al Plan de Apoyo a la Familia que hoy presentamos. Debo reconocer que siento algunas expresiones que ha puesto en su boca la señora Alberdi. No me

esperaba que una persona experta en familia nos diga que tenemos desfachatez y que hable de racanería. Me ha sorprendido un poco el lenguaje que ha utilizado, la poca profundización que ha hecho en este tema, pero se ve que hoy era un día en el que no se ha podido trabajar con profundidad este tema, por otro lado, tan importante.

Señorías, me alegro muchísimo de que ahora, de momento, todos hayamos descubierto el papel benefactor de la familia; menos mal, porque hasta ahora no era así. Lo cierto y verdad es que este apoyo a la familia es el primero específico con el que cuenta la Comunidad de Madrid en toda su historia. Hasta ahora no había habido ninguno. Les guste o no, Señorías, éste es un mérito que ha de atribuirse una vez más a un Gobierno del Partido Popular, que presenta a esta Cámara un Plan de Apoyo a la Familia basado en la universalidad, la transversalidad y la participación social. Doña Reyes, digo muy claramente y muy alto la palabra transversalidad. Este plan es el fruto de muchas horas de trabajo y del trabajo de todas y cada una de las Consejerías que componen el Gobierno regional; trabajo que he seguido personalmente asistiendo a muchas de sus reuniones y que se ha realizado con un rigor y una profundidad de la que yo puedo dar fe.

Desde luego, el respaldo a la política de familia es un empeño expreso de este Gobierno regional, porque entendemos que ocupándonos de la familia, de todas ellas -lo digo muy claro-, estamos trabajando particularmente en beneficio de todos y cada uno de los madrileños. Haciendo mención a la representante de Izquierda Unida, doña Reyes, usted no cree que haya que apoyar a la familia, pero nosotros sí. La familia es la institución más valorada por los ciudadanos, y no porque lo diga yo, sino los estudios y las encuestas y, por tanto, vamos a trabajar por y para la familia. Porque no sólo creemos que la familia es el más firme apoyo con el que todos nosotros contamos como personas, sino también porque contar con familias que eduquen a sus miembros en un marco de libertad y justicia, de responsabilidad y respeto, es la mejor garantía para lograr una sociedad sana y una convivencia cívica.

En las últimas décadas, Señorías, lo que ocurría es que la familia no contaba con demasiados apoyos -ya lo ha explicado muy bien la portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, y entonces, la doctrina falsamente progresista mantenida por los Grupos de la oposición nos quería convencer de que

la familia tocaba a su fin. Se ha dicho también que la familia era una institución caduca; aún peor, se ha afirmado que era una institución represora, y desde luego se han escrito ensayos para defender esa idea. Nosotros, Señorías, no compartimos esas tesis; creemos que la familia es una institución de plena vigencia que vertebraba nuestra sociedad. Pero también es cierto que nuestra sociedad ha adquirido una complejidad creciente, y en eso sí estoy de acuerdo con todas las portavoces. Uno de los efectos ha sido la atomización del concepto de familia, la ampliación de su definición para abordar nuevos supuestos que amplíe así el abanico de posibles modelos. Pues, Señorías, igual que cada persona posee dignidad y merece respeto, todas las familias son acreedoras de protección y de apoyo; nosotros así lo entendemos y así lo defendemos. Precisamente por el respeto que debe regir como principio básico de toda acción política también es exigible ese mismo respeto para los ya existentes.

El Plan de Apoyo a la Familia que hoy presentamos se dirige, pues, a todas las familias madrileñas sin excepción; a todas las familias porque nos importan todos los madrileños, con independencia de cuál sea la configuración del hogar en el que crecen. Si bien es cierto que presta una especial atención a aquellas familias que más lo necesitan, que atraviesan momentos difíciles, o que se hallan en situaciones de especial vulnerabilidad.

Señorías, he señalado que este plan expresa el compromiso de todo un Gobierno, y así se refleja en las cerca de 200 medidas que reúne, en las que se hallan implicadas todas las Consejerías del Gobierno regional; y a la vez, Señorías, refleja teórica y prácticamente el giro que hemos dado en una Consejería que, más allá del rótulo nominalista que tanto nos achaca la señora Alberdi, demuestra su apuesta firme por la familia. Supone, en suma, Señoría, situar a las familias madrileñas en el centro de acción de nuestra acción política, y no oculto mi satisfacción porque, además, cumpliendo el encargo que nos hizo la Presidenta Esperanza Aguirre, con este plan hemos dado a la Comunidad de Madrid un instrumento de trabajo donde todo el Gobierno regional se ha implicado firmemente -les guste, o no, a los representantes de la oposición- con el objetivo de hacer presente a la familia en la política madrileña.

Señorías, el Plan de Apoyo a la Familia 2005-2008 es un documento abierto, amplio y ambicioso; lo he dicho en mi primera intervención. Partimos de estas líneas de trabajo, pero, desde luego, estamos abiertos a cualquier aportación; no nos hemos cerrado en este documento. De ahí que hayamos buscado abarcar todas las áreas posibles, y que hayamos dispuesto medidas muy diversas no sólo en el ámbito de lo social, sino en la educación, el transporte, la cultura, la conciliación entre lo laboral y personal, lo que supone -y lo recuerdo- un compromiso de 3.065 millones de euros. Por otro lado, para aclarar, 3.065 millones de euros, que están perfectamente estudiados, perfectamente planificados, y a disposición de SS.SS., representantes de los Grupos de oposición, por si quieren ver nuestro trabajo, para que no tengan así esas dudas que tanto han expresado en sus dos comparecencias.

Desde luego, es una propuesta de trabajo que refleja las demandas actuales, que recoge nuestras acciones y nuestras propuestas actuales, y vuelvo a repetir que se trata de un documento vivo, un documento al que iremos incorporando nuevas iniciativas que sirvan para cumplir mejor los objetivos de calidad de vida que nos hemos propuesto para las familias madrileñas. Queremos que todas las familias, sean como sean, tengan todas las oportunidades y todas las garantías para desarrollar esas labores; labores que, además, nadie mejor que ellas pueden desempeñar.

Señora Alberdi, de verdad, con la familia me resulta usted tan contradictoria que nunca me aclaro si puedo compartir o no sus ideas. La verdad es que ustedes -y esto también lo ha manifestado así Izquierda Unida- me acusan de no apoyar a todas las familias. Esta acusación, evidentemente, Señoría, no es cierta. Aceptamos, y lo he reiterado esta tarde ya en muchas ocasiones, a todas las familias, y en ningún momento me habrá oído afirmaciones como las suyas de ningún tipo de familia. La única verdad es que es S.S. quien no admite un determinado modelo de familia, a la que llama tradicional, y a la que, al parecer, hay que atacar sin razón por el hecho de atribuirle usted una determinada forma de pensar y de actuar que ni siquiera responde a la realidad, y eso, señora Alberdi, es tan injusto como incierto. Los que encasillan y discriminan a un determinado tipo de familia son los que hacen manifestaciones similares

a las que usted ha hecho en su libro. La sociedad española ha demostrado el 15 de junio su deseo de que el Gobierno apoye a la familia con la mayor manifestación en Madrid, denunciando los ataques que se viene realizando a la misma desde el Gobierno. Nos parece que el nuevo libro de la señora Alberdi entra de lleno en esa política contra la familia que viene realizando el Gobierno actual, en contraste con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se esfuerza día a día en crear medidas para apoyar a las familias, a todas las familias, pero especialmente, insisto, a los que más lo necesitan.

La señora Alberdi manifiesta en su libro: "la familia es un lugar central para el aprendizaje de la violencia". Señores Diputados, la mayoría vive en familia, me da lo mismo el modelo: con hijos, sin hijos, con abuelos, con hermanos; ¿piensan también ustedes que la familia es el primer lugar de aprendizaje de la violencia de género, como asegura la señora Alberdi? Yo no pongo más que todas estas reflexiones para que ustedes, Señorías, tomen la decisión y piensen lo que representa este Plan de Apoyo a la Familia; un plan de familia que, vuelvo a insistir, es el primer plan de familia que se presenta en toda la historia de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, señora Alberdi, yo le rogaría, ya que su partido está gobernando a nivel nacional, que pida, por favor, que todas aquellas promesas que en su momento, en época electoral, hizo el señor Zapatero en aquel congreso de las familias numerosas en Santiago de Compostela, donde se llenó la boca con todos los temas que iba a abordar, que, por favor, repito, todo aquello que prometió lo haga realidad. Allá por el 16 de febrero de 2004, y termino, señora Presidenta, la señora Alberdi hacía suyas las promesas del hoy Presidente del Gobierno; hablaban entonces de extender a todas las madres la paga de cien euros, no sólo a las madres trabajadoras. De aquello, Señorías, nada de nada. Llegó el señor Solbes con la tijera y dijo que no. Por tanto, ya que son ustedes miembros de esta Cámara, lo que sí voy a pedirle es que influya algo más ante el señor Rodríguez Zapatero y ante el Ministro de Hacienda para que las políticas de familia sean apoyadas, desde el Grupo Socialista. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a la proposición no de ley.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que insta al Gobierno a poner en marcha la creación de una Comisión de Estudio que elabore un Libro Blanco sobre la implantación de la perspectiva de género en las políticas de ordenación urbana en línea con la Carta de las Mujeres en la Ciudad, y cuestiones conexas.**

———— PNL-81/05 RGEF. 7620 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para la defensa de su iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la organización territorial y urbanística de pueblos y ciudades se ha venido realizando en general en función de los papeles tradicionales asignados a mujeres y hombres. Eso implicaba partir de la base de que los hombres realizaban el trabajo remunerado y se ocupaban del ámbito público, y las mujeres asumían las responsabilidades en la esfera doméstica y reproductiva. A pesar de constituir la mitad de la población, las mujeres permanecen en una situación de desventaja social y económica. Las responsabilidades sociales asociadas al cuidado de personas dependientes y a la responsabilidad en la esfera de lo doméstico, así como el trabajo informal recae mayoritariamente sobre ellas. Sus preocupaciones y necesidades específicas no están debidamente consideradas en los planteamientos de los documentos urbanísticos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Hay que constatar un déficit histórico de participación de las mujeres en temas relacionados con el diseño del espacio, lo que ha impedido contar con las aportaciones de personas expertas en el uso intenso de la ciudad y dar su debida importancia a

temas en los que las mujeres son expertas, como son la seguridad, el cuidado, la educación, el transporte público, la vivienda, los recorridos a pie o los equipamientos y servicios urbanos. La incorporación de la perspectiva de género, en el diseño y la construcción del espacio común suponen dar un giro radical a las premisas sobre las que en estos momentos actúa el urbanismo. A una nueva cultura de la ciudad le corresponde un nuevo modelo de ciudad, que debería de construir los acontecimientos y los patrones que aplicamos por inercia en el urbanismo de nuestros pueblos y ciudades para rediseñarlos a la medida del conjunto de la ciudadanía.

Señorías, es una tarea evitar que los espacios que se utilizan a diario sean una barrera para disfrutar de iguales oportunidades, y es necesario prever en la planificación y organización de pueblos y ciudades las nuevas necesidades de la vida actual, y en especial las diferentes situaciones y necesidades de las mujeres. No se tienen en cuenta temas como la seguridad y la sensación de comodidad en el espacio público; se crea tensión aumentando los tiempos de desplazamiento para tareas que hay que hacer a diario; se olvida que es necesario crear espacios para los niños y las niñas o que no se puede dejar en manos de las familias el cuidado de los dependientes en una sociedad envejecida; se ignora que los equipamientos y las calles son espacios de relación, y así deben ser considerados; se olvida que los parques urbanos tienen que ser espacios habitables además de áreas ajardinadas. Surgen barrios residenciales, que ahora sí son dormitorios, no lo eran antes, cuando las invisibles amas de casa pasaban toda su jornada en el mal llamado barrio dormitorio, donde las compras o el trabajo no están considerados como objeto de proyecto.

Construir espacios a la medida de todo el mundo lleva inexorablemente a fórmulas diferentes de las actuales y a plantear actuaciones innovadoras en la construcción del espacio público y privado. Desde las Administraciones Públicas se deben impulsar las acciones necesarias para posibilitar estos cambios, promoviendo la colaboración desde los diferentes ámbitos y la participación de los diversos actores implicados en el diseño de la ciudad. Organismos europeos han afirmado que es necesario que las ciudades se planifiquen con la participación de las mujeres, ya que su punto de

vista ayudará a mejorar los espacios de convivencia, el medio ambiente, los planes de vivienda, los transportes, la seguridad y muchos otros aspectos que hacen que las ciudades sean más humanas y más habitables. No estamos haciendo una propuesta para diseñar y planificar para las mujeres, sino para hacerlo considerando los valores y los asuntos de género, sin excluir a nadie.

Señorías, la propuesta que presentamos no va contra nadie, ni pretende responsabilizar a un Gobierno concreto de que no se estén haciendo las cosas de forma adecuada. Estamos hablando de que ha llegado ya el momento de corregir un déficit democrático y es configurar la ciudad como un sitio donde nos relacionamos, donde convivimos, donde actuamos y donde vivimos, pero teniendo en cuenta también a la mayoría de la población, en este caso a las mujeres. Por eso hemos planteado una iniciativa que tiene dos apartados fundamentales, e, insisto, no hemos identificado a nadie con responsabilidades concretas, sino que nos hemos basado en que, diez años después de haber aprobado la Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad, aprobada en la Unión Europea, hasta el día de hoy, pocas o escasas Comunidades se han puesto a trabajar en esta materia de incorporar la perspectiva de género en la configuración del futuro del desarrollo urbanístico, por tanto, en la configuración de las ciudades futuras. La Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad a la que he hecho referencia, aprobada en la Unión Europea, insiste en la necesidad de un cambio radical, de una definición de los métodos de trabajo para responder al gran desafío que las ciudades tienen para paliar las disfunciones actuales ya identificadas y asumir una sociedad plural, ofreciendo una mejor calidad de vida a todos y a todas, incrementando la igualdad y el equilibrio democrático, cuya condición previa es que las mujeres estén siempre presentes tanto manifestando su opinión como influenciando las tomas de decisión.

Por tanto, Señorías, ésta es una proposición que tiene dos elementos fundamentales: la primera, la creación de una comisión de estudio para que elabore un libro blanco sobre la implantación de la perspectiva de género en las políticas de ordenación urbana en la línea con la Carta de Mujeres en la Ciudad, que se aprobó hace diez años, en el año 95 ó 96, en la Unión Europea. El segundo epígrafe que queremos destacar es la

posibilidad de que se cree un observatorio de urbanismo y género dependiente del Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid, que trabaje, como no puede ser de otra forma, estos aspectos que planteaba la Carta Europea. Doce aspectos planteaba la Carta Europea con los que nosotros nos sentimos identificados y que creemos que esta Comunidad debería incorporar si quiere seguir haciendo alarde de resolver esos déficit que tenemos en cuestión de género. Por tanto, parece un buen momento para que esta Comunidad sea pionera y se incorpore a ese debate.

Se nos ha planteado una enmienda que ya les anticipamos, Señorías del Partido Popular, que no vamos a asumir. No vamos a aceptar esa enmienda porque, como he dicho al principio, nosotros no hemos planteado esta proposición para criticar o cuestionar al Gobierno regional, no lo hemos hecho. Nosotros decimos que se viene arrastrando un déficit desde hace muchos años, y que creemos que es un buen momento ahora para empezar a trabajar en corregir ese déficit, para que la voz de las mujeres, su opinión, su posicionamiento se incorpore a la hora de planificar. Y hemos estudiado largo y tendido -el que les habla ha tenido que trabajar este asunto, esto no es una cosa sencilla-, lo hemos trabajado, hasta hemos tenido que releer algunas cosas que ha dicho la Presidenta que está a mi espalda cuando era Presidenta del Instituto de la Mujer, que compartimos, que figuran en este libro, está aquí en este texto, y nos hemos beneficiado, nos hemos enriquecido con lo que dicen las mujeres en otros países, nos hemos enriquecido de lo que han dicho las mujeres en este país, por ejemplo, en el Instituto de la Mujer en Cataluña, o nos hemos beneficiado y enriquecido con lo que dicen mujeres urbanistas, arquitectas, geógrafas, etcétera, porque creemos que es importante corregir esta cuestión. Podríamos dar datos de aspectos o de cuestiones que cabría la duda de si se llevarían a cabo si se tuviera en cuenta la opinión de las mujeres; no voy a entrar ahora en eso, por eso he dicho que no es una iniciativa para cuestionar o criticar a ningún Gobierno, sino para poner un paréntesis y ponernos a trabajar para resolver esta cuestión.

Termino, Señorías. Una experiencia, por ejemplo, en Viena. En Viena recientemente, y con el fin de responder más adecuadamente a las necesidades cotidianas de las mujeres, una parte de

la ciudad ha sido especialmente replanificada y rediseñada por mujeres urbanistas y arquitectas, además de haber sido integrada en el esquema de expansión urbana de la administración municipal de la ciudad de Viena. No decimos que esto sea aplicable o que tengamos que hacerlo en Madrid, lo que decimos es que es un buen momento de plantear y conocer la realidad, de que se elabore un libro blanco para conocer la realidad, constatarla y diagnosticarla y, a partir de ahí, sacar conclusiones futuras de trabajo. La segunda, algo muy modesto, señores del Partido Popular, que además dentro del Instituto de la Mujer haya un observatorio para trabajar y tenerlo en cuenta.

Lo demás que se me ha propuesto, Señorías, les corresponde a ustedes, pero como luego no voy a tener posibilidad de réplica, quiero decirles que está muy lejos de lo que las mujeres están demandando. Es el momento de corregir ese déficit y, de una vez por todas, de que la ciudad deje ya de construirse, armonizarse y desarrollarse teniendo en cuenta un único concepto, el del género varón, el del hombre. Ya llegado el momento de que se tenga en cuenta también la aportación y la incidencia de la mayoría de la población: las mujeres que, además, por decirlo de alguna manera, son las que actúan y trabajan más tiempo en el ámbito de la ciudad. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Irañeta por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar con una reflexión de un experto en urbanismo el Presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, Carlos Hernández Pezzi en la que dice: "El espacio no es un recipiente neutro, la ciudad tampoco, y la construcción del espacio ha sido tarea de hombres hasta hace bien poco, y lo será mayoritariamente durante muchos años." Sinceramente, espero que esto no se cumpla, y para que esto no se cumpla se está trabajando muy seriamente en la Comunidad de Madrid.

La dimensión de género aplicada a las ciudades suscita, sin ninguna duda, un interesante debate que abre otras opciones en materia de ordenación y gestión. En definitiva, buscamos la humanización de las ciudades, ciudades a la medida de los hombres y de las mujeres como ámbito de una mejor convivencia. No se trata ciertamente de inventar un nuevo modelo de ciudad desde un punto de vista de género, sino de analizar y reflexionar sobre el estado de la cuestión, con el fin de cambiar aquellos aspectos del desarrollo actual causantes de disfunciones en una sociedad moderna, igualitaria y democrática. En consecuencia, modificar aquello que sea necesario en atención a las necesidades de la mitad de la ciudadanía, que somos las mujeres.

La ausencia de igualdad puede observarse de manera tangible en multitud de aspectos en la organización del espacio en las ciudades. Es por esto por lo que las mujeres deben permitirse escribir el espacio y apropiarse del futuro de la ciudad. Señor Cuenca, como ve, comparto con usted la idea de que la ciudad debe ser pensada también para las mujeres y por las mujeres, quizás yendo por otro camino, aparte de que ya muchas de las cosas que usted ha pedido ya están en marcha, como le voy a ir diciendo. Las ciudades, efectivamente, como decía usted, no están concebidas por las mujeres, ni tampoco están pensadas para ellas, ni para sus necesidades, ni tampoco para sus intereses. Sin embargo, es necesario, tanto en los espacios públicos como en los privados, que las mujeres dejen constancia de su visión de lo que quieren que sea una vivienda, de lo que debe ser una ciudad, incluso una sociedad.

La Dirección General de la Mujer, desde un principio, ha reconocido y compartido la necesidad de trabajar en estas materias. De hecho, en los sucesivos planes de igualdad se refleja la preocupación por estas cuestiones en tareas de promoción y fomento. Es ya en el IV Plan de Igualdad donde se incorpora un objetivo específico, exactamente el 4.2, con 6 acciones concretas sobre perspectiva de género en materia urbanística.

Señorías, consideramos que en una sociedad plural es importante instalar la paridad en la toma de decisiones, también en urbanismo, por supuesto, para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; crear una nueva cultura común urbanística para las mujeres y

para los hombres, y equilibrar las visiones y percepciones masculinas y femeninas como elementos innovadores para crear un nuevo modelo de dinámica urbana.

En la Comunidad de Madrid se han creado espacios de reflexión y encuentro con el fin de poner de relieve todos estos principios. De una parte, la visión que de la ciudad tienen las mujeres en general y sus necesidades, tanto en los espacios públicos como privados. Y, de otra parte, las capacidades y aportaciones de las mujeres profesionales en la construcción de la ciudad y de la sociedad. Todo esto se ha llevado a cabo en la Comunidad de Madrid mediante jornadas, estudios, seminarios, concursos, cursos, publicaciones y congresos, pero no voy a detenerme en cada una de estas actividades para no alargar mi intervención.

Señorías, a raíz del IV Plan de Igualdad de Oportunidades se ha creado un grupo de trabajo llamado "Mujeres y ciudad", que ha celebrado reuniones con la participación de representantes de las diferentes Consejerías, así como con expertos profesionales de colectivos e instituciones, tanto públicos como privados. También existen subvenciones destinadas a estos temas, y tenemos, por ejemplo, la Asociación Mujer Construye, que solicitó una subvención para dos programas conjuntos e interrelacionados, que son: "Mujer, ciudad y solidaridad on line" y "Construir para la igualdad". Nosotros pensamos que el mundo de la red es una herramienta muy eficaz para hacer eso que siempre hemos hecho las mujeres, y que se nos ha dado tan bien, que es tender redes; tender redes de apoyo, redes solidarias, redes de información que nos permitan el conocimiento, la comunicación, y la expresión de nuevas necesidades, intereses y prioridades. La valoración de esta experiencia es muy positiva porque consolida, poco a poco, nuevas líneas de investigación y de participación.

Señorías, también quiero hacer referencia a que, mediante la firma de un convenio, se realiza una investigación sobre la toponimia dedicada a las mujeres en los núcleos de población de la Comunidad de Madrid, dando a conocer la contribución de estas mujeres a la sociedad. Otras entidades colaboradoras son: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CSIC, y, como ya he mencionado antes, los ayuntamientos de la Comunidad.

Además, Señorías, entre los proyectos de la Dirección General de la Mujer podemos destacar la realización de un estudio sobre mujeres que merecen un espacio, sobre mujeres insignes vinculadas a la Comunidad de Madrid, con el fin de visibilizar a estas mujeres destacadas, ya sea por su actividad profesional, personal o social, o, también a grupos de mujeres, contribuyendo a corregir el déficit histórico que se viene produciendo en la historia oficial.

También quiero informar a SS.SS. de que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid existe una partida presupuestaria para realizar un convenio con la Universidad Complutense cuyo objetivo es conocer la situación de la Comunidad de Madrid en relación con los diferentes sectores de población. En ella se incluirá, como elemento a investigar, la perspectiva de género. Yo creo que, una vez conocidos los resultados de la encuesta, será el momento de considerar la necesidad o no de realizar ese Libro Blanco que hoy nos pide el señor Cuenca.

A lo largo de mi exposición he intentado transmitir la inquietud que existe en la Comunidad de Madrid, que se pone de manifiesto con la puesta en funcionamiento de todas estas acciones positivas, necesarias para implantar la perspectiva de género en las políticas de ordenación urbana. Por tanto, dada la proyección de futuro de este trabajo, no consideramos oportuno instar al Gobierno a que adopte nuevas medidas, puesto que ya se está trabajando con eficacia en el tema objeto de esta proposición no de ley.

Por todo lo anterior, mi Grupo ha considerado oportuno la presentación de una enmienda en los siguientes términos: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a continuar profundizando en el objetivo incluido en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid 2002-2005, para incorporar la visión de las necesidades de las mujeres como usuarias de los espacios públicos urbanos, y, en consecuencia, seguir incorporando la dimensión de género en el urbanismo con la inclusión de un objetivo específico en el futuro V Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará a partir de 2006.

Señora Presidenta, Señorías, termino como empecé, haciendo alusión al contenido de las palabras del Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, con el convencimiento y el deseo profundo de que la aportación de acciones positivas sobre la perspectiva de género en urbanismo cambien en un futuro próximo la historia prevista. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, se abre un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Nolla Estrada, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Martín, veo que todos compartimos la música; la letra ya es otra cosa. Dicho de otra manera, estamos de acuerdo en la teoría, pero a la hora de ponerla en práctica parece que hay algún que otro inconveniente por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Dijo Ana Arent que la ciudad es una memoria organizada, pero ella misma dijo también que las mujeres son las olvidadas de la historia. Yo creo que esa convicción y la concreción de esa filosofía y de esa idea, en lo que se refiere a las políticas de ordenación del territorio y de urbanismo, llevó fundamentalmente a la Comisión Europea ya en el año 1993 y creo que ha sido -y hay que reconocerlo y decirlo así- una avanzada en esta materia, a realizar un estudio en su ámbito denominado "Modelo de toma de decisión de las mujeres y los hombres en materia de espacio urbano y vivienda en las escuelas de arquitectura y en el plano institucional", que podríamos considerar como documento precursor de la Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad, que es fruto de una investigación subvencionada por la Unidad para la Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea en el año 1994. No me extenderé respecto del contenido de la Carta Europea que menciono, puesto que ya lo ha hecho previamente el proponente de esta iniciativa, el portavoz de Izquierda Unida. En cualquier caso, sí hay que decir que esta Carta jugó un importante papel, casi de inmediato, tras su

aprobación. En el mismo año 1995, en la IV Conferencia Mundial de Mujeres, celebrada en Pekín, fue uno de los documentos de referencia como lo fue también al año siguiente, en junio de 1996, en Estambul, durante la celebración de la II Conferencia para el Desarrollo Humano, Hábitat II, conocido más corrientemente como Cumbre de las Ciudades.

Precisamente, en esa II Conferencia para el Desarrollo Humano, entre otras cosas, se contenían afirmaciones como la siguiente: "Mujeres y hombres viven en la ciudad de maneras diferentes con relación a sus papeles y sus responsabilidades dentro de la división del trabajo en base al sexo. La división del trabajo en base al sexo es caracterizada no sólo por las diferentes tareas de mujeres y hombres, sino también por la diferencia en el acceso y control de recursos y la diferente evaluación de las actividades de mujeres y hombres. Las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres se revelan, en particular, dentro de la organización espacial de la ciudad y tienen muchas implicaciones para las políticas de estructuración urbana y la planificación de las ciudades."

Los socialistas somos perfectamente conscientes de esa realidad y de esa necesidad. De ahí que, incluso en el programa electoral con el que comparecimos ante el electorado en las elecciones del año 2003, había un apartado titulado "Por la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo urbano", donde se hacía especial incidencia sobre esta cuestión y se proponía, entre otras cosas, la inclusión de estudios, de trabajos y de dictámenes sobre incidencia de género a la hora de aprobar el planeamiento urbanístico.

En este sentido ha habido otras iniciativas, hay ahora mismo iniciativas, desde luego, no de la Comunidad de Madrid desgraciadamente, señora Martín. Quizás una de las más importantes, a mi juicio, y de las más recientes, es la del Gobierno de Canarias que en Febrero de este mismo año 2005 aprobó la denominada Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las Agendas 21 Locales, y los planes de urbanismo en Canarias. Este extenso documento contiene una importante tercera parte, titulada Ordenación urbanística y perspectivas de género. Creo que no estaría de más que la Comunidad de Madrid tratase de seguir a otras Comunidades que, parece,

manifiestan más interés que ésta en atender esas necesidades.

Ha habido, aparte de la Conferencia de Barcelona a la que se refiere la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, otras muchas iniciativas, como las jornadas celebradas en Valencia en noviembre del 2002, sobre la participación de las mujeres en la organización del espacio y tiempo de las ciudades, donde entre otras conclusiones se contienen las siguientes: la diversidad de necesidades es evidente en una ciudad conviven personas y colectivos que utilizan el medio urbano de distintos modos y maneras, y que tienen requerimientos distintos en relación con el diseño urbano y la organización del tiempo. Pero me gustaría repetir una iniciativa que creo que en estos momentos es muy de actualidad, se produce una relación directa, dicen estas conclusiones, entre la conciliación de la vida laboral y familiar y la planificación del espacio y tiempo urbanos; una ciudad mal concebida condiciona las relaciones familiares, y dificulta la corresponsabilidad, tanto dentro de la familia como entre la familia y la sociedad, en las tareas de cuidado y guarda de personas dependientes.

Señora Martín, lamento que su Grupo insista en no apoyar una iniciativa que consideramos desde nuestro Grupo absolutamente razonable, conveniente, y yo diría que necesaria, porque lo único que pretenden es que digamos que todo se está haciendo estupendamente, pero, señora Martín, lamento decir que no compartimos su criterio. Desde luego, algo se ha dicho, no hecho, en esta Comunidad por parte del Gobierno anterior, concretamente al aprobar el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Comunidad de Madrid años 2002 a 2005. Ahora bien, señora Martín, yo, sinceramente, he escuchado su intervención, esperaba que me aclarase qué acciones de estas que se preveían en este importante documento se habían llevado a cabo, pero debo decirle que me ha decepcionado profundamente, puesto que no ha enunciado usted, creo que ni una de las que se prometían o se enunciaban en este Plan de Igualdad.

Concretamente en el objetivo 4.2, apartado 1, se dice lo siguiente: "Analizar la presencia de las mujeres en los espacios urbanos tanto cualitativa como cuantitativamente. Se elaborará un mapa de

recursos y necesidades que refleje la situación actual de las mujeres en las ciudades". Después dice que Consejerías son las responsables ¿Se ha hecho esto, señora Martín? ¿Se ha hecho esto, Señorías del Grupo Parlamentario Popular? Evidentemente, no se ha hecho; no se ha cumplido, luego no podemos decir que se siga por esa vía.

El apartado 2 del objetivo 4.2, dice lo siguiente: "Sensibilizar a las personas que tienen responsabilidades técnicas y políticas en la planificación urbana, sobre los asuntos de género relacionados con la ciudad, a través de la elaboración y difusión de una guía de orientaciones para la planificación sectorial. ¿Tiene usted, señora Martín, tienen ustedes, Señorías del Grupo Parlamentario Popular a nuestra disposición esa guía de orientaciones para la planificación sectorial? Me temo que no, luego no podemos decir que se continúe por ese camino.

El apartado 3 dice lo siguiente: "Crear un instrumento de observación y análisis del espacio urbano, que proporcione la información necesaria para la toma de decisiones, y que permita una concepción del entorno desde el punto de vista de género". ¿Han realizado ustedes el trabajo que les imponía este apartado? Me temo que no, Señorías del Grupo Parlamentario Popular, luego tampoco en este caso podemos decir que se continúe por el camino por el que van.

Por último, el apartado 4, del objetivo 4.2, asigna al Gobierno, a su Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, porque es el que los madrileños han dicho que gobierne, por ahora. La siguiente obligación "Promover la integración de la visión de las mujeres en el diseño de las ciudades y ordenación del territorio, considerando los nuevos usos del espacio, las nuevas pautas de comportamiento y las nuevas formas de organización de la vida cotidiana en la planificación de las ciudades y barrios". Y a continuación, una vez más, enuncia cuáles son las Consejerías responsables de ese trabajo, de las que, por cierto, solamente veo aquí al titular de una de ellas.

Señorías, no podemos, cuando el Gobierno regional del Partido Popular ha hecho una dejación tan flagrante, una absoluta dejación de las responsabilidades, de las obligaciones que le imponía el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de

Madrid; por cierto, asumido libre y voluntariamente, puesto que fue acordado y decidido, en definitiva, por un Gobierno del Partido Popular. Quizá es que como se trataba, una vez más, del Gobierno presidido por un intervencionista, aunque fuera del Partido Popular, también había que arrumbarlo, pero claro, afortunadamente, a veces los Gobiernos del Partido Popular aprueban cosas que están bien. El problema, Señorías, es que a la hora de llevarlas a la práctica no se realizan, y eso, en definitiva, es lo que usted nos ha venido, me temo, a decir hoy aquí en esta tribuna: estamos de acuerdo en la teoría, nos parece todo muy bien, pero no estamos dispuestos a apoyarla, porque a lo que no estamos dispuestos es a poner en práctica aquello que en los papeles nos comprometimos en su momento.

Lo lamentamos desde el Grupo Socialista muy sinceramente. Creemos, insisto, y lo hemos dicho ya, y lo reitero, en nuestro programa electoral, que ésta es una cuestión importante, que es una cuestión a la que hay que dedicar algún esfuerzo, pero parece ser que el Grupo Popular está dispuesto, en contra de lo que usted, señora Martín -y yo estoy convencido de que usted personalmente creía lo que decía-, como digo, lo que van a llevar a la práctica es justamente lo contrario de lo que nos ha expuesto en esta tribuna. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.:* No, Presidenta, no es posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Ruego a

los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 81/05 en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición por 53 votos a favor y 56 votos en contra.)*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones que se citan en relación con los proyectos de soterramiento de las vías férreas.**

———— PNL-98/05 RGEP. 9199 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Quintana Viar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su proposición por tiempo máximo de quince minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar defender una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que tiene que ver con el soterramiento de las vías de ferrocarril que atraviesan los núcleos urbanos de la mayor parte de las grandes ciudades tanto del sur metropolitano como del Corredor del Henares.

Me gustaría, señora Presidenta, hacer una modificación en lo que se establece en la proposición no de ley presentada por mi Grupo; esta modificación consiste en que donde pone 3 millones de euros se indique 2 millones de euros, puesto que en el Senado se ha aprobado posteriormente una enmienda "in voce", en la que se fija con el apoyo de Izquierda Unida al Partido Socialista, en 2 millones de euros la cantidad para el tema de los proyectos de viabilidad.

Ésta es una vieja reivindicación, fundamentalmente, de los municipios y, si hay que

ser honestos, de los municipios del sur de Madrid, aunque bien es cierto que ese problema también lo tienen otros municipios de nuestra región. La intención, la voluntad de mi Grupo es que esta proposición no de ley sea una proposición de carácter positivo, y explicaré por qué. En primer lugar, las ciudades de Fuenlabrada, Alcorcón, Leganés, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz, Coslada o Alcalá de Henares, que son municipios de la Comunidad de Madrid y que, además, son grandes poblaciones, son núcleos urbanos que han tenido un gran crecimiento en estos últimos quince o veinte años; seguramente en cuanto a población están entre las primeras 20 ciudades del Estado; por lo tanto, estamos hablando de grandes ciudades. Ese desarrollo, ese perfil tanto económico como social y de oportunidades de estos núcleos urbanos no puede concebirse sino dentro del contexto de su propia localización.

Tengo que decirle que, dentro del contexto de su red de infraestructuras de transporte, están tres grandes líneas de cercanías: la C-2 y la C-3, que, como ustedes bien saben, reflejan y recogen en gran medida todo el tema de cercanías del Corredor del Henares, y la C-5, que es la línea con mayor número de usuarios en toda España, que recoge fundamentalmente los municipios del sur de Madrid. Estas líneas de cercanías, con una longitud de cerca de los 30 kilómetros, aproximadamente, atraviesan los términos municipales de dichas ciudades. Sin embargo, las citadas líneas ferroviarias constituyen las principales, si no la principal, barrera urbana en cada una de sus ciudades. Superar la barrera del ferrocarril es una cuestión crítica en relación con el futuro urbano que se pretende desarrollar en estas ciudades. Se ha creado una gran barrera arquitectónica que atraviesa longitudinalmente las ciudades en toda su extensión, en donde el trazado del ferrocarril no constituye la única barrera arquitectónica, sino que hay que añadir otras infraestructuras. Es decir, estas grandes ciudades no solamente son atravesadas por el conjunto de las infraestructuras ferroviarias de cercanías, algunas de ellas además con servicios de carácter nacional como puede ser el tramo de la C-5 que pasa por Fuenlabrada, sino que también tienen unas barreras arquitectónicas, unas barreras físicas que generan dificultades de comunicación entre sus núcleos de población y con otras poblaciones, porque todas ellas también están afectadas bien por alguna radial

nacional, es decir, las famosas carreteras nacionales, bien por las famosas y más recientes radiales de peaje. Por tanto, están socavando en gran parte un desarrollo económico, un desarrollo de oportunidades y, por qué no decirlo, establecer otro tipo de modelo, un modelo de desarrollo urbano seguramente más armonioso del que realmente hoy están impidiendo estas barreras de carácter arquitectónico.

Esta reivindicación es una reivindicación importante en el tiempo, y se ha iniciado algún tipo de experiencia ya. Quiero recordar aquí el convenio firmado en su momento por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Madrid, entonces presidida por el señor Ruiz-Gallardón, y el Ayuntamiento de Getafe. En ese convenio ya se establecía no solamente la realización del soterramiento en el tramo urbano que le correspondía al municipio de Getafe, sino que también se planteaba la posibilidad de que pudieran incorporarse otros municipios, en concreto, del sur metropolitano. Esta propuesta, que inició la realización de sus obras y que afortunadamente hoy está en funcionamiento y con gran éxito para los ciudadanos del municipio de Getafe, sin duda alguna, es la experiencia en la que hoy se quiere reflejar el conjunto de los municipios que anteriormente he estado citando. Ésta es una de las razones por las cuales hemos presentado esta propuesta, que es una propuesta ya algo vieja, pero también es una propuesta reivindicativa y un compromiso que tienen todas las ciudades con sus vecinos, propuesta, además, aprobada por unanimidad en casi todos los plenos de los ayuntamientos o de las ciudades que acabo de manifestar.

Quiero decir que ésta es un poco la intención de esta propuesta, y por eso decía que era una propuesta positiva. Nosotros lo que queremos traer aquí hoy es que con esta propuesta, se puedan establecer negociaciones con el Ministerio de Fomento. ¿Por qué el Ministerio de Fomento? Porque es realmente el que tiene la autoridad política y jerárquica en cuanto a que es una empresa que responde ante el Ministerio de Fomento, como es la antigua Renfe, hoy llamada ADIF. Por eso, nos parece imprescindible para intentar ser más operativos, para avanzar, para que este estudio se pueda llevar a efecto y que se pueda realizar el año que viene, es decir, en el año 2006, y, lógicamente,

pensamos que en ocho o nueve meses se puede desarrollar una propuesta de estos estudios, donde se establecería esta viabilidad económica y, también, cómo no, la viabilidad técnica para desarrollar dichos proyectos.

Por lo tanto, queremos que los ayuntamientos tengan autonomía para suscribir también los convenios una vez que se tengan estos estudios de viabilidad. Eso no quita para que, efectivamente -y es lo que en el fondo venimos aquí a solicitar-, la Comunidad Autónoma de Madrid, el Gobierno de Esperanza Aguirre se pueda incorporar, junto con los Ayuntamientos y junto con el Ministerio de Fomento, pueda coparticipar en estos grandes proyectos o, si lo puedo decir de otra manera, de este gran proyecto, puesto que sería un gran proyecto, sin duda alguna, una gran inversión en nuestra Comunidad para los próximos años, para la próxima Legislatura. Por tanto, estamos hablando exactamente de eso, es decir, estamos solicitando al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid que aporte dos millones de euros en el 2006 para, precisamente, realizar estos estudios técnicos y de viabilidad económica para realizar estos proyectos de soterramiento de las vías férreas que hemos estado comentando.

En definitiva, éste es nuestro objetivo, ésta es nuestra propuesta. Por eso, decimos que es positivo que el Gobierno de la Comunidad se pueda incorporar, porque creo que es el momento de hacer frente a una demanda que, si bien es cierto que ha estado liderando el Grupo Socialista en gran medida, porque la mayoría de esos municipios están regentados por alcaldes del Partido Socialista, también es cierto que hay municipios, como es el caso de Alcalá de Henares o de Móstoles, donde los alcaldes, siendo del Partido Popular, están comprometidos con sus conciudadanos a desarrollar este tipo de propuesta, avanzar y que se inicien este tipo de obras.

Termino esta intervención, que me parece suficientemente clarificadora para que realmente se pueda apoyar o no esta proposición no de ley, señalando algunas cosas que me parecen importantes. Es bien cierto que tanto el Grupo Parlamentario Popular como los compañeros de Izquierda Unida han presentado algún tipo de enmiendas, pero creo que no es bueno que equivoquemos algunas cuestiones; es decir, creo

que la proposición no de ley deja claro exactamente cuáles son los objetivos que perseguimos, y, sinceramente, creo que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular no van en esa dirección. Ustedes han presentado ayer inicialmente una enmienda donde solicitaban la gestión de cercanías. Posteriormente, anulan esa enmienda para incorporar otra en la que se venía a decir: creación de un órgano mixto para participar, tanto la Comunidad de Madrid como el Ministerio de Fomento, en las futuras infraestructuras que se realicen en la red de cercanías de la Comunidad de Madrid, como el soterramiento, que es lo que plantea esta propuesta así como cualquier otro tipo de ampliación sobre nuevas infraestructuras de red de cercanías que se pudiesen hacer en nuestra región.

Nosotros no estamos en contra de eso, nos parece bien. Si además, como ustedes dicen, es un compromiso que tiene que ver con el Presidente del Gobierno o con la Presidenta de la Comunidad nos parece razonable, pero no nos parece que eso, que sí se puede incorporar aquí y que no tendríamos ningún inconveniente en apoyar y votar a favor, ese órgano, que al final, como consecuencia de la enmienda transaccional que presentan los compañeros de Izquierda Unida, sería un consorcio, fuese el que realmente tuviera que suscribir los convenios con los ayuntamientos. No nos parece operativo en el tiempo porque creo que como esta reivindicación es, como decía, ya antigua, y los ayuntamientos sobre la misma vienen trabajando desde hace ya bastante tiempo, parece razonable que cuanto más tiempo ganemos, mejor para todos y, sobre todo, mejor para todas estas ciudades.

Esto es un poco lo que nosotros queremos transmitir. En fin, estaríamos dispuestos a apoyar, siempre y cuando no hubiera esta condición, porque significa que la creación de un órgano, como es un consorcio, donde participarían tres Administraciones, es siempre algo complejo de poner en marcha -lo digo porque yo he tenido algún tipo de experiencias, con la creación de consorcios con esta Comunidad de Madrid -y, desde el punto de vista jurídico, etcétera, el crearlos llevaría un tiempo que creo que no pueden perder estas ciudades podríamos avanzar en el tiempo, con lo que estaríamos todos más de acuerdo, y, sobre todo, estarían más de acuerdo los ciudadanos de estos municipios.

Termino diciendo que esto es lo que nosotros nos proponemos. No queremos dar ninguna vuelta para que se nos planteen otras cuestiones que no están establecidas o que no son los objetivos que se está planteando en la proposición no de ley. Yo lo que sí les pido, tanto al Grupo Parlamentario Popular como a los compañeros de Izquierda Unida, es la consideración de apoyar esta proposición; nos parece que es una gran oportunidad, una oportunidad para colaborar las tres Administraciones y, sobre todo, para superar determinados encuentros entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo creo que éste es un buen principio, si se hace la aportación por parte de la Comunidad de esos 2 millones de euros, para que, efectivamente, pueda servir como un elemento de encuentro y pueda servir para futura cooperación en esta región, que creo que buena falta hace, y es lo que realmente creo que deseamos todos para el bienestar de los ciudadanos de la región de Madrid. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo Casals también por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, a lo que hoy hemos asistido ha sido a una farsa, a una verdadera farsa, con esta proposición no de ley. Señor Simancas, vaya farsa le ha hecho usted representar al señor Quintana esta tarde, porque ha hecho que represente una farsa, y se lo voy a explicar, Señorías. En estos titulares de prensa podemos ver que el señor Simancas revisa con la señora De la Vega los compromisos con Madrid: "Rafael Simancas exige a Aguirre lealtad con el Gobierno de Zapatero". "La Vicepresidenta confirma a diez alcaldes del PSOE su compromiso de invertir en Madrid". Bueno, ¿y qué es eso? Humo, simplemente, humo. No es nada más; nada más. Porque, Señorías, esta proposición no de ley que hoy nos han presentado tiene su inicio en una enmienda de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, porque el Partido Socialista no presentó

nada; habla de compromisos, habla de ver las realizaciones en infraestructuras, etcétera, pero no presenta nada absolutamente en el Congreso. Lo presenta Izquierda Unida, lo coge como gancho, como percha el Partido Socialista aquí, en Madrid, y ¿qué es lo que presenta en sus enmiendas a los presupuestos de la Comunidad que hemos aprobado esta mañana? Nada, ni una sola enmienda para pedir lo que ahora pide. Fíjense ustedes en el oportunismo, lo rápido y deprisa que han hecho todo, Señorías, que en la proposición no de ley pone que se dote en los presupuestos de la Comunidad, que complemente la partida presupuestaria para poder hacerlo; ¡lo hemos aprobado esta mañana, y lo debatimos, sin embargo, esta tarde. Piden tres millones, como he explicado ya, cuando son dos millones, al final, lo aprobado. Es una proposición no de ley para vender humo.

Y, ¿qué es lo que hay detrás de todo esto, Señorías? Piden al Gobierno de Esperanza Aguirre lealtad -lo pone en la exposición de motivos- con el Gobierno de la nación, lealtad. ¿A qué le llamarán lealtad, cuando en una enmienda transaccional hemos intentado hacer exactamente lo que piden en su proposición no de ley? Lealtad, ¿qué es lealtad, cuando el Gobierno de la nación deja que la extensión de la línea C-5, Móstoles-Navalcarnero, se lleve allí fuera y que lo tenga que asumir solamente la Comunidad? ¿Qué es lealtad con la R-1, con la M-50, con Mintra? ¿Qué es lealtad institucional? ¡Vamos!

Y, ¿qué es lo que dice en su exposición de motivos? Dice el Partido Socialista que las vías de comunicación son verdaderas heridas abiertas en el centro de las poblaciones que dificultan, y en muchos casos imposibilitan, el normal desarrollo social y territorial de unos municipios, separados por unas barreras físicas que impiden su consolidación; una imperiosa necesidad para más de un millón y medio de madrileños que llevan años reclamando una solución a los problemas, etcétera. Señorías, nosotros hemos intentado llegar a un acuerdo, hemos presentado una enmienda transaccional, en la que dotamos con la misma cantidad que el Estado para que se inicien todos los estudios de proyecto de viabilidad de este soterramiento de las líneas. Hemos puesto sobre la mesa 2 millones de euros, y hemos pedido una cosa que ya está acordada y que nada más hay que ponerla en marcha, como ha recordado aquí el portavoz del Partido Socialista. El

Presidente del Gobierno de la nación se comprometió con la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la creación de un órgano de coordinación en materia de infraestructuras ferroviarias de cercanías, con el fin de decidir conjuntamente ambas Administraciones las nuevas infraestructuras a construir en la Comunidad de Madrid. Hemos dicho: refléjese; y le puedo leer ese punto, aunque lo tiene usted, o se lo puedo pasar. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Eso lo hemos votado ya.*) No se preocupe, haremos una cosa: en febrero, al inicio del siguiente período, presentaremos una proposición no de ley; vótenla ustedes en ese momento. Con lo cual, ha habido esa lealtad por parte de este Grupo Parlamentario, por parte de este Gobierno; esa lealtad que tanto piden ustedes, pero que luego no cumplen con los ciudadanos de Madrid, porque, efectivamente, la solución era este consorcio; la aprobación de esta proposición no de ley con esa transaccional era la solución para ese millón y medio de habitantes que ustedes decían. Ésa es la lealtad que hay que tener con los ciudadanos, y es justamente la que ustedes no tienen con los ciudadanos porque era el momento de poderlo hacer.

Ésa es la realidad, y por esto esta proposición no de ley ha sido una farsa, porque ustedes pensaban que nosotros no íbamos a aportar algo que es obligación del Estado. Porque, como usted ha dicho, la responsabilidad y el deber de solucionar esos problemas, esas heridas urbanas que provocan esas vías, la tiene el Estado, porque es su competencia. Pues, a pesar de todo, estamos decididos a poder solucionar eso, y entonces ustedes se han echado para atrás, no esperaban que nosotros íbamos a aportar e íbamos a querer solucionar el problema de los madrileños, y, ¿qué es lo que han hecho? Poner todos los impedimentos para que esta enmienda transaccional que se podría haber aprobado no saliese adelante. Da igual, lo presentaremos en proposición no de ley.

Yo le pido al portavoz de Izquierda Unida, que ha participado y tenía la idea, porque era originalmente suya la idea de la gestión de ese consorcio, que en esta ocasión considere bien su voto porque presentaremos una proposición no de ley en febrero con los términos de la enmienda transaccional que presentábamos, porque creo que será el momento, la ocasión y la solución futura para los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

*Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Cuenca Cañizares, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que había preparado un comentario al respecto, pero todo lo que ha transcurrido esta tarde ha cambiado las condiciones; eso es evidente. Quiero dejar claras algunas cuestiones. En primer lugar, ya se ha dicho, al César lo que es del César, hay 2 millones de euros por una enmienda de Izquierda Unida, y en los Presupuestos Generales del Estado, en Fomento, ni un euro. Sin embargo, en estos presupuestos hay mucho dinero para la alta velocidad y muy poquito para Cercanías. Pero también ha habido otras enmiendas de Izquierda Unida que afectan a las Cercanías, como es el caso de la C-3 con el tema de duplicar las vías, o el caso de la C-5 para cerrarla. La reivindicación del soterramiento de las vías férreas es ya una vieja reivindicación de las entidades ciudadanas, de las asociaciones de vecinos, de los ciudadanos, de los ayuntamientos y de las fuerzas políticas, está claro. Yo no personalizaría, pero hemos trabajado todos por impulsarlo, por desarrollarlo, y yo he cuestionado que tanto el Gobierno anterior como el que está ahora ponía más pasta para la alta velocidad que para Cercanías, poniendo un ejemplo: la C-5 es utilizada por más viajeros en un mes que en todo un año la alta velocidad, más viajeros, y, sin embargo, para qué vamos a comparar la calidad de prestaciones entre uno y otro; hay más pasta en un sitio que en otro. Por eso es necesario e importante poner recursos económicos para soterrar las vías férreas, porque hay municipios en los que ya son barreras físicas, que tienen problemas de comunicación y de permeabilidad, y parece lógico -nosotros lo defendemos- que un transporte público como es Cercanías, por el que apostamos y en el que creemos, no debe llevar unido que distorsione o altere la vida y la convivencia urbana física de los ciudadanos en cada uno de los municipios. Por tanto, debe hacerse compatible. Es más, en muchos ayuntamientos ya hay proyectos hechos, como es el caso de Leganés, donde yo vivo, o el de Alcalá, que

ya tiene proyectos hechos y valorados y los estudios geotécnicos, etcétera, para realizar los planos; lo que pasa es que nunca hubo financiación. Es verdad que la Comunidad ha participado en algunos de estos casos, y ya conocemos que en Getafe se quedó parado.

Yo creo que ha llegado el momento de plantear las cosas en sus justos términos, y por eso he dicho que una cosa era lo que iba a plantear y de lo que iba a hablar y otra es estos momentos. Señor Quintana, esta tarde tenemos un problema: usted ha envidado, y le han dicho quiero. Estoy seguro de que si los ciudadanos del sur de la Comunidad de Madrid, donde usted y yo vivimos, conocieran la propuesta de la transaccional estarían de acuerdo, y me permito leerla. El primer punto dice: "Dirigirse al Gobierno de la nación para la constitución con carácter inmediato del órgano de coordinación en materia ferroviaria de Cercanías de la Comunidad de Madrid. Dicho órgano, consorcio analizará todas las propuestas sobre ampliaciones de red, soterramiento de vías y demás infraestructuras, estableciendo por acuerdo de las dos Administraciones los calendarios, método de financiación, responsabilidad de ejecución de cada Administración y en cada una de las infraestructuras."

Segundo: "Dicho consorcio establecerá convenios de colaboración con los ayuntamientos implicados al objeto de suscribir distintos convenios de colaboración entre las tres Administraciones implicadas, estatal, autonómica y local, para llevar a cabo el proyecto de soterramiento de las líneas ferroviarias de Cercanías a su paso por los núcleos urbanos de los municipios de la Comunidad."

Tercero: "Dotar por parte del Gobierno de la Comunidad, desde el primer cuatrimestre de 2006, económicamente al consorcio de 2 millones de euros para el inicio de los estudios de las propuestas derivadas del Consorcio, que se sumarán a los 2 millones de euros aprobados por la Administración General del Estado en los presupuestos, para la realización de estudios técnicos y de viabilidad económica del proyecto de soterramiento de vías férreas en su paso urbano por los municipios de la Comunidad de Madrid afectados." Esto es lo que veníamos pidiendo en los municipios desde que yo era pequeñito, desde que yo era niño; esto es lo que veníamos planteando.

Ahora que tenemos la oportunidad de

sentar a las tres Administraciones, hay unos que dicen que no, señor Quintana. ¡Esto no puede ser! Hemos estado peleando, luchando, y currando para que esto ahora decaiga. ¡No puede ser! Hay una oportunidad histórica de poner a las tres Administraciones de acuerdo para trabajar para el soterramiento de las vías férreas. Les hemos amenazado y hemos dicho -perdón por la palabra- que hay dos millones; que se atrevan a poner dos; ponen dos, se comprometen a trabajar económicamente de forma consorciada, y, además, ya renuncian ahora a esto de las cercanías (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *¡Que voten a favor y ya está!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA** (Cifuentes Cuenca): Silencio, Señorías.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Señor Simancas, hay que reconocer que ésta es más útil en el día de hoy que la han presentado inicialmente. (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Ésta es una estrategia.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA** (Cifuentes Cuenca): Señor Simancas, no establezcan diálogo, deje hablar al interviniente.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: A mí no me preocupa dialogar, ¿eh?, pero digo que, aunque sea una estrategia, yo tengo que reconocer como ciudadano del sur y como gestor público que en este momento ésta es útil, y es útil para sacarlo adelante, a no ser que tenga un problema con el Ministerio de Fomento, pero yo hoy aquí estoy como ciudadano de Madrid, y quiero que el Ministerio de Fomento ponga una parte, quiero que la Comunidad de Madrid ponga una parte, y, si me permite -y lo voy a decir en bajito-, que el Ayuntamiento no pongan nada, porque vengo de ahí, ¿sabe? Lo menos posible, pero lo que le corresponda.

Dicho esto, eso está aquí, y lo que no entiendo es por qué no podemos llevar a cabo esta propuesta, que nos serviría para todos los municipios, e insisto en que estoy convencido de que los ciudadanos en el sur entenderían esta propuesta. Luego empezamos a discutir cuánto pone cada uno

o cómo es, porque el trabajo es largo, pero yo también planteo esto porque quiero sacar esto del debate político. Yo no quiero estar en la campaña electoral -entiéndanlo ustedes, no les quepa la menor duda- en cada municipio: soterramiento sí, soterramiento no, cómo es el soterramiento, o quién paga. Yo lo que quiero es definirlo antes, y que esto no sea motivo del debate electoral, y que, por lo tanto, esté definido, y a otra cosa, mariposa. Por eso me siento aquí identificado, ¡pues claro que me siento identificado porque he estado alegando y he estado proponiendo! Y llega un momento, nos guste o no nos guste, en que el Ministerio de Fomento se tiene que pringar más. Ése es mi envite: nosotros debemos poner más, y ellos tienen que poner más. Ésa es la fuerza de tensión de la negociación: una discusión política. ¿Por qué no es posible? ¿Por qué no es posible sentar al Ministerio de Fomento para ese tema? ¿Por qué no? Ésa es una propuesta: que nos diga el Ministerio si quiere consorcio o no quiere consorcio, porque, además, en última instancia, y hablando más en manchego, para que nos entienda todo el mundo, la última palabra la van a tener los ayuntamientos; repito: la última palabra la van a tener los ayuntamientos. Por lo tanto, ¿en manos de quién estamos? De la decisión afortunada, por lo menos para mí porque vengo de los ayuntamientos, de que sean los ayuntamientos los que tomen esa decisión. Pero tenemos otro instrumento, y hemos implicado al Gobierno regional que estaba moviéndose por otro sitio, escudándose en no sé qué debates. Pues, hay que engancharles; yo creo en esa opinión de que hay que engancharles, y eso es lo que hemos defendido, y eso es lo que hemos planteado.

Por lo tanto, sí, nos vamos un poco tristes, y le vamos a decir: mire, nosotros no vamos a votar en contra de la propuesta, pero queremos constatar que es una oportunidad desafortunada y desaprovechada en estos momentos, muy desaprovechada, de enganchar -coloquialmente hablando- al Partido Popular de nuestra Comunidad para que se comprometa con esto. Si no, no vamos a tener nada; de soterramiento, nada; eso sí, haremos muchos discursos, haremos muchos mítines, incluido el que les habla, pero no nos servirá para nada. Los ciudadanos nos pagan y nos recompensan electoralmente cuando hacemos las cosas en condiciones, y en estos momentos tenemos esa oportunidad. Delante de mi casa pasa

una vía, y yo quiero que esa vía se entierre, ésa y todas las demás: C-3, C-5, C-4, C-2, todas las que pasan por los cascos urbanos. Es una reivindicación que viene haciendo mi organización política, que la ha asumido porque lo han planteado los movimientos sociales, las entidades ciudadanas, y, por lo tanto, queremos eso.

Insisto, nosotros -y lo decimos claramente, ¿eh?- vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista, la vamos a apoyar, pero también estamos criticando y enjuiciando que en este momento el Partido Socialista no está facilitando las cosas, no las está facilitando, y, por lo tanto, cada uno a retratarse. Nosotros trabajaremos para volver a insistir en ese tema, pero, insisto, ¡vaya oportunidad, señores socialistas, que perdemos en esta Cámara! ¡Vaya oportunidad que perdemos en los municipios de sacar una cosa adelante! No lo entendemos. Para una vez que es posible ponernos de acuerdo y sacar adelante e implicar a este Gobierno, que ya cuesta implicarle en tareas de esas características, van ustedes -y perdonen la expresión- y se arrugan. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Antes de proceder a votación, tiene la palabra el señor Quintana, porque entiendo que no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, para decir que nosotros hubiéramos aceptado encantados el Consorcio y todo exactamente lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, con una excepción, que es el tema de que tiene que establecer convenios con el Consorcio y los ayuntamientos. No queremos que en el año 2012...

La Sra. **VICEPRESIDENTA** (Cifuentes Cuencas): Señor Quintana, el turno es exclusivamente para decir si aceptan o no la propuesta.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños.)*: No la aceptamos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Llamo a votación. (*Pausa.*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la proposición no de ley 98/05, en los términos del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición por 51 votos a favor y 56 votos en contra.*)

Queda rechazada la Proposición no de ley 98/05. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular con objeto de instar al Gobierno a que, con carácter inmediato, reconozca a la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) como enfermedad de interés sanitario para que se puedan acoger a todos los beneficios que de ello se derivan, y se cree en el Sistema Madrileño de Salud una Unidad de ELA que tenga las funciones que se relacionan.**

———— PNL-101/05 RGEP. 9297  
y RGEP. 9312/05 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Socialista que hayan facilitado la tramitación de esta proposición no de ley que nos permite rectificar algo que no sé si necesita rectificación, pero, en cualquier caso sí que necesita aclaración. Digo que necesita aclaración porque ustedes presentaron una proposición no de ley en la

que planteaban unas cosas que nosotros, tal y como lo hacían, no podíamos asumir. En principio tuvimos una idea, y era presentar una enmienda total de sustitución, que ustedes no nos hubieran aceptado y, por lo tanto, nos hubiéramos visto obligados a no votar. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Aaah!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: En cualquier caso, tengo que decirles que yo me reuní con los afectados, y les dije que el que nosotros no votáramos esa proposición no de ley no quería decir que se cerrasen las puertas, puesto que en la Consejería se estaba trabajando en esa idea, y, de hecho, me comprometí a que antes de fin de año tendrían una reunión con el propio Consejero para que fijaran los términos en los que debería funcionar esa unidad. Esa reunión, si no me falla la información que tengo, está fijada para el día 28 de diciembre y, por lo tanto, supongo que se podrá aclarar este asunto.

No obstante, parece ser, por la información que se ha publicado o que nos ha llegado a nosotros, que podría entenderse que nosotros estamos en contra de que se cree un centro de atención o una unidad de atención a los ciudadanos que se ven afectados por esta enfermedad, tanto ellos como sus familias. Tengo que decir, lo dije y lo mantengo, que si ustedes hubieran querido de verdad que esta unidad se hubiera creado, y no intentar forzar una situación en la que dijéramos que no, no hubieran planteado una proposición no de ley, y así se lo hice saber a los ciudadanos, porque se trataba de una proposición no de ley que además no llevaba fecha, y nosotros habríamos podido votar que sí y podríamos estar el año que viene por estas fechas sin haber puesto en marcha unidad, o no. Podríamos haberlo hecho, porque, si ustedes hubieran querido que la unidad se creara en verdad, en los presupuestos la podrían haber creado por ley, ya que la ley tiene una ventaja, y es que, cuando se acaba una Legislatura, hay que seguir manteniéndola, mientras que si es una proposición no de ley, cuando se acaba una Legislatura, acaba el compromiso. Ésa es la razón, y se lo vuelvo a decir y lo vuelvo a repetir.

Por esa razón, nosotros hemos presentado una proposición no de ley que tiene varios puntos: en el primero proponemos crearla con carácter inmediato; por lo tanto, hay que crearla de forma inmediata, damos una fecha.

En segundo lugar, queremos que se reconozca a la esclerosis lateral amiotrófica como una enfermedad de interés sanitario para que se puedan acoger los enfermos a todos los beneficios que de ello se deriven. En el Centro Estatal de Referencia de Enfermedades Raras, que ya ha salido su licitación en Burgos con fecha 25 de octubre del 2005, y que tiene un presupuesto de más de 10 millones de euros para su construcción y financiación, entre sus objetivos está el estudiar enfermedades raras y complicadas que afectarían completamente a enfermedades como la ELA o similares.

En tercer lugar, no proponemos que se cree ninguna red, sino que nosotros pedimos que en el Sistema Madrileño de Salud se cree de inmediato una unidad de ELA, que se cree una unidad de ELA, y esa unidad de ELA tiene que tener las siguientes funciones: tratamiento clínico-asistencial integral de los pacientes afectados; soporte psicosociológico a los afectados y a sus familiares; investigación básica y clínica; recursos humanos, materiales y financieros, que permitan su correcto funcionamiento. Creemos que de esta forma queda claramente expresada nuestra postura, y que nadie podrá interpretar lo contrario.

Por lo tanto, esto es lo que nosotros tenemos que decirles; esto es lo que nosotros les proponemos. En sus manos está votarlo o no votarlo, ya les advertimos que nosotros lo vamos a votar afirmativamente. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Caridad García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rodríguez, léase el Diario de Sesiones del pasado jueves; léase su intervención, y vaya usted a hablar, ahora sí de verdad, con los pacientes, con los enfermos y con sus familiares, que están ahí arriba, que también le escucharon, porque, señor Rodríguez, el pasado jueves usted actuó de oyente ahí fuera en los pasillos, cuando los enfermos y familiares estaban hablando con el señor Consejero, y fue ahí donde el señor Consejero se comprometió a recibirles el día 28. Pero, fíjese usted, no le han terminado de informar, según lo que ha manifestado usted aquí, porque, cuando antes iban a ir todos juntos el día 28, resulta que ahora son dos días: el 27 y el 28. Como usted hoy no estaba de oyente ahí fuera no ha podido escuchar a los pacientes, a los enfermos y a sus familiares hablar con la señora Presidenta, que ha sido la que les ha comunicado que es el día 27 y el día 28. Yo lo siento, pero no le informan ni los suyos; no le informan ni los suyos.

Yo le voy a decir algo también a usted, señor Beteta, con todos mis respetos. Cuando usted esta mañana ha intervenido, y ha dicho en un momento determinado que no se entendió lo que ustedes decían, (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Esta tarde.*) -esta tarde, perdón-, yo le digo también lo mismo: vaya usted a hablar con ellos, con los familiares, con los enfermos, y pregúnteles si entendieron o no lo que ustedes dijeron el pasado jueves; pregúnteselo, porque estoy convencida de que se va a enterar usted de cosas que a lo mejor no sabe, señor Beteta.

Le diré más, señor Beteta, que nadie le engañe, no hay plan; un plan relacionado con ello, no lo hay. No hay tampoco sensibilidad, o no la hubo en aquel momento. ¿Sabe usted lo que pasó el pasado jueves? Que vino doña Esperanza Aguirre, tal como cólera de Aguirre, montó en cólera y les dijo a ustedes que se habían equivocado. Eso fue lo que pasó; les dijo a ustedes que se habían equivocado. Salió ahí fuera y estuvo hablando también con los enfermos y con sus familiares; estuvo hablando con ellos, y esa fuerza que ellos demostraron fue lo que les ha obligado a ustedes a rectificar. Reconózcanlo, si no pasa nada. Yo el otro día reconocí aquí públicamente ante ellos que algunas cosas no me permitieron ver lo que realmente era importante, y no pasa nada, se lo puedo garantizar.

Pero, le voy a decir más: el pasado jueves, cuando hablábamos de estas cosas, el señor Rodríguez me dijo: señora Diputada, le voy a recordar constantemente, una y otra vez -y me lo volvió a repetir ayer-, lo que usted hace, que defiende el sistema público y la contradicción en la que usted entra al haber aprobado la iniciativa de ayer. Yo le digo, señor Rodríguez, con todos los respetos también: mire usted, cuantas veces sean necesarias entraré en contradicciones, no me va a importar. No me va a importar, voy a seguir defendiendo el sistema público sanitario de esta Comunidad de Madrid como garante precisamente de la calidad, de la igualdad y de la eficacia en el tratamiento de la salud de los madrileños y las madrileñas. Lo voy a seguir haciendo. Y voy a seguir defendiendo que se investigue y que se hagan ensayos clínicos con las debidas garantías, también lo voy a seguir haciendo, y dentro del marco del sistema público, pero sin negar para nada, fíjese usted, aquellas cuestiones que puedan venir también, si es necesario, del ámbito de lo privado. Porque yo creo en la ciencia, como supongo que usted creerá; porque yo creo que todo puede ser solucionable de cara al futuro, como supongo que usted creerá; porque yo quiero tener la esperanza que puedan tener los que están allí arriba sentados de cara a su futuro y de cara a sus familias, como supongo que ustedes tendrán. Quiero creer que lo tendrán ustedes.

Fíjese usted, no solamente en este caso del que estamos hablando, sino en cualquier otro caso de las mismas características que se pueda presentar. Podrá usted acusarme de nuevo de tener contradicciones, que las tendré, pero no tendré que pasar, espero, señor Rodríguez, por el bochorno de que mi Presidente, o quien sea, me tenga que rectificar porque ustedes no fueron capaces de hacer y votar lo adecuado el pasado jueves. No lo quiero pasar. Es más, tampoco le deseo a usted, a ninguno de ustedes, que en caso similar, debe ser porque estamos en fiestas, tengan que pasar de nuevo por ese tipo de bochorno. Yo no se lo voy a desear, señor Rodríguez, y no se lo voy a desear a ninguno de ustedes, Señorías del Partido Popular.

Yo voy a seguir, insisto, defendiendo el sistema sanitario público, espero que ustedes también sean capaces de hacerlo, y desde esta tribuna quiero agradecerles a ustedes, a los que están sentados allí arriba, que mi Grupo y esta

Diputada hayan sabido y hayan conocido de su dolor, porque hoy partimos con algo más de humanidad y, desde luego, vamos a votar a favor de la iniciativa presentada por el Partido Popular. *(Aplausos en la tribuna de invitados.- Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, señores del Partido Popular y demás Grupos Parlamentarios. Señor Rodríguez, en primer lugar, tiene usted mucho valor; que haya venido esta tarde a hablarnos de esto, con lo que ha dicho además, demuestra tener usted mucho valor. Fíjese lo que ha dicho: si ustedes no hubieran querido que se aceptara no hubieran propuesto una proposición no de ley, por eso ustedes proponen una proposición no de ley; es lógico y está perfectamente dentro de la armonía intelectual.

En el Pleno del día 15 asistimos aquí a un debate parlamentarios esperpéntico, ¿eh?, del que yo, al menos, destacaría tres aspectos fundamentales: primero, un planteamiento positivo de los grupos de la oposición para solucionar una injusticia histórica que tiene que ver con la desafección de la Consejería de Sanidad, desde que tiene competencias, en el tratamiento de una enfermedad terrible como es la esclerosis lateral amiotrófica.

Segundo, a un discurso incalificable del portavoz del Partido Popular, que representaba al Grupo Popular, y, como no puede ser de otra manera, el sentimiento y el pensamiento político del Gobierno y de la Presidenta Esperanza Aguirre en particular, supongo. Lo contrario sería un grupo aislado del Gobierno; una Presidenta que no se entera; un Consejero que, si se entera, no contesta. La verdad es que no fue muy elegante el detalle del señor Consejero de no asistir el otro día a un debate de estas características. No dice mucho a favor de usted, señor Lamela, ni, desde luego, de la Presidenta señora Aguirre, que tampoco asistió, pero votó en contra de la proposición no de ley. Una

casualidad, además, porque no suele estar casi nunca. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera estado doña Esperanza Aguirre y los señores pacientes no hubieran podido hablar con ella? ¿Qué hubiera pasado? ¿Estaríamos discutiendo esto hoy, o no? Queda como reflexión, ¿no?

Tercero, a un espectáculo patético de un Grupo Parlamentario, dirigido por nuestro ya querido señor Beteta, cuyos errores en la dirección y sectarismo parlamentario empiezan a ser, con respeto, cómicos. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¿Qué pasa? ¿No os gusta? ¡Qué sensibilidad tiene el Partido Popular, Dios mío! ¿No? ¡Qué sensibilidad tiene! Propositiones no de ley que no caben, porque las ha registrado tarde, con órdenes del día alterados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, no me parecen propias de la cortesía parlamentaria esas palabras (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Ya está bien! ¡Ya está bien!) (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), llamarle sectario al señor Beteta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¡Dígame usted cuál de ellas! ¿Cuál?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, yo le solicito que retire esas palabras.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¿Cuál? ¡Dígame cuál de ellas! (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ha llamado sectario al señor Beteta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Le he llamado nuestro querido señor Beteta; un

planteamiento patético; un grupo esperpéntico... ¡Lo que es! ¿Quiere que le repita algo? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Muy bien! ¡Muy bien!) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Puedo seguir; no retiro nada; yo no retiro nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: No las quiere retirar. Muy bien, Señoría, pues deseo que conste en acta mi petición de que usted las retire.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Usted puede retirar, señora Presidenta, como casi siempre, lo que quiera, pero yo no retiro nada. No quiero detenerme en el discurso del portavoz del Partido Popular, señor Rodríguez, porque, al fin y al cabo, representa, supongo, el discurso del Grupo Popular en su conjunto, como ya he dicho. Pero, ¡hombre!, al menos tres cosas sí merece la pena remarcar, ¿no? Aquello que dijo del nulo interés del Grupo Socialista, aquello que dijo del burdo montaje del señor Fernández -un servidor-, y, naturalmente, ¡cómo no!, del señor Simancas. Segundo, el estulto discurso pseudopresupuestario que ha repetido esta tarde, vergüenza dialéctica, por cierto. Desde luego, también dijo -eso lo podían haber retirado el otro día- cómo los socialistas nos desentendemos de los ciudadanos una vez conseguidos nuestros torpes objetivos: el poder, y, como muestra, los once muertos de Guadalajara. Bien, comentarios despreciables, señor Rodríguez; despreciables donde los haya, del tipo de Acebes o de Rajoy, y que lo retiren si quieren, ¿vale? (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Mire, un discurso que desautoriza al que lo dice, al Grupo que le ampara y representa, y al Gobierno que lo permite y asume. Así es que el día 15 asistimos aquí a una vergüenza política, humana y parlamentaria, protagonizada por: el Portavoz del Partido Popular, señor Beteta; el portavoz de Sanidad, señor Rodríguez, y por todos y cada uno de los Diputados que votaron en contra de la proposición no de ley, y, ¡cómo no!, por la Presidenta, que no estuvo en el debate, y que, al final, votó que no. (*Palabras retiradas por orden de la Presidencia.*)

Bueno, sigamos hablando. Miren, después -y esto hay que remarcarlo, después- de la votación,

la señora Aguirre salió a pasillos y se encontró con los pacientes que habían asistido al Pleno y con sus familiares. Le recriminaron la actitud y comportamiento del Partido Popular y de ella misma, que también había votado en contra, y que, naturalmente, como no puede ser de otra manera, habría inspirado tanto el desgraciado discurso del Grupo Parlamentario Popular como lo más importante: la votación negativa. Pero, además, se encontró con dos cámaras de televisión, y ese detalle es el único que no se le escapa a la señora Aguirre, que, naturalmente, no tuvo ningún rubor -generalmente, no tiene en estos casos rubor- en mandar elaborar, a toda velocidad, una proposición no de ley, que es la que tenemos que discutir y votar hoy, y que se podría haber arreglado con una enmienda, que estuvo esperando, al parecer, el señor Rodríguez, o que no la quiso hacer -no he entendido muy bien lo que me ha dicho usted, porque es un galimatías-, y que nos habría ahorrado el sufrimiento y la sensación de impotencia de pacientes, de familiares y amigos.

Durante estos días hemos asistido a una representación en tres tiempos: Uno, carta de doña Rosa Posada a miembros de Fundela, de parte de doña Esperanza Aguirre, remitiéndoles la PNL. Dos, una frenética actividad con un grupo de neurólogos, hablando de redes, señor Rodríguez, de redes - puede usted hablar con el doctor Esteban, con el doctor Guerrero, con el doctor Mora o con los que quiera, hable y entérese; ha hablado todo el mundo, el único que no ha hablado es usted-, ofreciéndoles, por tanto, tentando, separando, en la mejor tradición de ustedes: un Grupo de alma fría y corazón duro. Pero, al final, lo que va a quedar en la historia de este Parlamento es que ustedes presentan una proposición no de ley que vamos a votar. Así es como se escribe la historia, señoras y señores.

La proposición no de ley ésta, que hicieron ustedes el otro día a toda velocidad, es mala. Está, y se nota mucho, redactada con mucho desasosiego, y yo pido, además, que se lean detenidamente la exposición de motivos, porque, si no estuviéramos hablando de un problema tan serio, de verdad, sería cómico. Incorporan ese hallazgo de última hora del señor Rodríguez para intentar defender lo indefendible: la declaración de la ELA como enfermedad de interés sanitario, y la desvinculación, como no puede ser de otra manera, del Carlos III. Yo quiero dejar esto muy claro. Mire, no tenga usted

ninguna duda, señor Rodríguez, esto es una simple venganza, es un ajuste de cuentas con los profesionales más capaces, mejor formados y con más prestigio mundial. Así lo reconoce la Federación Mundial de Neurología. Algo debe valer. Y, si tiene usted alguna curiosidad, váyase a la página web de la Federación, y verá cómo el único centro reconocido por la Federación Mundial de Neurología -el único, no hay otro-, es precisamente el Carlos III. Algo debe haber tenido que ver el trabajo que esta gente ha hecho, junto con los pacientes, algo.

Mi Grupo, naturalmente, va a votar que sí. ¡Cómo no! Vamos a votar que sí, ¡por supuesto! Pero les aseguro a ustedes, y ya me conocen (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN: ¡Sí!**) ¡Claro que me conocen y que me seguirán conociendo! Yo les aseguro a ustedes que no pienso consentirles ni un paso en falso, ni una medida torticera, ni una dilación artificial. La proposición no de ley y lo que están ustedes haciendo no tiene nada que ver. Veremos a ver cómo funciona, y ojalá funcione muy bien. Nada me alegraría más. De verdad, nada me alegraría más, pero no parece que vayan las cosas por ahí. Ojalá me equivoque, y lo reconoceré así.

Con esta votación, pues, vamos a comenzar una andadura institucional, no es clínica. El tratamiento, el afecto y la esperanza que les ha dado a estos pacientes el equipo que hasta ahora ha trabajado en el Carlos III -y esa señora Pérez tuvo mucho que ver en su extinción-, siempre estará presente en todos nosotros, como está presente, con toda seguridad, en el corazón de muchos de los pacientes atendidos por ellos. No tengo ninguna confianza en ustedes, en el Partido Popular, ninguna, ni la más mínima. El aporte más relevante que ustedes han hecho al pensamiento político es convertir la mentira y el oportunismo en argumento. No cambiarán nunca, porque están ustedes en la fábula de La Fontaine: son ustedes, exactamente, igual que el escorpión. Muchas gracias. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Beteta Barreda pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Sí, señor Beteta. ¿En virtud de qué artículo pide la palabra? (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se lo he preguntado, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Por el artículo 114.1, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por tres minutos, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Es un disparate!) (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Ha solicitado la palabra en virtud del artículo 114, y esta Presidencia le da la palabra. (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista abandonan la sala.) Señor Beteta, tiene tres minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, no voy a consumir mi turno para contestar a los insultos del Grupo Parlamentario Socialista... (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ...en la persona de su portavoz ni la algarada que están aquí manifestando. Solamente aquel que puede es el que afecta con los insultos, y la palabra del señor Fernández a mí no me ha ofendido. (El señor Sanz Agüero pronuncia palabras que no se perciben.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz, silencio. Puede continuar, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (Desde los escaños.): Señora Presidenta, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular con esta actuación, como he dicho antes, ha rectificado una posición, y que esta actuación que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular... (Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Varios señores

Diputados del Grupo Parlamentario Socialista abandonan la sala con grandes protestas.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA** (Desde los escaños.): ...con esta proposición no de ley... (El Sr. **SANZ AGÜERO**: Hay un Reglamento; existe un turno de alusiones. ¡Esto es un puro desorden!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz, señor Sanz, le llamo al orden. (El Sr. **SANZ AGÜERO**: ¡Esto es un desorden!) Señor Sanz, señor Sanz, esta Presidencia... (El señor Sanz Agüero pronuncia palabras que no se perciben.) Señor Sanz, le llamo al orden por segunda vez. (El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: ¡Esto es una vergüenza! - El Sr. **SANZ AGÜERO**: ¡Esto es un puro desorden.) Finalice, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (Desde los escaños.): Simplemente, quiero que quede claro que por parte del Grupo Popular el discurso actual, el que hizo anteriormente el portavoz y la actuación de la Consejería siempre, siempre, va a estar dirigido a que aquellas personas afectadas por la ELA van a tener la comprensión... (El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: ¡Es una vergüenza!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señor Gómez.

El Sr. **BETETA BARREDA** (Desde los escaños.):...la comprensión, el afecto y el trabajo de este Grupo y de este Gobierno. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluido el debate, llamo a votación. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Es una vergüenza.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la Proposición no de ley 101/05.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

*(Los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, puestos en pie, aplauden a algunas personas del público.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-4/05 RGEP. 7730 (VII) ————

Se han recibido escritos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. No habiendo tenido lugar debate de totalidad sobre el proyecto de ley procede, en primer lugar, la presentación del proyecto por parte del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sin límite de tiempo. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, hoy tengo la satisfacción de presentarme ante ustedes con un objetivo que me es especialmente grato: solicitar su voto favorable para el Proyecto de Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano. Creo que todos podemos estar de acuerdo con su necesidad: por una parte, proteger los árboles de nuestras ciudades frente a aquellas actuaciones que por acción u omisión les puedan dañar, pero también fomentar su inserción en el ámbito urbano como auténticos elementos integrantes de la ciudad.

Somos la primera Comunidad Autónoma que va a disponer de un instrumento jurídico con esta exclusiva finalidad, y ésta es una primer idea que quiero dejar muy explícita ante SS.SS. porque la considero importante y significativa. Indiscutiblemente, los árboles de nuestras ciudades han sido objeto de protección desde muy antiguo; nada me gustaría más que poder extenderme sobre el pensamiento ilustrado en relación con los parques

y jardines. Es precisamente en el siglo XVIII en el que se organizan los grandes jardines. Ya a finales del siglo XVII, Felipe IV, por iniciativa del Conde Duque de Olivares, encargaría a sus arquitectos el Palacio del Buen Retiro, rodeado de un espléndido parque; más tarde serían los jardines de La Granja de San Ildefonso o el Jardín del Capricho a finales del siglo XVIII, que armonizó el trazado francés con el italiano y el paisajista, o el Campo del Moro o los Jardines de Sabatini, todos ellos pertenecientes a nuestro pasado y con una especial repercusión histórica y cultural. No podemos olvidar que el símbolo de nuestra capital es, desde tiempos muy pretéritos, un árbol, el madroño. El árbol ha tenido y tiene un papel simbólico en nuestro imaginario colectivo como elemento identificador.

La conciencia popular percibe hoy el arbolado urbano como algo propio; el árbol forma parte de nuestro entorno y de nuestro ámbito más inmediato, y esto debería ser motivo por sí sólo más que suficiente para justificar la ley. Pero hay otro objetivo que nos mueve a defender a los árboles de nuestras ciudades: las grandes transformaciones de una región pujante en un proceso de transformación permanente y continuo, surcadas de unas infraestructuras sin parangón con las más importantes ciudades del mundo, exige una especial sensibilidad en los cuidados de las especies vegetales que pueblan nuestras ciudades y pueblos.

Es cierto que queremos ir más lejos. La ley se denominaba de protección del arbolado urbano, y fue mediante la aceptación de una enmienda del Partido Socialista, que entendimos atinada, como pasó a denominarse de protección y de fomento, porque precisamente ése fue el segundo objetivo perseguido: mejorar, estimular, incentivar las plantaciones de árboles en nuestros pueblos y ciudades.

Las políticas de medio ambiente se hacen en los Parlamentos, no con pancartas ni con declaraciones enfáticas y enfervorizadas para llenar las páginas de los periódicos. Y, Señorías, se hacen aquí porque aquí es donde se aprueban las leyes que establecen obligaciones concretas y exigibles, donde se formulan las políticas públicas, y donde los Grupos Parlamentarios responden, ante los ciudadanos de sus actuaciones.

En esta línea, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, fiel a sus compromisos y a su trayectoria

política, es plenamente consciente de la necesidad de buscar el adecuado equilibrio entre deseos y realidades. Todos quisiéramos, quizá algo más o quizá algo menos, pero será, sin duda, un indicio cierto de que hemos alcanzado un punto de encuentro entre deseos inalcanzables y el conformismo confortable de continuar como estábamos. Buscar el punto de equilibrio entre las exigencias de un irrenunciable crecimiento y el respeto y mantenimiento del patrimonio natural de nuestros pueblos es el principal desafío ante el que nos hemos encontrado al preparar esta norma, cuya aprobación solicito ahora de ustedes.

Este proyecto que hoy presento y someto a consideración consta de tres títulos claramente diferenciados, en los cuales se define como objeto de la ley el fomento y protección del arbolado urbano como parte integrante del patrimonio natural de la Comunidad de Madrid y como ámbito de aplicación, todos los árboles, cualquiera que sea su especie con más de diez años de antigüedad o 20 centímetros de diámetro de tronco que se ubiquen en suelo urbano.

Hemos establecido medidas de protección y conservación, por un lado, exigiendo que los municipios elaboren inventarios y planes de conservación de su arbolado en el plazo de uno y dos años, respectivamente, desde la entrada en vigor de la ley. Para ello contarán con el apoyo técnico y económico de la Comunidad de Madrid; por otro lado, prohibiendo taxativamente la poda drástica o indiscriminada de árboles situados en suelo urbano, y, finalmente, estableciendo que la tala de árboles sólo podrá realizarse de forma excepcional, en caso de no ser posible su trasplante, mediante decreto de la alcaldía competente.

Hemos introducido importantes y novedosas medidas de fomento para favorecer el desarrollo y el respeto a nuestros árboles urbanos, tales como la concienciación sobre sus valores o la adopción de ayudas económicas. En esta línea hemos incluido las donaciones y las ayudas al arbolado urbano en el ámbito del mecenazgo para favorecer las iniciativas privadas, de gran tradición en otros países, y hemos abierto la posibilidad de que estas actividades puedan ser partícipes del fondo creado en el artículo 50 de la Ley 10/98 para mejora y conservación de nuestro patrimonio histórico, que se nutre del 1 por ciento del presupuesto de todas las obras públicas.

Como tercer y último pilar del texto, éste concluye, como no podía ser de otro modo, estableciendo el régimen sancionador que deberá garantizar el respeto y la observancia al sistema de protección y conservación previstos.

El texto del proyecto cuyo apoyo para transformarse en ley pido hoy a sus Señorías, parte de la necesidad de proteger y potenciar el arbolado urbano de la Comunidad de Madrid y reconoce, como no podía ser menos, las competencias que la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local otorga a las corporaciones locales y es además exquisitamente respetuoso con las mismas, evitando toda injerencia o intromisión.

Hemos analizado en su fase de estudio y preparación las distintas ordenanzas municipales que regulan los parques y jardines de nuestras ciudades, algunas con un nivel de precisión y rigor que quizás no podamos alcanzar, pero el problema estaba en la necesidad de homologar criterios, buscar un mínimo común denominador que asegure un nivel de protección similar para todo el territorio autonómico, al mismo tiempo que estimulara cuando fuera menester el celo por su cuidado y desarrollo. En este sentido, se parte respetuosamente de lo existente y se da un plazo de seis meses para adaptar cuando fuere preciso aquellos aspectos de las ordenanzas o disposiciones municipales que pudieran estar en discrepancia con esta norma, a fin de armonizarlas con la misma.

A lo largo de la tramitación del texto se ha negociado con los Grupos Parlamentarios, y mi Consejería y yo mismo hemos dedicado cuanto tiempo se ha requerido en la búsqueda de fórmulas de aproximación y entendimiento. El texto ha sido consensuado, me atrevería a decir, en más de un 95 por ciento y lo que no se ha aceptado era por no implicar una carga excesiva a los ayuntamientos o por ser técnicamente inviable. Se ha contemplado durante la tramitación reforzar las medidas de apoyo que podrían necesitar algunos ayuntamientos y se han introducido en el texto ayudas económicas, asesoramiento técnico, alargamiento de los plazos para llevar a cabo los planes de conservación, etcétera. En definitiva, Señorías, creo que esta ley es una norma prudente, consensuada hasta donde ha sido posible, con una finalidad creo que altamente loable y auténticamente vanguardista, y cuya

aprobación en estos días no puede ser más oportuna y simbólica.

Por todo ello, y porque el fin los merece, solicito de todos ustedes su voto afirmativo para este proyecto. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Seguidamente, no habiéndose acordado por la Comisión la presentación del dictamen a cargo de su Presidente, procedemos a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. ¿Grupos que desean intervenir? ¿Señora Ferré? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra la señora Ferré Luparia en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que Izquierda Unida en general, y mi persona en particular, no tenemos que justificar en esta Cámara ni nuestra pasión por el medio ambiente ni nuestra defensa a ultranza de todo lo que signifique y, si alguien no me cree, me da lo mismo; nosotros sí lo creemos y lo creemos firmemente, y creo que lo hemos defendido en esta Cámara en más de una ocasión.

Yo entiendo, señor Consejero, que hay una necesidad de esta ley. ¡Claro que sí! ¡Por supuesto que sí! Pero usted y yo hemos hablado muchas veces de que, por lo menos para nosotros, la necesidad no es solamente del arbolado urbano; la necesidad está en proteger el cambio climático, la energía, el ataque a la sierra de Madrid que desde mi punto de vista se está cometiendo, está en entender que hay una contaminación en Madrid que entiendo que desde su Consejería no se hace nada; es decir, necesidad, claro que hay necesidad de legislar.

Lo más positivo que le veo yo a esta propuesta de ley es una invitación a la razón. ¡Bienvenidos a la sensatez! El medio ambiente está para legislarlo, y, ¿sabe usted por qué, señor Consejero? Porque el medio ambiente o las leyes

ambientales son las únicas leyes que limitan el crecimiento, las únicas leyes que ponen límites a un desarrollo desaforado, incontrolado y desmedido, industrial, de construcción o, incluso, económico; las únicas que ponen límites son las ambientales. Por eso, hay que legislar, pero no solamente el arbolado urbano, hay que legislar muchas más cosas y, lo más importante, hay que cumplir las leyes que ya existen. En cualquier caso, bienvenidos a la sensatez, bienvenidos al mundo de los que entendemos que el medio ambiente no sólo es un límite, sino que es una forma de entender un crecimiento y un desarrollo absolutamente diferente, porque lamento decir, señor Consejero, que para mí el crecimiento no es irrenunciable en absoluto. Creo que en eso no estamos de acuerdo.

En lo que estamos de acuerdo es en otra cosa y es que, por supuesto, hay que proteger y fomentar el arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, pero en lo que no estoy de acuerdo, señor Consejero, es en el motivo por el que se presenta esta ley. Usted me dice que es porque hay una necesidad; claro que hay una necesidad, pero, ¿sabe por qué hay una necesidad? Porque se ha cometido un "arboricidio" en esta Comunidad.

A mí me parece preciosa la historia del Conde Duque de Olivares, de los jardines de Sabatini y del Parque del Retiro. ¿Se la contamos usted y yo juntos a don Alberto Ruiz-Gallardón? ¿Vamos usted y yo y le contamos lo hermosa que es la defensa de los jardines, de los parques y de los árboles de la ciudad de Madrid? Yo me voy con usted y se lo cuento, porque usted y yo sabemos que detrás de esta ley está lo que ha pasado en la ciudad de Madrid: un "arboricidio" con 15.000 árboles talados en este último año. Espero que todos estemos de acuerdo en que eso no puede volver a pasar y, por ese motivo, desde Izquierda Unida en ningún momento planteamos una enmienda a la totalidad de esta ley, en absoluto; lo que pretendíamos era decir: para una vez que hay una ley ambiental, vamos a ver lo que nos proponen y vamos a intentar consensuar lo máximo posible. Sinceramente, agradezco de corazón al Consejero y a los miembros de su Consejería que hayan intentado hasta el último momento llegar a un consenso en esta ley y en los límites que esta ley establecía; se lo agradezco de corazón y sinceramente, y espero que en las leyes que realmente inciden más en el medio ambiente, como

puede ser la ley del suelo, podamos volvernos a encontrar en un diálogo, por lo menos en un diálogo en el proceso, porque estoy segura de que los que más beneficiados salen son los habitantes de Madrid.

Creo que esta ley es un pequeño avance, pero, sinceramente, creo que es muy insuficiente. Creo que es muy insuficiente por varios motivos. En primer lugar, se lo he dicho antes y creo no ofender a nadie y menos al señor Consejero si le digo que creo que ustedes tenían una obligación de sacar esta ley, es decir, habida cuenta de que el Partido Popular se ha dedicado últimamente -ciertos Ayuntamientos, si no es su Consejería, son ciertos Ayuntamientos- a destruir cuanto árbol han podido, porque, como usted dice, el crecimiento es irrenunciable; vamos a hacer M-30, vamos a hacer carreteras, las leyes ambientales, total, están para que nos las saltemos, y se han cargado demasiados árboles en la Comunidad de Madrid. Usted tenía la obligación de hacer esta ley y a mí eso me parece bien, lo que no me parece tan bien es que sea una ley tan insuficiente. Entiendo que es una voluntad política que se queda más en el ámbito de la ilustración que en el del deseo, es decir, nos encontramos con un problema real, y es el problema de que son los Ayuntamientos los que realmente tienen que cuidar del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid. Por tanto, entiendo que esta ley no es tanto una propuesta en positivo del Partido Popular, sino que -y me parece bien- es un triunfo del movimiento ciudadano, ése de la pancarta, ése que se ataba a los árboles en las avenidas de Madrid para evitar que el señor Ruiz-Gallardón talara los árboles.

Usted tiene que entender por qué me voy a abstener en esta ley. Le voy a explicar por qué. Porque el 9 de noviembre, por la mañana, me levanté, desayuné y me tuve que ir al juzgado de Plaza Castilla porque mi Concejala, doña Inés Sabanés, estaba juzgada por haberse atado a un árbol para intentar impedir que don Alberto Ruiz-Gallardón talara ilegalmente una avenida de Madrid. ¡Entiéndanme! Me he tenido que ir a un juicio a defender a mi concejala por eso, y como son personas del mismo partido político, le insto a usted y me voy con usted, hablamos usted y yo con el señor Ruiz-Gallardón. Ése es el motivo que hay detrás de la presentación de esta ley y, por eso, nosotros, por un principio ambiental que supongo

que conoce, que es el principio de precaución, nos vamos a abstener. Principio de precaución porque, como hasta la fecha no han dado ustedes muestras de cumplir leyes ambientales, me guardo el principio de precaución.

En cualquier caso, quiero decirle que nos vamos a abstener, agradeciendo la voluntad de consenso, agradeciéndola sinceramente, pero instándole una vez más a que las leyes ambientales están para cumplirlas. No hacía falta sacar una ley de protección y fomento del arbolado urbano en la Comunidad de Madrid, está bien que se saque, pero no era necesario. Lo que era necesario era cumplir las declaraciones de impacto de la M-30, que no se cumplieron; lo que era necesario era cumplir con las leyes europeas, no solamente de la declaración de impacto, sino para trasladar tanto al Ministerio como a la Unión Europea las barbaridades ambientales que se han hecho en la Comunidad de Madrid. Las leyes están para cumplirlas y le aseguro que es bienvenido que legislemos en los temas ambientales, pero, primero, antes de hacer más leyes, cumplamos las que ya están. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Herrando por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Buenas tardes. Hoy nos convoca para su debate y aprobación, en caso de que sea así, el proyecto de ley de protección del árbol urbano de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, consideramos conveniente recordar, como ha expresado el señor Consejero, que el árbol en general y el urbano en particular, es un elemento vivo con el que convivimos de forma permanente, y que no ha sido objeto de debida atención, aunque sí tenga un reconocimiento cultural, social, ambiental poco discutible.

El árbol urbano, además de su presencia y su importante y muy variada función, siempre ha quedado subordinado al desarrollo de la ciudad. Parece que siempre prevalece la ordenación, la planificación que determina calles, plazas, avenidas y servicios, y el árbol viene después o, si estorba al planeamiento, es sacrificado. Las ciudades no sólo crecen sino que ensanchan sus espacios internos,

no pensando en el ciudadano individual y peatonal sino en la movilidad, y supeditada casi siempre al medio de transporte y, especialmente, al automóvil. Nuestra Comunidad Autónoma ha crecido, las ciudades y pueblos que la configuran han crecido y siguen creciendo, pero especialmente lo han hecho los grandes núcleos, y de forma más singularizada el área metropolitana de Madrid.

La ciudad de Madrid representa un ejemplo permanente de esta evolución, y, en los últimos años, representa un mal ejemplo de esta evolución. La fiebre de reformas de enorme magnitud, contempladas convulsivamente todas a la vez, han supuesto el sacrificio de un gran número de árboles, y muchos de ellos de gran importancia ambiental, cultural e histórica. Esta fiebre de hormigón, cemento y asfalto, una vez más ha tenido un perdedor: el árbol urbano. Los ciudadanos han dicho este verano: ¡Basta!, y han salido directamente a defender sus árboles, que están siendo sacrificados por la urgencia electoral de las obras.

Esta situación, que no sólo se produce en Madrid, podríamos afirmar que es el origen de esta ley. El Gobierno de la Comunidad redactó, aprobó y trajo a esta Cámara un proyecto de ley cuyo objetivo era la defensa y promoción del árbol urbano. Desde el primer momento, mi Grupo ha mantenido sobre este asunto una posición clara: primero oponiéndose con firmeza a la agresión contra nuestros árboles, y con la misma firmeza, buscando soluciones para su defensa, protección y fomento. Por ello, consideramos que la iniciativa que representa este proyecto es necesaria y conveniente, aunque podría haber llegado antes; muchos árboles seguirían vivos, seguirían de pie en nuestra ciudad. Sus objetivos los compartimos globalmente; los agentes que están involucrados en su ejecución son, fundamentalmente, los ayuntamientos. Por ello, hemos considerado imprescindible que se habiliten fondos, y se pongan de la forma más adecuada a su disposición para ejecutar algunos de los cometidos que la norma les encomienda.

Los fines que se persiguen están razonablemente explicados y articulados. Los sistemas de vigilancia de su ejecución, los mecanismos correctores, la tipificación y el gradualismo de las transgresiones contempladas, incluso la cuantía de las sanciones y los procedimientos de su aplicación, son adecuados.

Una ley normalmente es un instrumento de ordenación, y por ello de limitación. Decide derechos, obligaciones y deberes, y es difícilmente creíble si a la energía en el reconocimiento de los derechos, de los fines, no une la voluntad y firmeza en la sanción de su cumplimiento.

Por todo ello, señor Consejero, desde el primer momento mi Grupo valoró la conveniencia de unirse al proyecto con la clara voluntad de incorporar nuestro esfuerzo y nuestras ideas a un objetivo compartido: proteger y fomentar el arbolado urbano. Mi Grupo, Señorías, en esto como en cualquier otra materia, no pone nunca un no por delante; tiene por delante el interés general; tiene por delante, en este caso, la mejora del medio ambiente, que es de todos y de todos los que vengan detrás, y el árbol urbano es un elemento muy cualitativo de ese medio. Con esta voluntad elaboramos enmiendas renunciando coherentemente a la enmienda a la totalidad. Hemos defendido nuestras posiciones y nos hemos hecho eco de los planteamientos de los ayuntamientos. No era, por supuesto, nuestra ley, pero es posible el acuerdo cuando se quiere acordar, si previamente se quiere ceder, escuchar, renunciar y siempre respetar.

Señor Consejero, Señorías, reconociendo expresamente, como ha quedado claro en todo lo anterior, que ha habido voluntad de acuerdo y que las razones que han impulsado a su Gobierno a elaborar esta norma puede ser juzgada por algunos como de oportunidad o de freno a un conflicto exacerbado por la miopía y la falta de explicación de muchas acciones del Ayuntamiento de Madrid, o simplemente como contraste político o institucional entre la Comunidad y el Ayuntamiento, tan presente en el día a día, quiero referirme a la última fase de la elaboración del proyecto sobre la financiación. Una norma debe ser creíble para que pueda ser aplicada con eficacia; reconocer nuevas obligaciones y definir nuevos objetivos, si no se acompaña de presupuesto, no es creíble. Es muy cierto que lo que no está en el presupuesto políticamente no existe, y de ahí la importancia política que se da a las leyes de presupuestos, como hemos tenido ocasión de ver ayer y esta mañana en esta Cámara.

Hemos insistido mucho en esto por razones de credibilidad, y hemos ofrecido alternativas asumibles porque no comprometían cantidades concretas, porque tenían carácter transitorio o

temporal para adaptarlas, a las acciones temporales obligatorias que el proyecto hace recaer sobre los ayuntamientos: planes, inventarios, etcétera. Y, además, hemos insistido en que esos fondos se distribuyeran, previa fijación compartida con ellos de criterios y de compromisos. Finalmente, lo han aceptado, y eso -quiero reconocerlo- hace esta ley más nuestra ley.

Esta exigencia de financiación que ligamos a la credibilidad no es un asunto coyuntural, y no podría entenderse, por tanto, como un obstáculo o como una dificultad para llegar a un acuerdo. Consideramos que es preciso reflexionar, como ha hecho esta misma semana Rafael Simancas, ante el permanente esquema, competencias, recursos necesarios, financiación y capacidad fiscal. Exigir más esfuerzo a los ayuntamientos, exigirles más prestaciones y no aportarles recursos es, a nuestro juicio, un mal camino que nos está conduciendo a una situación que no puede mantenerse. Para cumplir nuevas exigencias, los ayuntamientos tendrán que distraer de otras partidas lo que aporten a estas nuevas obligaciones, con lo que algo sufrirá a la baja. Si no utilizan el anterior sistema, tendrán que buscar nuevos ingresos, y bien sabemos que no disponen de capacidad normativa adecuada para incrementar su hacienda. Los ayuntamientos están cada día más sobrados de obligaciones impuestas por leyes o por demandas insatisfechas de los ciudadanos, y escasos de capacidad financiera para afrontarlo, teniendo que recurrir con frecuencia a la búsqueda de recursos a través de mecanismos de gestión del suelo, que creo, señor Consejero, que estará usted de acuerdo en su responsabilidad añadida, que es una mala práctica, de la que se derivan consecuencias indeseables para los ciudadanos especialmente relacionadas con la vivienda. Por eso, señor Consejero, insistimos en la financiación, y por eso la aceptación de nuestra propuesta sobre la misma creemos que hace más creíble la ley, y por eso, señoras y señores Diputados, vamos a votar afirmativamente.

Esperamos simplemente que, con este esfuerzo de todos, también hayamos aprendido alguna cosa. Nosotros hemos aprendido -y así quisiéramos transmitirlo a esta Asamblea- que no son buenas las prisas, que las normas deben pensarse un poco más, que la calidad suele estar reñida con la improvisación nacida de la urgencia, que la participación de los que tengan algo que decir

es siempre una garantía de aceptación de calidad, no sólo democrática, y por ello de credibilidad, y que con la participación no se pierde tiempo, sino que se gana futuro. También esperamos que ustedes hayan aprendido que es bueno acordar, que el consenso es un buen ingrediente para la convivencia, y con ella, para afrontar con el empuje de todos la resolución de los problemas colectivos.

En todo caso, confiamos en que también seamos capaces de aplicar esta norma con firmeza y que el arbolado urbano de nuestra Comunidad no sea un elemento accesorio, no sea un elemento ornamental y prescindible, sino un ejemplo de nuestro respeto a la naturaleza y al medio ambiente en su expresión más compleja, como es la ciudad, y que su cuidado, su mejora, su mayor y más saludable presencia seamos capaces de hacerla compatible con la mejora de infraestructuras que también exigimos a nuestro entorno. Es cuestión, señores y señoras, de voluntad y de inteligencia y, por ello, de generosidad, que ha quedado patente esta tarde que a veces nos falta. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González López, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, Señorías, permítanme que comience agradeciendo a los portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, su trabajo y disposición para que esta ley saliera adelante, enriquecida y con un importantísimo grado de consenso. He de decir que el trabajo realizado por los Grupos, tanto en Ponencia como en Comisión, ha sido, a mi juicio, excelente, mejorando el proyecto y logrando desde las distintas enmiendas y transaccionales recoger las inquietudes de todos, consiguiendo, como ha dicho el señor Consejero, prácticamente un consenso total. Señorías, estamos hablando también de cumplir un compromiso; de cumplir un compromiso que la Presidenta de la Comunidad de Madrid adquirió en el pasado debate sobre el estado de la región, cuando se comprometió con los madrileños a aprobar en este año una ley que salvaguardara los árboles de nuestras ciudades, protegiéndoles no sólo

de las talas, sino también de las podas indiscriminadas. No debemos olvidar que cuando la señora Aguirre fue responsable de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Madrid impulsó unas normas, entonces pioneras, sobre el tratamiento del arbolado urbano. Algunos se acuerdan todavía de la polémica sobre las podas, hasta ese momento realizadas de forma indiscriminada, y prohibiéndose a partir de entonces.

Aprecio a la señora Martínez y a la señora Ferré, y les deseo siempre lo mejor, y a la señora Ferré le deseo que sea concejala en la próxima legislatura, porque tiene muchísimas ganas de debatir con el señor Ruiz-Gallardón, pero yo creo que estamos hablando de la Ley del Arbolado Urbano. Si usted tiene intención de estar en el Ayuntamiento de Madrid, hable con su Grupo y debata con el señor Gallardón, que nos parecerá muy bien. Volviendo a lo que estábamos, de igual manera no debemos olvidar que existe una normativa en los municipios, pero entendemos que se hace necesario asegurar un tratamiento uniforme para toda la variedad del arbolado.

El Consejero nos ha hablado de los títulos que componen la ley, pero permítanme que destaque alguno de los aspectos que a mi juicio son importantes. Es una ley pionera. Podemos decir con orgullo que la Asamblea de Madrid va a ser la primera en dar al arbolado urbano la protección y una importancia que se merece, camino que con toda seguridad seguirán en breve otras Comunidades Autónomas. Es una ley que protege de manera especial a todos los ejemplares con más de diez años de antigüedad, con 20 centímetros de diámetro de tronco a nivel de suelo. Es una ley que protege al árbol, que no podrá ser talado, salvo en casos muy concretos, en cuyo caso deberá ser y estar debidamente acreditado, avalando la inviabilidad de cualquier otra alternativa. Naturalmente, se efectúa esta prohibición en los árboles que atentan contra la seguridad de las personas. Pero también es una ley -lo decía anteriormente la señora Martínez- que prevé que las entidades locales dispongan de un inventario completo de su arbolado urbano y un plan de conservación adecuado para cada municipio, y, muy acertadamente, la Consejería va a mostrar también su apoyo en este sentido. Una ley que prohíbe la poda drástica e indiscriminada de estos árboles, salvo en casos debidamente justificados.

En definitiva, es una ley que persigue moderar los efectos que ocasiona el propio urbanismo sobre el arbolado preexistente. Señorías, no tenía ningún sentido que el arbolado urbano que se encuentra en zona rústica tenga el máximo nivel de protección y que el arbolado urbano no tuviera ningún tipo de protección, sobre todo teniendo en cuenta la atención arbórea de nuestras ciudades, las de nuestra Comunidad. De tal manera, que el criterio regional del Gobierno de la Comunidad de Madrid de supeditar el urbanismo al medio ambiente se extiende y amplía al ámbito urbano, plasmándose en esta ley; una ley de todos y para todos. No podemos olvidar que en la sierra de Madrid el arbolado urbano cumple muchas funciones, y, entre éstas, yo quisiera destacar una: cumple una función social, aprovechándose el espacio público para plantarlos y así aumentar el bienestar de nuestros ciudadanos, y es nuestra obligación protegerlo y fomentarlo. Señorías, los árboles de nuestras ciudades nos dan sombra, nos refrescan el aire, producen el oxígeno, regulan la humedad, disminuyen los ruidos, atenúan los vientos, embellecen el tránsito, y tienen otras muchas virtudes. En definitiva, son reguladores de muchos de los factores que conforman el ecosistema urbano, porque no sólo son patrimonio natural de las ciudades por lo que aportan a la mejora ambiental y a nuestra calidad de vida, sino también porque representan uno de los vínculos más directos y recurrentes entre los vecinos y la gestión pública, y una buena gestión y conservación posibilita el aprovechamiento máximo de estas virtudes biológicas y reduce los pocos efectos desfavorables que se pueden tener a lo largo del tiempo, y, además, genera confianza en los vecinos, al saber que existe control y atención sobre cada árbol.

No debemos olvidar que vivimos en una sociedad en la que más del 80 por ciento de la población vive en las ciudades, y que tienen como principal nexo de unión con la naturaleza los árboles, el arbolado urbano. Los beneficios sociales que nos reportan son muchos; podíamos hablar de los parques, de las zonas verdes que nos dan la oportunidad de practicar actividades físicas sanas; podíamos hablar también de los parques donde nos recreamos los fines de semana; también, de la educación ambiental que se da en las ciudades, de la enseñanza escolar y extraescolar a través de ésta. Por todo esto, y algunas apreciaciones más que han hecho los portavoces de los Grupos de la oposición,

podemos afirmar que el arbolado urbano y las zonas verdes en las ciudades tienen una influencia muy positiva sobre los vecinos que se encuentran en este ambiente urbano, y también sobre su salud, como así lo reconocen numerosos estudiosos.

Todo esto es lo que hace necesario una ley de esta envergadura; ley que, por otra parte, como SS.SS. conocen, tiene su origen en la publicación del Proyecto de Ley de Protección de Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid en el Boletín de la Asamblea de Madrid, con fecha 20 de octubre de 2005, proyecto que fue debatido en Ponencia el 13 de diciembre y posteriormente en Comisión, siendo informadas favorablemente muchas de las enmiendas de los Grupos políticos, y acordándose un número importantísimo de enmiendas transaccionales, lo que nos da una idea de la buena predisposición de los distintos Grupos políticos para enriquecer y mejorar este proyecto de ley. Hecho por el que me gustaría agradecer de nuevo y muy sinceramente a los Grupos de la oposición sus aportaciones y sugerencias. No me quiero olvidar tampoco de las aportaciones que ha hecho la Federación de Municipios de Madrid, también siempre importantes. Sea como sea el voto, yo soy consciente del apoyo que hemos tenido por parte de los Grupos de la oposición.

Hemos continuado trabajando -y lo decía la señora Martínez- hasta hoy mismo para que los madrileños dispusieran de una ley lo más completa y enriquecida, garante de nuestro patrimonio natural, y estoy seguro de que esto se ha conseguido. Señorías, creo que esta ley merece todo nuestro apoyo, el apoyo de todos los Grupos políticos; tengo la confianza del voto favorable de los tres Grupos políticos.

Acabo con la satisfacción de poder decir que esta ley, en la que se comenzó a trabajar ya en el mes de septiembre, no sólo nos congratula a todos los que estamos hoy aquí, sino que van a ser las próximas generaciones las que van a disfrutar de ella. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalizado el debate, vamos a someter a votación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista, que se han formalizado mediante los correspondientes

escritos de mantenimiento y por orden de presentación. *(El señor Echegoyen Vera pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños.)*: Es para indicar que el Grupo Parlamentario Socialista retira las enmiendas presentadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Sometemos a votación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida que se han formalizado mediante el correspondiente escrito. Posteriormente, someteremos a una única votación el dictamen de la Comisión, incorporándose en su caso la exposición de motivos como preámbulo de la Ley, si fuera aprobada. Las votaciones se llevarán a cabo mediante el procedimiento de votación ordinaria a mano alzada prevista en el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea. *(El señor Martín Vasco pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, solicitamos la votación separada de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, Señoría. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* A efecto de las votaciones, según me indica la Secretaria General, hay presentes un total de 106 Diputados: por el Grupo Parlamentario Popular hay 56 Diputados; por el Grupo Parlamentario Socialista hay 41 Diputados, y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida 9 Diputados. ¿Están de acuerdo los portavoces con este quórum? *(Asentimiento.)* Les comunico también, Señorías, que se ha presentado una enmienda transaccional y un conjunto de enmiendas técnicas, firmadas en ambos casos por los tres Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, vamos a empezar a votar la enmienda transaccional a la enmienda número 21, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)*

Seguidamente, procedemos a votar la enmienda número 5, del Grupo Izquierda Unida, ya que el Grupo Popular ha solicitado votación separada. Votamos la enmienda número 5.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)*

A continuación, votamos las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 9 votos a favor, 56 votos en contra y 41 abstenciones.)*

Seguidamente, y puesto que se han retirado las enmiendas del Grupo Socialista, votamos conjuntamente las enmiendas técnicas al dictamen, al artículo 4.3, al artículo 11.2.1.a), al artículo 13.1, al artículo 15.2.a), al artículo 2.3, al artículo 2.5 nuevo, al artículo 10, primer párrafo, y al artículo 9.3.

*(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las enmiendas por unanimidad.)*

A continuación, votamos el dictamen de la Comisión.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 97 votos a favor y 9 abstenciones.)*

Por último, votamos la exposición de motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 97 votos a favor y 9 abstenciones.)*

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, Señorías. Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo. Se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cincuenta y seis minutos.)*









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €.	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 €.	

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2005,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----